UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITÉCNICA

"ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"

VICE-RECTORADO PUERTO ORDAZ

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

TRABAJO DE GRADO

PROPUESTA DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA DE LA UNEXPO.

AUTOR: TRILLO MATA GÉNESSIS ELISA

CI.: 19.040.701

CIUDAD GUAYANA, JUNIO DE 2012

PROPUESTA DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA DE LA UNEXPO.

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITÉCNICA

"ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"

VICE-RECTORADO PUERTO ORDAZ

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

TRABAJO DE GRADO

PROPUESTA DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA DE LA UNEXPO.

Trabajo de Grado presentado ante el Departamento de Ingeniería Industrial de la UNEXPO Vicerrectorado Puerto Ordaz como requisito parcial para optar al título de Ingeniero Industrial.

Autor: Génessis Elisa, Trillo Mata

CIUDAD GUAYANA, JUNIO DE 2012

GÉNESSIS ELISA TRILLO MATA

PROPUESTA DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA DE LA UNEXPO.

Pág: 151
Trabajo de Grado
Universidad Nacional Experimental Politécnica “Antonio José de Sucre”.
Vice- Rectorado Puerto Ordaz. Departamento de Ingeniería Industrial
Tutor Académico: MSc. Ing. Iván Turmero.
Tutor Industrial: Lic. Durlym Requena.

Ciudad Guayana, Junio de 2012
Referencia

Capítulos: I. El Problema. II. Generalidades de la Empresa. III. Marco Teórico. IV. Marco Metodológico. V. Situación Actual. VI. Análisis y Resultados. Conclusiones. Recomendaciones. Lista de Referencias.y Anexos.
Palabras claves: Educación a Distancia, Estructura Organizacional, Tecnología educativa, Proceso organizacional.

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITÉCNICA

"ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"

VICE-RECTORADO PUERTO ORDAZ

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

TRABAJO DE GRADO

ACTA DE APROBACIÓN

Nosotros Miembros del Jurado designado para la evaluación del Trabajo de Grado Titulado: **"PROPUESTA DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA DE LA UNEXPO".** Presentado por la Br.**GÉNESSIS ELISA TRILLO MATA** portadora de la Cédula de Identidad N° **V-19.040.701,** el cual es presentado para optar al título de Ingeniero Industrial, estimamos que reúne los requisitos necesarios para ser considerado como **APROBADO**.

En fe del cual firmamos:

_____	_____
Ing. Hernán Flores	**Ing. Mónica Torres**
Coordinador de Jurado	**Jurado Principal**
_____	_____
MSc. Ing. Iván Turmero	**Lic. Durlym Requena**
Tutor Académico	**Tutor Industrial**

CIUDAD GUAYANA, JUNIO 2012

AGRADECIMIENTOS

Gracias a Dios por ayudarme en todo momento.

Gracias a mis Padres: Elisabeth Mata y Elvis Trillo por todo el apoyo durante toda la carrera.

Gracias a mis Tutores Durlym Requena e Iván Turmero por haber tenido el tiempo y la paciencia para guiarme y responder a cualquier inquietud a lo largo de la investigación.

Gracias al Profesor Ángel Custodio por su apoyo incondicional.

Gracias a Joaquín Ramírez por ayudarme en todo momento.

ÍNDICE GENERAL

	Página
AGRADECIMIENTO	vi
RESUMEN	xii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I. EL PROBLEMA	4
1.1 Planteamiento del Problema.	4
1.2 Objetivos.	7
1.2.1 Objetivo General.	7
1.2.2 Objetivos Específicos.	7
1.3 Justificación.	7
1.4 Alcance.	8
1.5 Limitaciones.	8
CAPÍTULO II. GENERALIDADES DE LA EMPRESA	9
2.1 Descripción de la Empresa.	9
2.2 Filosofía de Gestión.	9
2.2.1 Misión.	9
2.2.2 Visión.	10
2.3 Objetivos.	10
2.4 Estructura Organizativa de la Unexpo Puerto Ordaz.	11
CAPÍTULO III. MARCO TEÓRICO	13
3.1 Organización.	13
3.1.1 Importancia de la Organización.	13
3.2 La Estructura Organizacional.	14
3.2.1 Principios de una Organización.	14
3.2.2 Importancia de la Estructura Organizacional.	17
3.3 Principios de la Organización.	17
3.4 Manual de Organización.	21
3.4.1 Clasificación del Manual de Organización.	22
3.4.2 Objetivos.	22

3.4.2.1 Objetivo General. 22
3.4.2.2 Objetivos Específicos. 22
3.4.3 Importancia. 23
3.4.4 Causas generales que contiene un Manual de Organización. 24
3.4.4.1 Organigramas. 24
3.4.4.1.1Clasificación de los Organigramas. 25
3.5Descripción de Unidades. 28
3.5.1Partes de la Descripción de Unidad. 29
3.6Descripción de Cargos. 29
3.7 La matriz de evaluación de factores internos (EFI) 30
3.8 El Campus Virtual. 32
3.9 Marco Legal. 34
CAPÍTULO IV. MARCO METODOLÓGICO 40
4.1 Tipo de Investigación. 40
4.2 Diseño de la Investigación. 40
4.3 Población y Muestra. 41
4.4 Técnicas e instrumentos de Recolección de Datos. 41
4.5 Recursos. 41
4.6 Procedimientos de Recolección de Datos. 42
CAPÍTULO V. SITUACIÓN ACTUAL 43
5.1 Antecedentes de la creación de la Comisión de Educación a Distancia. 43
5.2 La estructura Organizativa de la Unexpo. 44
5.3 Experiencias de Otras Instituciones de Educación Virtual o a Distancia. 46
5.4 Matriz de Evaluación de Factores Internos 56
CAPÍTULO VI. ANÁLISIS Y RESULTTADOS 58
6.1Metodología para proponer y diseñar la estructura organizacional del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa de la UNEXPO. 58
6.2Reglamento de Funcionamiento de la Educación a 60

Distancia en la Universidad UNEXPO.
6.2.1Descripción de la Estructura Organizativa 61
6.3Reglamento de la Educación a Distancia en la Universidad UNEXPO. 77
6.3.1 De la Educación a Distancia en la UNEXPO. 77
6.3.2Del Sistema de Educación a Distancia en la UNEXPO (VIRTU@L UNEXPO). 80
6.3.3 Del Modelo Pedagógico. 81
6.3.4Modalidad de Educación semi – presencial. 82
6.3.5 Programas y proceso de Enseñanza – aprendizaje a Distancia. 85
6.3.6 Del Personal Docente. 87
6.3.7 Función Tutorial y Tutores. 89
6.3.8El Apoyo Técnico, Académico y Administrativo para el personal Docente y Tutores que laboren en la Virtu@l Unexpo. 90
6.3.9 De los Estudiantes. 92
6.3.10 De los Cursos en Línea. 94
6.3.11 En cuanto al Diseño de los Cursos. 95
6.3.12 Oferta de otros Cursos. 96
6.3.13 Materiales Instruccionales. 97
6.3.14 De los asuntos Tecnológicos. 99
6.3.15 Administración de los Recursos Tecnológicos. 100
6.4Lista de Actividades del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa. 100
CONCLUSIONES 107
RECOMENDACIONES 108
LISTA DE REFERENCIAS 109
APÉNDICE 110
Manual de Organización (PROPUESTO). 111

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura		Pág.
1	Estructura Organizativa de la UNEXPO Vicerrectorado Puerto Ordaz.	12
2	Estructura Organizativa del SEDUCV.	51
3	Estructura Organizativa de LUZ.	52
4	Estructura de Unidad de Educación a Distancia SEDUCLA.	53
5	Estructura Organizacional ULA.	55
6	Propuesta de la estructura organizacional del DepartamentoRegional de Innovación en Tecnología Educativa.	59
7	Propuesta del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa.	61

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla		Pág
1	Matriz de Evaluación de Factores Internos.	56
2	Resultado de la Matriz Factores Internos	57

Trillo Mata Génessis Elisa. (2012) **“PROPUESTA DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA DE LA UNEXPO.”.**Trabajo de Grado. Departamento de Ingeniería Industrial. Universidad Nacional Experimental Politécnica “Antonio José de Sucre”, Vice-Rectorado Puerto Ordaz. Tutor Académico: MSc. Ing. Iván Turmero, Tutor Industrial: Lic. Durlym Requena

RESUMEN

La presente investigación tuvo como propósito la elaboración de una propuesta de la estructura organizacional del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa de la Unexpo, la cual no existe actualmente, siendo ésta indispensable para cumplir con los lineamientos del Estado Venezolano. El diseño de la investigación es Documental y no experimental.La recolección de datos para el diagnóstico inicial se baso en la aplicación de entrevistas no estructuradas al personal inherente. Posteriormente se diagnosticó la situación actual de la estructura de la Unexpo, se recopilaron experiencias de otras universidades que trabajan con educación a Distancia y se reviso el marco legal. Con toda esta información se procedió a la elaboración del diseño de la estructura organizacional, la propuesta del Reglamento de la estructura organizativa de Educación a Distancia y la lista de procedimientos que realizará el Departamento.

PALABRAS CLAVES: Educación a Distancia, Estructura Organizacional, Tecnología educativa, Proceso organizacional.

INTRODUCCIÓN

La Educación a Distancia cobra un desarrollo importante desde la utilización del vídeo y muy recientemente la telemática como medios pedagógicos. Sin embargo, sus orígenes se pueden encontrar en las necesidades individuales y profesionales y en las aspiraciones de crecimiento educativo y social del adulto. Un factor importante en el desarrollo de esta modalidad educativa fue el incremento de la demanda de educación provocado por la saturación de la capacidad educativa convencional de los años 1960 (MsC. Ileana R. Alfonso Sánchez).

A través del uso de las Tecnologías de Información y Comunicación la Educación a Distancia ha incorporado nuevas metodologías de estudio y aprendizaje como modalidad académica, alcanzando un auge extraordinario en la última década del siglo XX y se perfila como una de las formas principales de aprendizaje del siglo XXI. Este aumento de la popularidad de la Educación a Distancia se relaciona funcionalmente con los avances de la informática y las telecomunicaciones.

Muchas Universidades en Venezuela, tanto públicas como privadas,están impulsando esta nueva estrategia educativa, ofreciendo algunas asignaturas y aún carreras enteras con esta modalidad, algunos a nivel de estudios de pregrado, y en su mayoría de postgrado; aprovechando las nuevas tendencias que el desarrollo tecnológico ha permitido.

Actualmente en Venezuelase ofrecen diversas oportunidades para la educación a distancia. Como es el caso de la Universidad Central de Venezuela. Algunas instituciones educativas mantienen convenios con organismos y otras instancias académicas en el exterior que les permiten aumentar la gama de opciones para la preparación de profesionales en el país.

En la Unexpo Puerto Ordaz, desde el año 2001 se comenzó a incursionar en el tema nombrando una comisión para que presentara una propuesta de implementación de esta estrategia Educativa. Dicha comisión presentó un proyecto a desarrollar a corto y mediano plazo, comenzando con los cursos de formación docente. Dentro de la propuesta se planteó la necesidad de crear un Departamento o Unidad que se encargara de planificar, controlar y gestionar la implementación y ejecución de la Educación a Distancia dentro de la UNEXPO.

En este sentido, el presente trabajo de investigación se orientó a la formulación deuna propuesta de una Estructura Organizativa del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa, de la Unexpo, para dar mejora en la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje.

La metodología seguida para elaborar la propuesta de estructura organizacional fue revisar Proyecto de Normativa Nacional para la Educación a Distancia, emanado de (OPSU); el Reglamento General de la Universidad, la estructura organizacional de la UNEXPO, consultar las estructuras organizativas de otras universidades nacionales que ya han implementado esta modalidad de enseñanza, realizar entrevistas y con todos estos datos se elaboró la propuesta.

El desarrollo del presente informe se estructuró de la siguiente manera:

- **Capítulo I El Problema**: Donde se explica la problemática existente, se formulan los objetivos y la justificación de la investigación.
- **Capítulo II Generalidades de la Empresa:** El cual presenta la descripción y funcionalidades de la Universidad.

- **Capítulo III Marco Teórico**: Contiene los aspectos teóricos utilizados como herramienta, marco legal y base del estudio realizado.
- **Capítulo IV Marco Metodológico:** Se describe la metodología detallando el tipo de investigación, Diseño de la Investigación, Población y Muestra y las Técnicas e Instrumentos de Recolección de datos.
- **Capítulo V Situación Actual:** Incluye la descripción de la situación actual evidenciada mediante la observación directa.
- **Capítulo VI Situación Propuesta:** En la cual se describe y presentala propuesta de la estructura organizacional, el Reglamento de Educación a Distancia para la Unexpo, lista de actividades y el Manual de Organización de Educación a Distancia.
- **Conclusiones y Recomendaciones.**

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del problema

Las telecomunicaciones y la informática permiten hoy el acceso a la información y a la cultura eliminando distancias y fronteras. Los medios de aprendizaje basados en materiales impresos, experimentos de laboratorio simulados por computadora, materiales, vídeo y audio grabados, paquetes de software y la emisión de conferencias y cursos a través de distintos medios (correo, radio, televisión, redes informática y vídeo) eliminan o resumen de forma significativa los obstáculos de carácter geográfico, económico y de tiempo para poder tener acceso a la educación. Estos medios se están convirtiendo en elemento clave del principio de igualdad de oportunidades y de la educación personalizada.

Por lo tanto, la educación a distancia es una modalidad académica que ha incorporado nuevas metodologías de estudio y aprendizaje a través del uso de las Tecnologías de Información y Comunicación. Muchas universidades venezolanas se apoyan en éstas para ofertar mejores programas a nivel de pregrado y postgrado. Desde hace varios años, debido a la proliferación de nuevas tecnologías y con el apoyo de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), se ha venido desarrollando la educación a distancia en centros de estudios universitarios.

En Venezuela se ofrecen diversas oportunidades para la educación a distancia como en la Universidad Nacional Abierta y los Estudios Universitarios Supervisados de la Universidad Central de Venezuela y Universidad del Zulia. Algunas instituciones educativas mantienen convenios con organismos y otras instancias académicas en el exterior que les permiten aumentar la gama de opciones para la preparación de profesionales en el país.

En la Universidad Nacional Experimental Politécnica “Antonio José de Sucre” desde el año 2008 se viene gestando un proyecto de Red Telemática cuyo objetivo fundamental es la interconexión de los Departamentos Académicos y las Unidades Administrativas e Investigativas ubicados geográficamente en sitios distantes.

Por considerar que el área de redes de computadoras y telemática es clave para el desarrollo futuro de nuestra institución, la Comisión Permanente del Programa de Educación a Distancia debe definir las políticas Universitarias que puedan transformar nuestro Vice-Rectorado en el centro de desarrollo tecnológico de los procesos de e-learning, gobierno por Internet, telemedicina, entre otros.

En el 2008 se presentaron los primeros cimientos de una Universidad virtual, mediante el desarrollo de un portal WEB para la Unidad Regional de Postgrado del Vicerrectorado Puerto Ordaz y la incorporación de algunos cursos mediante la herramienta Moodle. Posteriormente se presentó un segundo proyecto en el cual se adicionó el proceso de seguimiento y control de programas académicos de postgrado con el fin de lograr su acreditación dentro del sistema.

La UNEXPO a partir del año 2009 nombra la Comisión Permanente de Educación a Distancia (EaD), con el fin de implementar el proyecto Virtu@l UNEXPO, visto que ya existía la experiencia suficiente para pasar

de la investigación teórica a la aplicación real; esta comisión aprobada por el Consejo Académico y el Consejo Directivo de este Vicerrectorado, emprende el reto de motivar al resto del cuerpo académico de la Universidad en el logro final del proyecto. Elabora el proyecto que incluye las necesidades tecnológicas, recursos humanos, Filosofía educativa y la Gestión del mismo. También se aprueba que será ejecutado y organizado por la Coordinación de la Comisión Permanente de EaD, y amparado por la Dirección Académica del Vicerrectorado.

Para ello existe la necesidad de elaborar una Propuesta de la estructura organizacional de la educación a distancia, la cual no existe actualmente y ella es necesaria para cumplir con calidad los lineamientos del Estado Venezolano en cuanto a Educación a Distancia. Esta estructura organizacional permitirá establecer un mecanismo que acceda cumplir de manera correcta y eficiente los planes que se tiene. Esto concederá una integración y coordinación de todos los integrantes de la educación a distancia ya que al estar organizados se logrará un mejor aprovechamiento de los recursos, los procesos se realizarán con eficiencia y excelencia; lo que a la larga puede hacer un Departamento de calidad.

En este Departamento aún no se tiene definida la forma ni la manera en cómo se debe implementar este tipo de técnica de enseñanza para dar cumplimiento a las solicitudes que a nivel del Consejo Nacional de Universidades; se han venido planteando y un manual de normas y procedimientos de este nuevo Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa, ya que es necesario generar nuevas normativas sobre la carga académica de los docentes, y los reglamentos relacionados con la evaluación del proceso estudiantil, entre otros.

Por ello se hace indispensable contar con una estructura organizacional, flexible y dinámica.

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo General

Proponer una estructura organizacional del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa de la UNEXPO.

1.2.2 Objetivos Específicos

1. Diagnosticar la situación actual de la estructura Organizativa de la Universidad Nacional Experimental Politécnica “Antonio José de Sucre”, UNEXPO.

2. Recopilar datos e información de experiencias Nacionales de Unidades de Innovación en Tecnología Educativa.

3. Diseñar propuesta de reglamentos que regirán dicha estructura organizativa.

4. Diseñar propuesta de Políticas que enmarcarán el funcionamiento del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa.

5. Estructurar lista de actividades que realizará el Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa.

1.3 Justificación

La importancia de esta investigación se acentúa en la necesidad de diseñar una propuesta de la estructura organizacional del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa de la UNEXPO.EstructuraOrganizacional la cual se quiere implantar en los tres

vice-rectorado de la misma, esta cuenta con una Comisión Permanente de Educación a Distancia, con el fin de implementar el proyecto Virtu@l UNEXPO. Entonces, es necesaria la aplicación de dicha Estructura Organizacional para establecer un nuevo concepto universitario destinado a establecer un nuevo espacio de comunicación, de transmisión de conocimientos y de relaciones que aseguren la máxima calidad docente para aquellas personas con voluntad de progresar.

La propuesta se hará para sentar las bases de lo que va a ser la Estructura Organizacional, la elaboración de los reglamentos que seguirá dicha estructura, las políticas que enmarcara el funcionamiento de la misma.

1.4 Alcance

El trabajo de investigación será realizado dentro del Vice-Rectorado tomando en cuenta la UNEXPO Puerto Ordaz; sólo se hará una propuesta, no se evaluará ni espera que sea implementado, pues la propuesta ha de ser revisada y evaluada, antes de ser llevada a Consejo Directivo y luego a Universitario para su aprobación final.

1.5 Limitaciones

Dentro de las limitaciones se requiere conseguir información a detalle de la estructura organizacional de los núcleos Caracas y Barquisimeto.

CAPÍTULO II

GENERALIDADES DE LA EMPRESA

2.1 Descripción de la Empresa

La Universidad Nacional Experimental Politécnica "Antonio José de Sucre" UNEXPO, Vicerrectorado Puerto Ordaz, es una institución de Educación Superior del Estado venezolano, que tiene como finalidad la formación de profesionales a nivel de ingeniería en las áreas de: Eléctrica, Electrónica, Mecánica, Metalúrgica e Industrial. Este Vicerrectorado se encuentra situado en la UD-236, en la Urbanización Villa Asia, final calle china, Puerto Ordaz

La UNEXPO, establece todos los mecanismos necesarios para que la investigación y, en general, el desarrollo científico y tecnológico ocupe el lugar preponderante que por ley y principio le corresponde.

Esta casa de estudios, desde su creación y funcionamiento, ha permanecido en contacto directo con las empresas básicas de la zona y otras empresas del sector industrial de Guayana. Los medios que han servido para esta relación directa son las pasantías industriales, los cursos de actualización para el personal técnico de las empresas, los proyectos de investigación y asistencia técnica.

2.2 Filosofía de Gestión:

2.2.1 Misión

La UNEXPO Vicerrectorado Puerto Ordaz, tiene como misión formar Profesionales Creativos, Competitivos y Eficientes en el Campo de la

Ingeniería, en función de la realidad del país y la zona donde operacorrespondiendo a las necesidades de las empresas básicas que se desempeñan en dicho campo.

2.2.2 Visión

Por ser una Institución dedicada a la Educación Superior, posee una visión amplia, centrada en la búsqueda de la verdad, el afianzamiento de los valores trascendentales del hombre y la realización de una función rectora de la educación, cultura, ciencia y tecnología, a través de actividades de docencia, investigación y extensión, todo ello en correspondencia con las empresas básicas de la zona.

2.3 Objetivos:

- Graduar profesionales con el programa de carreras largas en el área de Ingeniería Eléctrica, Mecánica, Metalúrgica, Industrial y Electrónica.

- Graduar profesionales con el programa de carreras cortas a través de convenios cerrados con empresas y/o organismos oficiales, en el área tecnológica en las especialidades de Mecánica, Electrónica, Eléctrica, Seguridad Industrial y Metalúrgica.

- Graduar profesionales con los programas de Postgrado en el área de Ingeniería: Eléctrica, Electrónica, Mecánica, Mantenimiento, Ambiente y Metalurgia.

- Formar recursos humanos a través de los programas de Extensión Universitaria.

2.4 Estructura Organizativa de la Unexpo Puerto Ordaz

La UNEXPO se encuentra conformada por:

1. Un Rectorado y tres Vicerrectorados, designados en las ciudades de Caracas, Puerto Ordaz y Barquisimeto; ésta última también sede del Rectorado.

2. Una estructura interna de funcionamiento que consta de:

- Consejo Universitario.
- Vicerrectorado Administrativo.
- Vicerrectorado Académico.
- Dirección Nacional de Investigación y Postgrado.
- Unidades de Apoyo.

Cada Vicerrectorado tiene una estructura de funcionamiento regional; la del Vicerrectorado Puerto Ordaz, según el organigrama aprobado en el Consejo Directivo Regional Número 31, de fecha 01 de noviembre de 1996, es un nivel corporativo representado de la siguiente manera:
Un Consejo Directivo Regional.

1. El Staff y Accesorios al Vicerrectorado.
2. El nivel de Dirección: Académico, Administrativo y de Investigación y Postgrado.
3. Un nivel de Departamentos y Secciones.

La UNEXPO, presenta la siguiente estructura organizativa (Ver Figura Nº1).

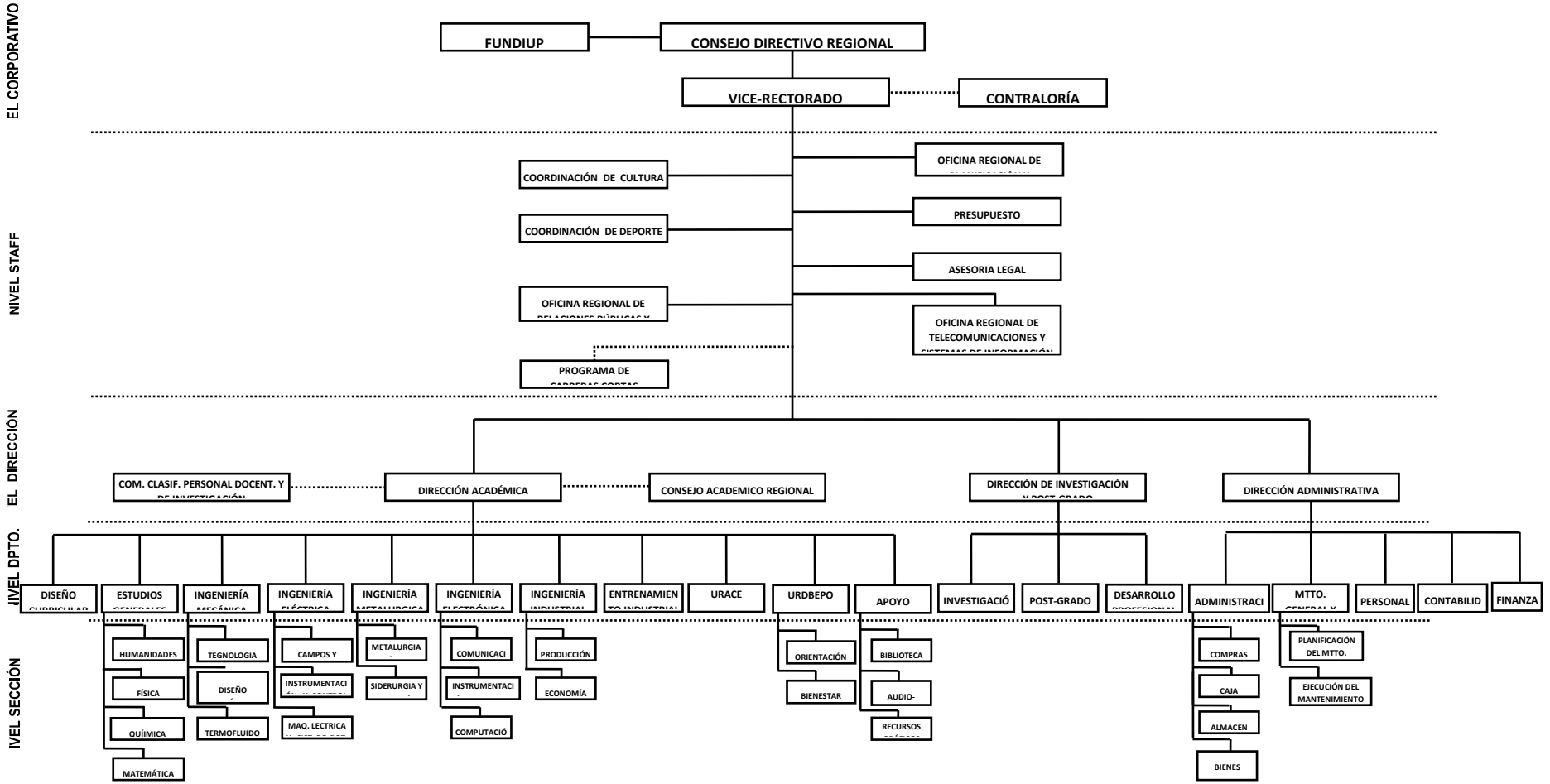

Figura Nº1: Estructura Organizativa de la UNEXPO Vicerrectorado Puerto Ordaz
Fuente. Intranet UNEXPO

CAPÍTULO III

MARCO TEÓRICO

3.1 Organización

La organización es una unidad social coordinada, consciente, compuesta por dos personas o más, que funciona con relativa constancia a efecto de alcanzar una meta o una serie de metas comunes. Según esta definición, las empresas productoras y de servicios son organizaciones, como también lo son escuelas, hospitales, iglesias, unidades, militares, tiendas minoristas, departamentos de policía y los organismos de los gobiernos locales, estatales y federal. Las personas que supervisan las actividades de otras, que son responsables de que las organizaciones alcancen estas metas, con sus administradores (aunque en ocasiones se les llama gerentes, en particular en organizaciones no lucrativas).

3.1.1 Importancia de la organización

La organización promueve la colaboración y negociación de un grupo y mejora así la efectividad y la eficiencia de las comunicaciones en la organización.

La función organizadora crea líneas definidas de autoridad y responsabilidad en una organización mejorando así las funciones de activación y control del gerente.

3.2 La estructura organizacional

La estructura organizacional es una estructura intencional de roles, cada persona asume un papel que se espera que cumpla con el mayor rendimiento posible.

3.2.1 Principios de una organización:

- **Eficacia**: una estructura organizativa es eficaz si permite la contribución de cada individuo al logro de los objetivos de la empresa.

- **Eficiencia**: una estructura organizativa es eficiente si facilita la obtención de los objetivos deseados con el mínimo coste posible.

- **Estructura Formal**: Está conformada por las partes que integran a la organización y las relaciones que las vinculan, incluyendo las funciones, actividades, relaciones de autoridad y de dependencia, responsabilidades, objetivos, manuales y procedimientos, descripciones de puestos de trabajo, asignación de recursos, y todo aquello que está previamente definido de alguna manera. Puede tener forma escrita y pública o no, pero siempre se refiere a procesos, tareas y comunicaciones que habrán de tener lugar entre sus miembros. Por lo tanto, un plan, un programa, un presupuesto, un instructivo, las interrelaciones previstas entre el personal, forman parte de la estructura formal.

Es habitual que se considere equivocadamente a un organigrama como la estructura de una organización, pero en realidad, si bien muestra la

distribución de actividades, relaciones de dependencia, líneas de comunicación previstas, asignación de responsabilidades, etc., no es mas que un modelo de representación simplificado de la estructura organizacional formal. No obstante es de gran utilidad para lograr una rápida visualización de algunos aspectos formales sumamente importantes.

Suele compararse a la estructura formal con el esqueleto de los animales, entendiendo por estructura, a la anatomía de una organización que proporciona y contiene las áreas con las que debe funcionar. Por lo tanto, del mismo modo que la anatomía de un organismo vivo, la estructura de la organización actúa como un marco. Esta idea está centrada en la diferenciación de áreas, de puestos de trabajo, la formulación de normas y procedimientos y las relaciones de autoridad. En este contexto, la estructura, con una definición bastante clara, regula, acota o reduce la incertidumbre con respecto al comportamiento real de los empleados.

La comparación con el esqueleto animal se basa en el hecho de proporcionar el fundamento básico alrededor del cual se relacionan y funcionan varias partes o unidades y de proporcionar relaciones y restricciones establecidas y conocidas entre los miembros de una organización.

El esqueleto es sostén o soporte, pero los órganos de un animal cumplen funciones indispensables para mantener al organismo vivo. Esto sería el equivalente a los procesos productivos o administrativos. Ante cambios en las situaciones internas o ambientales tanto un animal, como las organizaciones adaptan su estructura y funcionamiento para sobrevivir, o para aprovechar coyunturas favorables. Para que una administración sea eficiente requiere que su estructura esté equilibrada internamente y adaptada

al ambiente para lograr objetivos, facilitando la realización de las operaciones conducentes a ello.

Para Simón, la estructura formal establece conjuntos de prescripciones y expectativas respecto a los miembros de la organización que son responsables de determinadas acciones y decisiones, establece una estructura de objetivos y metas que servirán como criterio de elección entre alternativas en las diferentes áreas o partes de la organización, y establece responsabilidades de investigación en las unidades particulares de la misma para escudriñar el medio ambiente, así como para informar acerca de eventos que requieren atención en dirección a los puntos de decisión apropiados.

Para Pfiffner y Sherwood la estructura formal expresa los procesos de acción mutua entre sus miembros, define las especialidades de trabajo y las líneas de comunicación. Los procesos reales sin embargo, no siempre siguen estas líneas de interacción, sino que se entremezclan con procesos informales. Así, la estructura formal (prevista) se convierte en la estructura real con la intervención de los miembros de la organización.

- **Estructura Informal**: Es la que se conforma a partir de las relaciones entre laspersonas que comparten uno o varios procesos de trabajos dentro de la organización. En este sentido, la estructura informal comprende aspectos referidos, o que tienen que ver, con valores, intereses,sentimientos, afectos, liderazgo y toda la gama de relaciones humanas queno pueden ser determinadas previamente. Simplemente son producto de lainteracción humana y del juego de personalidades, grupos, etc. Lo informalestá caracterizado por una actividad colectiva que no está orientadaespecíficamente hacia los objetivos, pero que es

necesaria para alcanzarlos.La suma de la estructura formal y la informal da como resultado laestructura total, que es la real.

3.2.2 Importancia de la estructura organizacional.

- Es de carácter continuo; jamás se puede decir que ha terminado, dado que la empresa y sus recursos están a cambios constantes (expansión, contracción nuevos productos, etc.), lo que obviamente redunda en la necesidad de efectuar cambios en la organización.
- Es un medio a través del cual se establece la mayor manera de lograr los objetivos de un grupo social.
- Suministra los métodos para que se puedan desempeñar las actividades eficientemente, con un mínimo esfuerzo.
- Evita la lentitud e ineficiencia en las actividades, reduciendo los costos e incrementando la productividad.
- Reduce o elimina la duplicación de esfuerzos, al delimitar funciones y responsabilidades.

3.3 Principios de la Organización:

El propósito de la organización es ayudar a lograr que los objetivos tengan significado y contribuyan a la eficiencia organizacional.

Principio de la unidad de objetivos: La estructura de una organización es eficaz si le permite al personal contribuir a los objetivos de la empresa. Principio de la eficiencia organizacional. Una organización es eficiente si está estructurada para ayudar al logro de los objetivos de la empresa con un mínimo de consecuencias o costos no deseados.

Causa de la organización: La causa básica de la estructura organizacional es la limitación del tramo de la administración. Si no existiera esa limitación, una empresa no organizada podría tener un solo gerente.

Principio del tramo de administración: En cada posición administrativa existe un límite al número de personas que pueden manejar con eficacia una persona, pero el número exacto depende de la repercusión de diversas variables subyacentes.

La estructura de la organización

Autoridad: La autoridad es el adhesivo de la estructura de la organización, el vínculo que la hace posible, los medios mediante los cuales se pueden colocar grupos de actividades bajo el mando de un administrador y se puede fomentar la coordinación de las unidades organizacionales. Es la herramienta con la que el administrador esta en posibilidad de ejercer su discrecionalidad y de crear un ambiente para el desempeño individual. Algunos de los principios más útiles de la organización están relacionados con la autoridad.

Principio escolar: Cuanto más clara sea la línea de autoridad desde el puesto administrativo más alto de una empresa cada puesto subordinado, más clara será la responsabilidad para tomar decisiones y más eficaz la comunicación organizacional.

Principio de delegación por resultados esperados: La autoridad delega a todos los gerentes individuales debe ser adecuada para asegurar su capacidad de cumplir los resultados esperados.

Principio del carácter absoluto de la responsabilidad: La responsabilidad por la acciones no puede ser mayor que la implícita en la autoridad delegada, ni debe ser menor.

Principio de unidad de mundo: Mientras más completas sean las relaciones de dependencia de un solo superior, menor será el problema de instrucciones opuestas y mayor la sensación de responsabilidad personal por los resultados.

Principio de nivel de autoridad: El mantenimiento de la delegación requiere que las decisiones propias de la autoridad de los administradores individuales deben tomarlas ellos en lugar de hacerlas ascender por la estructura de la organización.

La estructura organizacional

Actividadesdepartamentalizadas: La organización incluye el diseño de una estructura departamental. Aunque hay varios principios en esta área uno de ellos es de gran importancia.

Principio de la definición fundamental: Mientras más clara sea la definición de un puesto o un departamento sobre los resultados esperados, las actividades a realizar y la autoridad de organización delega y la comprensión de las relaciones de autoridad e informales con otros puestos, la persona responsable podrá contribuir en forma más adecuada al logro de los objetivos de la empresa.

El proceso de organización

Los diversos principios de delegación de la autoridad y de la departamentalización son verdades fundamentales del proceso

organizacional. Se relacionan con fases de los dos aspectos primarios de organizar: la autoridad y los agrupamientos de actividades.. Existen ortos principios que se refieren al proceso de organizar, a través de cuya aplicación los gerentes obtienen un sentido de proporción o una medida del proceso total de la organización.

Principio del equilibrio: En toda estructura existe la necesidad del equilibrio aplicación de los principios o técnicas debe estar equilibrada para asegurar eficacia global de la estructura para cumplir los objetivos de la empresa.
El principio del equilibrio es común a todas las áreas de las ciencias y a todas las funciones del administrador. Las ineficacias de extensos tramos de administración se deben equilibrar con las ineficacias de largas líneas de comunicación.

Las pérdidas ocasionadas por el mando múltiple se deben equilibrar con las ganancias provenientes de la pericia y la uniformidad para delegar la autoridad funcional en los departamentos de "stall" y de servicios. Los ahorros de la especialización funcional en la departamentalización se deben equilibrar con las ventajas de establecer departamentos responsables de utilidades, semi independientes por el conducto o por territorio. De nuevo resulta evidente que la aplicación de la teoría de la administración depende de la situación específica.

Principio de flexibilidad: Mientras más increíbles se tomen para otorgar mayor flexibilidad a la estructura de una organización, mejor podrá ésta cumplir con su propósito. En cada estructura se deben incorporar procedimientos y técnicas para anticipar y reaccionar ante el cambio. Toda empresa avanza hacia su meta en un ambiente cambiante, tanto externo como interno. La empresa que sufre de inflexibilidad, tanto si se trata de

resistencia al cambio, procedimientos demasiado complicados o líneas departamentales demasiado rígidas, se arriesga a ser incapaces de hacer frente a los retos de los cambios económicos, técnicos, biológicos, políticos y sociales.

Principio de facilitación del liderazgo: Puesto que la gerencia depende en alto grado de la calidad del liderazgo de quienes se encuentran en puestos gerenciales, es importante que la estructura organizacional contribuya a crear una situación en la que el administrador pueda dirigir con mayor eficacia. En este sentido, la organización es una técnica para fomentar el liderazgo. Si la asignación de autoridad y los arreglos estructurales crean una situación en la que exista la tendencia a que los jefes de departamentos sean considerados como líderes y en el cual se les ayude en sus tareas de liderazgo la estructuración organizacional habrá cumplido una tarea esencial.

3.4 Manual de Organización

De manera general, se puede decir que el manual de organización, es un instrumento de trabajo necesario para normar y precisar las funciones del personal que conforman la estructura organizacional, delimitando a su vez, sus responsabilidades y logrando mediante su adecuada implementación la correspondencia funcional entre puestos y estructura.

3.4.1 Clasificación del Manual de Organización

- Manual General de Organización: Documento que es producto de la planeación organizacional y abarca toda la dependencia o entidad, indicando la organización formal y definiendo su estructura funcional,

refleja el objetivo y funciones de las unidades administrativas que la componen.

- Manual Específico de Organización: Documento que es producto de la planeación organizacional y abarca sólo una Unidad Administrativa, indicando la organización formal y definiendo su estructura funcional, refleja la totalidad de órganos que componen la estructura orgánica de la unidad administrativa.

3.4.2 Objetivos

3.4.2.1 Objetivo general:

Servir como un instrumento de apoyo que defina y establezca la estructura orgánica y funcional formal y real, así como los tramos de control y responsabilidad y los canales de comunicación que permitan una funcionalidad administrativa de la institución.

3.4.2.2 Objetivos específicos:

- Definir la estructura orgánica formal y real de la institución que establezca los niveles jerárquicos, líneas de autoridad y responsabilidad, requeridos para el funcionamiento organizacional.
- Definir, describir y ubicar los objetivos y funciones de cada puesto y unidades administrativas con el fin de evitar sobrecargas de trabajo, duplicidad, etc.

- Identificar las líneas de comunicación para lograr una adecuada interrelación entre las unidades administrativas integrantes de la institución.

3.4.3 Importancia

Los manuales de organización son de gran importancia para cualquier empresa por las razones siguientes:

- Presenta una visión de conjunto de la Dependencia o Entidad y de las unidades administrativas.
- Precisa el objetivo y las funciones encomendadas a la unidad administrativa para evitar duplicidad, detectar omisiones y deslinda responsabilidades.
- Colabora en la ejecución correcta de las actividades encomendadas al personal y proporciona uniformidad en su desarrollo.
- Permite el ahorro de tiempo y esfuerzos en la ejecución de las funciones, evitando la repetición de instrucciones y directrices.
- Proporciona información básica para la planeación e instrumentación de medidas de modernización administrativa.
- Sirve como medio de integración al personal de nuevo ingreso, facilitando su incorporación e inducción a las distintas áreas.

- instrumento útil de orientación e información sobre el quehacer de las unidades responsables.

3.4.4 Causas generales que contiene un Manual de Organización

3.4.4.1 Organigramas

Todas las organizaciones independientemente de su naturaleza y/o campo de trabajo, requieren de un marco de actuación para funcionar. Este marco lo constituye la estructura orgánica, que no es sino una división ordenada y sistemática de sus unidades de trabajo, atendiendo al objeto de su creación.

Su representación grafica se conoce como organigrama, que es el método más sencillo para expresar la estructura, jerarquía e interrelación de los órganos que la componen en terminaos concretos y accesibles.

Un organigrama es la representación grafica de la estructura orgánica de una institución o de una de sus áreas o unidades administrativas, en la que se muestran las relaciones que guardan entre si los órganos que la componen. Son el instrumento idóneo para plasmar y transmitir en forma grafica y objetiva la composición de una organización. Son de gran utilidad ya que estos permiten:

- Proporcionar una imagen formal de la organización.
- Constituir una fuente de consulta oficial.
- Facilitar el conocimiento de una organización, así como de sus relaciones de jerarquía.
- Representa un elemento técnico valiosa para el análisis organizacional.

3.4.4.1.1 Clasificación de los Organigramas

Esta clasificación se hace tomando en cuenta una serie de criterios y factores.

Según la forma como muestran la estructura, son:

- **Analíticos:** son los específicos, los cuales suministran una información detallada; incluso, se complementan con informaciones anexas y por escrito, símbolos convencionales de referencia con datos circunstanciados. Se destinan al uso de los directores, expertos y personal del estado mayor.
- **Generales:** facilita una visión muy concisa de la organización; se limita a las unidades de mayor importancia. Se le denominan generales por ser los más comunes.
- **Suplementarios:** se utiliza para mostrar una unidad de la estructura en forma analítica o más detallada. Tales unidades pueden ser una dirección, una división, un departamento, una gerencia, etc. Son complementos de los analíticos.

Según la forma y disposición geométrica de los organigramas, estos pueden ser:

- **Verticales (tipo clásico):** es el de uso más frecuente. Presenta con toda fidelidad una pirámide jerárquica, ya que las unidades se desplazan, según su jerarquía, de arriba abajo en una gradación jerárquica descendente.
- **Horizontales:** son una modalidad del organigrama vertical, porque representa a la estructura sin mayor alteraciones, pero con una

disposición en el espacio, de izquierda a derecha y no de arriba hacia abajo. Este organigrama consiste en que los nombres de las figuras tienden a ser colocados, en el dibujo, sin recuadros o figuras geométricas (rectángulos o cuadrados). También es usual describir las funciones principales de las unidades más importantes en forma escrita y en el mismo dibujo que muestra la estructura.

- **Horizontal con variante:** es igual que el anterior pero con el nombre de las unidades colocado en recuadros.

Existen diversos criterios para clasificar los organigramas. Son muchas las formas utilizadas y que se pueden utilizar para representar una estructura de la organización, pero se entiende que son formas caprichosas y particulares, la mayoría de ellas utilizadas por propietarios que desempeñan las formas clásicas y más conocidas.

En este caso, para la elaboración de los manuales de organización debemos utilizar:

- **Diagrama funcional:** establece la dirección del área estudiada, sus macro funciones, las relaciones de estas con el contexto interno y externo a la empresa, y su objetivo general o razón de ser.
- **Organigrama funcional:** permite diferenciar las funciones básicas de dirección y de cada una de las macro funciones que han sido determinadas.
- **Organigrama de misiones:** es un modelo que expresa gráficamente cada una de las áreas de línea y staff que conformarán la unidad objeto de estudio con sus respectivas misiones. El diagrama de misiones constituye una herramienta útil para:
- Evitar solapamiento entre las misiones de las áreas definidas.

- Asegurar que todas las misiones establecidas correspondan y contribuyan al logro de la misión de la unidad, y en consecuencia, al logro de la misión de la empresa.
    - **Organigrama en posición macro:** contempla los cargos con sus respectivos niveles jerárquicos, considerando las diferentes nomenclaturas para las distintas áreas de la empresa.
    - **Organigrama de posición dimensionado:** se representa en forma completa la estructura organizativa del área correspondiente en todos los niveles, incluyendo el número de personas para cada cargo.

3.5 Descripción de Unidades

La unidad es la parte de una totalidad orgánica, funcional y fluyente. Cada organización, está integrada a su vez por un grupo de unidades (personas, cosas, estructuras, etc.); estas estructuras reciben el nombre particular de unidades estructurales de la organización. Los pasos que deben seguirse para la elaboración de las descripciones de unidad son:

Recolección de información: debe obtenerse información que permita analizar:

- La esencia o razón de ser y existir de la unidad (PARA QUÉ).
- Las funciones primarias de la unidad (LO QUE HACE).
- El proceso mediante el cual debe realizar su trabajo (CÓMO LO HACE).
- Las entidades que forman su contexto o con las cuales la unidad debe efectuar sus transacciones.
- Los clientes o usuarios de los productos o servicios que la unidad transforma y entrega.

- Los compromisos o resultados.
- **Redacción de la descripción de la unidad:** la redacción de la descripción de la unidad debe efectuarse escribiendo en forma organizada la información obtenida en los formatos que tenga aprobados la empresa.
- **Validación y aprobación:** en esta etapa debe presentarse la descripción a los niveles de autoridad establecidos por la empresa para que sean validadas y se les coloque la firma de aprobación.

3.5.1 Partes de la descripción de unidad

- **Identificación:** nombre de la unidad, nombre de la unidad a quien reporta y la que supervisa.
- **Misión:** es la razón de ser de la unidad. Debe expresarse en forma sencilla, precisa y concreta. Evitar el señalamiento de actividad concreta a desarrollar tales como planificar, coordinar. Es necesario especificar para que exista la unidad. La misión de la unidad debe plantearse de tal forma que avanzando de abajo hacia arriba todas las misiones que se establezcan sean imprescindiblemente necesarias para alcanzar la misión de la empresa.
- **Alcance funcional o finalidad:** las funciones deben escribirse en forma genérica (que contenga varias actividades) y en orden de importancia. Las funciones constituyen la acción una innata de la organización en general. Es a través de las funciones como la organización puede alcanzar sus fines y los objetivos y satisfacer sus propósitos.
- **Relaciones internas y externas:** incluir las entidades con la cual la unidad estudiada interactúa para el logro de sus objetivos. Debe establecerse con QUIÉN y PARA QUÉ.

- **Validación:** colocar las firmas y fechas del proceso de aprobación según los mecanismos establecidos en la empresa.

3.6 Descripción de Cargos

El cargo es una figura a través del cual las organizaciones logran sus objetivos. Está formado por un conjunto de operaciones, requisitos, responsabilidades y condiciones que forman una unidad de trabajo. Es específico e impersonal.

El análisis de cargo es el proceso de obtener, analizar y registrar informaciones relacionadas con los cargos. Esas informaciones son registradas inicialmente en las descripciones de cargo.

El análisis de cargos puede ser definido como la investigación sistemática, desarrollada mediante procedimientos e instrucciones idóneas de los elementos que constituyen un cargo. Fue considerado inicialmente como una integración del estudio de tiempos y métodos, nació y se desarrollo en el ámbito de la teoría de la organización científica del trabajo, tomando impulso en la teoría de Taylor.

El análisis de cargo es una técnica que permite conocer con mayor profundidad las acciones que debe realizar el trabajo. Tienen gran importancia para la organización y es una herramienta fundamental en la administración de personal con el objeto de:

- Promover información para la elaboración de los anuncios, la demarcación de mercado de mano como base para el reclutamiento del personal.

- Determinación ideal de perfil del ocupante del cargo, a través del cual se aplicará la escogencia adecuada del test, como base para la selección del personal.
- Suministro necesario al propio contenido de los programas de entrenamiento, como base para el personal.
- Determinación mediante la evaluación y clasificación de cargos de los rangos saláriales, de acuerdo con la posición relativa de los cargos dentro de la organización y del nivel de salarios en el mercado. Cono base para la administración de salarios.
- Guía para el supervisor en el trabajo con sus subordinados u guías para el empleado en el desempeño de sus funciones.
- Definición de líneas de autoridad y responsabilidad en la organización.

El objetivo primordial del análisis de cargos es el estudio tanto de los cargos como las tareas y elementos que los constituyen, los propósitos y las actividades que se desarrollan, el resultado de un análisis de cargos es la redacción de la descripción del cargo en cuestión.

3.7 La matriz de evaluación de factores internos (EFI)

Un paso resumido para realizar una auditoría interna de la administración estratégica consiste en constituir una matriz EFI. Este instrumento para formular estrategias resume y evalúa las fuerzas y debilidades más importantes dentro de las áreas funcionales de un negocio y además ofrece una base para identificar y evaluar las relaciones entre dichas áreas. Al elaborar una matriz EFI es necesario aplicar juicios intuitivos, por lo que el hecho de que esta técnica tenga apariencia de un enfoque científico no se debe interpretar como si la misma fuera del todo contundente. Es bastante más importante entender a fondo los factores incluidos que las cifras reales.

La matriz EFI, similar a la matriz EFE del perfil de la competencia que se describió anteriormente y se desarrolla siguiendo cinco pasos:

1. Haga una lista de los factores de éxito identificados mediante el proceso de la auditoría interna. Use entre diez y veinte factores internos en total, que incluyan tanto fuerzas como debilidades. Primero anote las fuerzas y después las debilidades. Sea lo mas especifico posible y use porcentajes, razones y cifras comparativas.
2. Asigne un peso entre 0.0 (no importante) a 1.0 (absolutamente importante) a cada uno de los factores. El peso adjudicado a un factor dado indica la importancia relativa del mismo para alcanzar el éxito de la empresa. Independientemente de que el factor clave represente una fuerza o una debilidad interna, los factores que se consideren que repercutirán mas en el desempeño dela organización deben llevar los pesos mas altos. El total de todos los pesos debe de sumar1.0.
3. Asigne una calificación entre 1 y 4 a cada uno de los factores a efecto de indicar si el factor representa una debilidad mayor (calificación = 1), una debilidad menor (calificación = 2), una fuerza menor (calificación =3) o una fuerza mayor (calificación = 4). Así, las calificaciones se refieren a la compañía, mientras que los pesos del paso 2 se refieren a la industria.
4. Multiplique el peso de cada factor por su calificación correspondiente para determinar una calificación ponderada para cada variable.
5. Sume las calificaciones ponderadas de cada variable para determinar el total ponderado de la organización entera.

Sea cual fuere la cantidad de factores que se incluyen en una matriz EFI, el total ponderado puede ir de un mínimo de 1.0 a un máximo de 4.0, siendo la calificación promedio de 2.5. Los totales ponderados muy por debajo de 2.5

caracterizan a las organizaciones que son débiles en lo interno, mientras que las calificaciones muy por arriba de 2.5 indican una posición interna fuerza. La matriz EFI, al igual que la matriz EFE, debe incluir entre 10 y 20 factores clave. La cantidad de factores no influye en la escala de los totales ponderados porque los pesos siempre suman 1.0.

3.8 El campus virtual

El campus virtual es por definición el conjunto de funcionalidades que hacen posible la interacción entre los colectivos que componen la Universidad (estudiantes, profesorado y personal de gestión) sin necesidad de coincidir ni en el espacio ni en el tiempo. El hecho de estudiar desde casa no implica estar desconectado de los servicios de la Universidad. De esta forma, los estudiantes pueden comunicarse con los estudiantes de otras Universidades, consultar los libros disponibles, entrar en el quiosco y consultar la prensa o poder preguntar a los profesores dudas sobre un tema. Este contacto es permanente entre los profesores y los estudiantes, lo que garantiza el estimulo constante que requieren las enseñanzas no presenciales.

El Campus Virtual se configura técnicamente como una Intranet asociada a una base de datos. Esta Intranet es accesible a través de distintos canales de comunicación (red telefónica básica, red digital de servicios integrados RDSI), y facilita la intercomunicación entre todos los miembros de la comunidad universitaria.

En la primera estadía del modelo que se estará impulsando en la UNEXPO Puerto Ordaz, se aplicará la modalidad en diversos esquemas según los contextos de cada área de conocimientos; la Clase Presencial reforzadas en

su desarrollo por el uso de las TIC, las Clases Semi-presencial y las clases a distancia.

La Educación a Distancia en la cuarta generación según su evolución incluye la enseñanza vía Internet, enseñanza virtual, en la que existe una conjunción de sistemas de soporte de funcionamiento electrónico y sistemas de entrega basados en Internet, de forma síncrona o asíncrona, mediante comunicaciones por audio, video, textos, gráficos. Esta enseñanza favorece el estudio autónomo e independiente del estudiante, y promueve la autogestión de la formación, el aprendizaje colaborativo y la generación de procesos interactivos entre los estudiantes y los profesores, mediante actividades académicas desarrolladas con el apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación.

Actualmente puede observarse la emergencia de una quinta generación en la cual se incorporan múltiples avances de esas tecnologías.Las Instituciones Venezolanas de Educación Superior no son ajenas a la evolución de la educación a distancia. Han reconocido que en la sociedad actual necesariamente tienen que realizar cambios basados en la incorporación de innovaciones educativas, en el uso racional de las tecnologías de la información y la comunicación, para propiciar dichas innovaciones, para garantizar la formación de los docentes y los investigadores, todo ello dentro del marco de sistemas de formación avanzada, continua, abierta y crítica, que utilicen tanto la educación a distancia como otras modalidades educativas.

Se hace entonces evidente la necesidad de una reglamentación que permita unificar criterios a nivel nacional y que favorezca la incorporación de esta

modalidad en el resto de las instituciones de educación superior. Por lo que se justifica la creación de una normativa que rija esta modalidad de estudio.

Otro aspecto de gran importancia es la necesidad de creación y ampliación de ofertas en la modalidad de educación a distancia en nuestro país, que contribuyan a superar limitaciones de ingreso de bachilleres a la Educación Superior, derivadas de condiciones de los propios estudiantes tales como necesidades educativas especiales, distancia de las sedes educativas, carga laboral, entre otros factores, ofreciéndoseles alternativas educativas sustentadas en tecnologías que les permita recibir una educación cónsona con sus requerimientos.

En atención a lo anterior, la presente normativa ofrece lineamientos y pautas que permiten garantizar un desarrollo ordenado de la modalidad a distancia, en el ámbito de la educación superior venezolana, a fin de alcanzar los niveles académicos de calidad requeridos.

3.9Marco Legal

Según el Proyecto Nacional de Educación Superior a Distancia:

TÍTULO I: DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR A DISTANCIA

Capítulo I

Disposiciones Generales

Artículo 1

Esta normativa establece los lineamientos que orientan la creación, sistematización, desarrollo, implantación y evaluación de la Educación Superior a Distancia (en lo sucesivo ESaD) en la República Bolivariana de Venezuela.

Artículo 2

Se define la ESaD como una modalidad educativa sustentada en ambientes de aprendizaje que trascienden espacio y tiempo, que utiliza las tecnologías de la información y de la comunicación (en lo sucesivo TIC), y responde a una política institucional y nacional.

Parágrafo Único: Con la finalidad de promover el uso de diferentes tecnologías (digitales, audiovisuales, impresas) con fines instruccionales, se considera una concepción amplia de las TIC, la cual incluye cualquier herramienta o servicio tecnológico actual o futuro, que facilite las mediaciones didácticas interactivas, la entrega o distribución de los recursos y el desarrollo de las actividades de enseñanza y de aprendizaje a distancia.

TÍTULO II: LA MODALIDAD A DISTANCIA EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

Capítulo I

De la Creación de Instituciones o Programas de Educación Superior a Distancia.

Artículo 15:

La solicitud de creación de una institución orientada a ofrecer exclusivamente programas a distancia, debe hacerse de conformidad con la reglamentación vigente para la creación y autorización de funcionamiento de las IES, además de los requisitos establecidos en la presente normativa.

Artículo 16:

Las IES deben cumplir con los lineamientos de la presente normativa y la aprobación del Consejo Nacional de Universidades (en lo sucesivo CNU)

para la creación de carreras, programas o menciones nuevas en la modalidad a distancia, diferentes a las ya existentes en las instituciones bajo la modalidad presencial.

Parágrafo Único: La presente normativa aplica también para la creación de núcleos, extensiones universitarias y sus equivalentes.

Capítulo III
De la Organización de la Modalidad de Educación a Distancia

Artículo 19
Para implementar la modalidad a distancia las IES deben contar con un Sistema académico administrativo y con personal capacitado para la organización, seguimiento, apoyo metodológico y técnico, gestión y evaluación de los programas bajo la modalidad a distancia, tanto de pregrado como de postgrado.

Parágrafo Único: La creación del sistema de educación a distancia de las IES debe realizarse mediante procesos de análisis, diseño, desarrollo, implementación y evaluación

Artículo 20
El Sistema de ESaD de cada IES orientará la planificación, programación, ejecución, administración y evaluación de las diferentes actividades, modalidades y programas a distancia, así como otras actividades de intercambio científico, tecnológico y humanístico, con base en esta modalidad, en sus aspectos políticos, académicos y técnicos.

Artículo 21

El Sistema de ESaD de cada IES debe comprender los componentes: académico, tecnológico y de gestión, los cuales deben estar articulados, con miras a conformar una estructura integral y en equilibrio:

a) El Componente Académico tiene como propósito, establecer las bases y principios pedagógicos, que sustenten al Sistema de ESaD, en concordancia con los adelantos, innovaciones y normativas que en el área educativa se asumen a nivel regional, nacional e internacional.
b) El Componente Tecnológico tiene como propósito, establecer los escenarios tecnológicos en infraestructura e infoestructura (hardware y software), que permitan la incorporación de las TIC en la institución de manera articulada y coherente, y atendiendo a los adelantos técnicos y normativos, que en el área se dan a nivel regional, nacional e internacional.
c) El Componente de Gestión tiene como propósito, orientar las acciones de coordinación, planificación, implementación y evaluación de los procesos inherentes a la incorporación y desarrollo de la modalidad a distancia en la institución.

Artículo 22

Para cumplir con los requisitos de creación y ejecución de la modalidad a distancia, o de la creación de programas, las IES deben presentar ante el CNU, la siguiente información con sus respectivos soportes para su aprobación:

a. Del componente Académico:

- Descripción del modelo pedagógico que sustenta el programa.
- Características de la población estudiantil a ser atendida.

- Programa de orientación y capacitación para los estudiantes de nuevo ingreso en la modalidad.
- Sistema de tutorías para los estudiantes.
- Políticas para el diseño instruccional y elaboración de materiales o recursos de aprendizaje: impresos, digitales, audiovisuales o multimedia.
- Reglamento de evaluación de los aprendizajes a distancia.
- Programa de capacitación para los docentes en la modalidad.
- Políticas de evaluación del profesorado.

b. Del componente Tecnológico:

- Descripción de la infraestructura tecnológica y plataforma educativa interactiva, instaladas o por instalar.
- Descripción de los soportes tecnológicos requeridos para el desempeño estudiantil y profesoral, entre otros: medios para la interacción didáctica y administrativa, servidores, bibliotecas electrónicas, bases de datos, sistemas de audio o video conferencias, transmisiones satelitales y aulas virtuales.

c. Del Componente de Gestión:

- Descripción de la administración del programa, con la especificación de las funciones de todo el personal adscrito: docente, técnico, administrativo y de servicio.
- Ubicación, dotación y administración de los Centros, Núcleos Universitarios, Sedes Regionales y sus equivalentes, si fuere el caso.
- Descripción de los recursos básicos que garanticen el funcionamiento de los procesos de educación a distancia.

- Definición de estándares y políticas internas para la evaluación y el aseguramiento de la calidad del sistema y de los programas.
- Copia certificada de los convenios interinstitucionales o asociacionesestratégicas, si existen, para dar soporte al programa.
- Estimaciones de los costos de operación y de inversión.

Capítulo VI
De la Calidad

Artículo 55
La calidad de la modalidad de educación a distancia se establecerá en términos de su pertinencia, eficiencia y eficacia

Parágrafo Único: Se entenderá por pertinencia la correspondencia entre lo planificado y lo requerido, tanto por las necesidades y demandas sociales como por las condicionantes y exigencias propias de las IES. Eficiencia como la capacidad de las IES de alcanzar los objetivos y metas programadas con el mínimo de recursos disponibles y tiempo, logrando su optimización. Eficacia como la correspondencia entre lo planificado y ejecutado con los logros esperados.

CAPÍTULO IV

MARCO METODOLÓGICO

En este capítulo se describen los métodos que se llevaron a cabo para lograr los objetivos en estudio y a su vez incluyen las técnicas, estrategias, tácticas y los procedimientos que fueron aplicados.

4.1 Tipo de Investigación

La investigación es de tipo descriptiva ya que la misma permite describir, examinar, analizar e interpretar la situación actual de la Universidad para presentar una correcta descripción de los hechos. También puede decirse que es de tipo proyectiva, debido a que está enfocada a proponer soluciones o alternativas de cambios a la situación actual que se observa en la Universidad.

Es de naturaleza no experimental transaccional porque comprende la situación real del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa de la Unexpo.

4.2 Diseño de la Investigación

El diseño de la investigación es Documental y de Campo. Se dice que es de Campo, debido a las entrevistas directas al personal administrativo para conocer la situación actual de la Unidad Innovación en Tecnología Educativa. Es de tipo Documental ya que recurre el material bibliográfico y demás documentos existentes en la empresa para conocer su actual organización.

4.3 Población y Muestra

Para efectos de esta investigación la población y la muestra son iguales, debido que forma parte de los procedimientos, tareas y funciones inherentes al DepartamentoRegional de Innovación en Tecnología educativa, pero realmente este corresponde a estudio de caso, pues por tener la Universidad características propias, su estructura organizativa, etc., que la diferencian del resto de las universidades del país, la estructura organizativa a proponer sólo será aplicable a la UNEXPO.

4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Una vez definido el tipo de estudio a realizar, a continuación se presenta la forma de recolección de los datos necesarios para la investigación, y los instrumentos utilizados en la recolección de los mismos.

- **Entrevistas no estructuradas:**

Es una técnica basada en un diálogo o conversación entre el entrevistador y el entrevistado acerca de un tema previamente determinado. Se utilizó para conocer el tema, objeto de estudio, de forma general, a través de la formulación de una serie de interrogantes al personal encargado de la Unidad Innovación en Tecnología Educativa. .

4.5 Recursos:

Para el desarrollo y la estructura formal de este trabajo se utilizaron como apoyo lo siguiente:

- **Software Word:** por medio de éste se pudo desarrollar de forma consecuente la estructura del presente informe.

4.6 Procedimiento de Recolección de Datos

A continuación se muestra el procedimiento que se llevará a cabo para la obtención y análisis de la información manejada para la presente investigación:

1. Recopilación de las experiencias Nacionales de Unidades de Innovación en Tecnología Educativa.
2. Obtención y revisión de los proyectos de la creación del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa.
3. Recopilación de la información del marco legal que sustente la creación del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa.
4. Entrevista con el personal del Departamento Regional deInnovación en Tecnología Educativa, con el fin de conocer acerca del Departamento Regional deInnovación en Tecnología Educativa.
5. Revisión de la bibliografía relacionada con el tema para la realización del marco teórico.
6. Diagnóstico de la situación actual de la estructura Organizativa de la Universidad Nacional Experimental Politécnica “Antonio José de Sucre”, UNEXPO.
7. Diseño de la propuesta de la estructura organizativa para el Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa.
8. Diseño de la Propuesta de Reglamentos que regirán dicha estructura organizativa.
9. Elaboración de la lista de actividades de las funciones y diseñar propuestas de mejora en función de los resultados obtenidos del estudio.

CAPÍTULO V

SITUACIÓN ACTUAL

En este capítulo se presenta una descripción general del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa de la Unexpo donde se realizó el estudio, definiendo los antecedentes, situación actual de la estructura organizativa de la Unexpo y experiencias de otras Universidades en Educación a Distancia.

5.1 Antecedente de la Creación de la Comisión de Educación a Distancia

El Departamento de Electrónica en conjunto con la oficina de Telemática para el año 2001, entrega la primera propuesta creada por el Centro de Instrumentación y Control presentando Proyectos de Control a Distancia de Laboratorios Tecnológicos.

Para el año 2008, Frade y Custodio presentaron el proyecto de Investigación del Diseño e Implementación de un Portal Web con Software libre en la UNEXPO para la Unidad Regional de Postgrado del Vicerrectorado Puerto Ordaz. Y la incorporación de algunos cursos mediante la herramienta Moodle. Posteriormente Farage y Custodio (2009) presentaron un segundo proyecto en el cual se adicionó el proceso de seguimiento y control de programas académicos de postgrado con el fin de lograr su acreditación dentro del sistema. Estos proyectos eran prototipos que se desarrollaban para demostrar la capacidad del recurso humano existente para llevar

adelante un proyecto de este tipo. Esto a su vez coincidió con la decisión del Núcleo Nacional de Vicerrectores Académicos de todas las Universidades para crear un Sistema de Educación a Distancia Nacional.

En el año 2009, la Dirección Académica, con el visto bueno del Consejo Directivo de la Unexpo Vicerrectorado Puerto Ordaz, crea la Comisión Permanente de Educación a Distancia, basado en las experiencias ya desarrolladas por los proyectos de Investigación presentados por el Centro de Instrumentación y Control, con el fin de implementar el proyecto Virtu@l UNEXPO, visto que ya existe la experiencia suficiente para pasar de la investigación teórica a la aplicación real.

El Centro de Instrumentación y Control queda como el brazo investigador encargado de desarrollar la Tecnología y los Medios, apoyado de la asesoría Técnica de ORTSI.

Debido a esto se entrega en el 2010 el proyecto Virtu@l Unexpo versión 1.0, como plataforma de gestión de aprendizaje del Vice-rectorado Puerto Ordaz y a su vez la entrega a la Dirección Académica de la propuesta de planificación académica para los profesores que se están preparando en el proyecto Virtu@l UNEXPO, y a los que iniciarán el uso de las herramientas, donde se dio inicio del Taller de Formación para la Educación a Distancia para un grupo dedicado de 18 personas del departamento de Ingeniería Mecánica, con el fin de montar 9 asignaturas de esa especialidad.

En Abril de 2012 se presenta la Versión 2.0 Nacional.

5.2 La Estructura Organizacional de la Unexpo Puerto Ordaz.

La Organización Actual de la Unexpo se encuentra conformada por:

1. Un Rectorado y tres Vicerrectorados, designados en las ciudades de Caracas, Puerto Ordaz y Barquisimeto; ésta última también sede del Rectorado.
2. Una estructura interna de funcionamiento que consta de:

- Consejo Universitario.
- Vicerrectorado Administrativo.
- Vicerrectorado Académico.
- Dirección Nacional de Investigación y Postgrado.
- Unidades de Apoyo.

Cada Vicerrectorado tiene una estructura de funcionamiento regional; la del Vicerrectorado Puerto Ordaz, según el organigrama aprobado en el Consejo Universitario, Número 99-E06, de fecha 08 de Mayo de 1999, es un nivel corporativo representado de la siguiente manera:

Un Consejo Directivo Regional.

1. El Staff y Accesorios al Vicerrectorado.
2. El nivel de Dirección: Académico, Administrativo y de Investigación y Postgrado.
3. Un nivel de Departamentos y Secciones.

La Comisión Permanente está adscrita a la Dirección Académica, del Vicerrectorado Puerto Ordaz, con el apoyo de:

- URDOBE (Unidad Regional de Bienestar Estudiantil)
- URDC (Unidad Regional de Curriculum)
- ORPD (Oficina Regional de Planificación)
- Coordinador

Debido a que el Centro de Instrumentación y Control queda como el brazo investigador, este se encarga de desarrollar y mejorar el Sistema, presta apoyo técnico al Sistema, la creación de Cursos, apoyo a los docentes, diseño del material Instruccional y Producción del mismo y enlace con la biblioteca. Todo esto se lleva a cabo con los recursos físicos y humanos del Centro de Instrumentación y Control. Trabajando con tesistas, ayudantías y preparadurías de Ingeniería Electrónica (todos alumnos de la universidad).

El Centro de Instrumentación y Control apoya el programa con el Coordinador del Centro, quien es a su vez Coordinador de la Comisión Permanente de Educación a Distancia, un investigador libre desarrollando red y soporte, un profesor de computación, un total de nueve ayudantías dedicadas al proyecto y otras ayudantías donde apoyan a los profesores a manejar el sistema.

Sólo se cuenta con esta comisión permanente que no se encuentra ubicada en la estructura organizacional de la Unexpo, pero existirá mientras se implementa y aprueba el Proyecto de Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa.

5.3 Experiencias de Otras Instituciones de Educación Virtual o a Distancia.

La Universidad Nacional Abierta es una institución pública con cobertura nacional y líder indiscutible en educación superior bajo la modalidad a distancia. Esta fue fundada el 27 de septiembre de 1977. Hasta la fecha ha proporcionado la oportunidad de cursar estudios universitarios de alta calidad a todos aquellos que quieran ingresar a la institución, sin importar la región del país en que residan o las obligaciones que tengan. La Universidad Nacional Abierta es una excelente alternativa para la formación de

profesionales altamente calificados, a pesar de ser una institución venezolana, oficial y experimental, organizada con un sistema de educación abierta y a distancia de alcance nacional y proyección internacional no se tomará en cuenta para evaluarla, ya que dicha institución como se mencionó anteriormente, imparte una educación permanente, abierta y a distancia, en comparación con la Unexpo que esta quiere adoptar la modalidad como deber institucional, siendo una Universidad Tradicional.

Por otra parte, la Universidad de Oriente (UDO) y la Universidad Nacional Experimental de Guayana (UNEG), son universidades que cuentan con una educación tradicional como la Unexpo, y están trabajando en la implantación de la modalidad de Educación a Distancia, sin embargo, estas no cuentan aun con una estructura, un reglamento, propuesta o resultados que brinde información de su experiencia en esta modalidad, es por ello que no se tomarán en cuenta en la comparación de experiencias de otras Universidades.

Sistema de Educación a Distancia de la Universidad Central de Venezuela UCV (SEDUCV)

El Sistema de Educación a Distancia de la Universidad Central de Venezuela (SEDUCV) se concibe como un complejo organizacional inteligente y diverso que se construye y consolida con base en una concepción amplia y actualizada de la Educación a Distancia (EaD), fundado en los principios de libertad académica, autonomía, equidad, inclusión, calidad, sinergia, efectividad, flexibilidad, actualización, innovación y pertinencia; erigido sobre los avances logrados por esta modalidad en nuestra institución, traducidos en un conjunto coherente de propósitos, acciones, recursos y estructuras, para favorecer la utilización de los medios de instrucción disponibles asociadas a la telemática y sus futuros desarrollos.

Caracterización Sistémica de la EaD en la UCV:

La Educación a Distancia en la UCV, en su dimensión sistémica como totalidad orgánica compleja, se conforma en atención a las siguientes características generales:
Descentralizada en términos de su operatividad e implantación, por cuanto se soporta en la vinculación con las instancias académicas, administrativas y técnicas y coordinaciones de Educación a Distancia emplazadas en Facultades, Escuelas y otras dependencias de la UCV.

Centralizado en cuanto a:

- La función de coordinación que requiere.
- Las prácticas y normas comunes que propician su calidad.
- El carácter institucional de su imagen.
- Los instrumentos de evaluación que desarrolla y aplica para el aval interno correspondiente.
- Los soportes tecnológicos y comunicacionales comunes y compartidos que usa.

Flexible y diversa en términos de la oferta académica, las oportunidades de estudio, los programas de pregrado y de postgrado, educación continua y extensión; los intercambios científicos y tecnológicos que requieran el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y la capacidad para asimilar innovaciones y dar respuesta a demandas de distinta escala y naturaleza. Igualmente flexible y diversa en cuanto a su capacidad para asimilar la diversidad de medios existentes.

En la Estructura Organizativa del SEDUCV se establecen las bases conceptuales del sistema, y se concibe a partir de la identificación de tres niveles de componentes organizacionales del sistema: un primer nivel

constituido por los órganos estratégicos de dirección y concertación, representados por el Vicerrectorado Académico, la Coordinación Central del SEDUCV y el Consejo Técnico de Educación a Distancia; un segundo nivel constituido por los órganos de coordinación intermedia, representado por las Coordinaciones de Educación a Distancia de las Facultades, y de los Centros: CENDES y CENAMB, y todos aquellos que se creen de acuerdo a la reglamentación del sistema; y un tercer nivel constituido por los órganos de operación y desarrollo de programas específicos, representados por los Comités Académicos y las Unidades de Producción y Servicio, adscritos a las Coordinaciones de Educación a Distancia locales

Algunas experiencias de la UCV se recogen en el siguiente resumen:

La primera consiste en el Curso de Especialización en Gerencia Integrada de yacimientos de petróleos, dictado por el Postgrado de la Facultad de Ingeniería en convenio con PDVSA. Este curso se dictaba inicialmente de manera presencial, y actualmente se conjuga esa modalidad con otra mixta. La tecnología sobre las que se desarrolla el curso es la videoconferencia, complementada con los servicios de internet, básicamente con correo electrónico y materiales impresos. A las clases atienden estudiantes presencialmente en Caracas, y a distancia estudiantes ubicados en varias ciudades en el interior del país. Este grupo a distancia asiste además a dos sesiones presenciales. La modalidad permite la interacción entre los grupos presencial y a distancia lo cual ha resultado muy enriquecedor por la experiencia que aportan los estudiantes que se encuentran trabajando en los pozos petroleros. SADPRO ha participado asesorando a los profesores y a la Dirección de Postgrado de Ingeniería.

La segunda experiencia a mencionar consiste en un conjunto de cursos de Ampliación que ofrece CENDES, en el marco del proyecto “Evaluación de

Impacto sobre Salud Ambiental en la Amazonia (EISA)", auspiciado por la Asociación de Universidades Amazónicas (UNAMAZ), y el Centro Internacional de Investigaciones de Desarrollo. Durante el segundo semestre del año 2000 se ofrecieron tres asignaturas con carácter de Ampliación, cuyos créditos pueden ser reconocidos para el Nivel de Maestría. La modalidad de interacción fue basada en redes de aprendizaje asíncronas, con dos sesiones presenciales. A partir de materiales didácticos elaborados bajo el asesoramiento de la Universidad Nacional Abierta, los profesores incorporaron a los mismos las Tecnologías de la Información y Comunicación para lo cual SADPRO ofreció el asesoramiento pedagógico y técnico necesario. Los cursos se entregaron bajo la plataforma WEB. Realizada la evaluación informativa correspondiente, dichos cursos fueron mejorados, y fueron dictados a partir de Enero de 2001.

Además, un nuevo curso bajo la plataforma WEBCT fue también dictado a partir de Enero de 2001. Este curso fue producto del curso-taller que ofrece SADPRO como parte del Programa de Formación para el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación de la enseñanza. En cuanto a experiencias aun no implementadas, se encuentran los productos de los cursos talleres desarrollados en el año 2000, con profesores de Postgrado de varias Facultades, principalmente la Facultad de Humanidades y Educación, los cuales se dictaron a partir de 2001; así como los desarrollados por los profesores de SADPRO, dentro de la programación regular que aquí se ofrece.

Para finalizar, se desea enfatizar que la incorporación de la Universidad Central de Venezuela de modalidades de enseñanza a distancia y mixtas basadas en la Tecnología de la Información y la Comunicación, se está realizando de manera sistemática, planificada de forma tal que se garantice su calidad y pertinencia, así como su factibilidad. El proyecto que

actualmente se desarrolla forma parte de la política del Vicerrectorado Académico de la institución, lo cual evidencia la decisión de la Universidad Central de Venezuela de realizar las transformaciones que la Educación Superior en el siglo XXI exige. (Ver Figura Nº2).

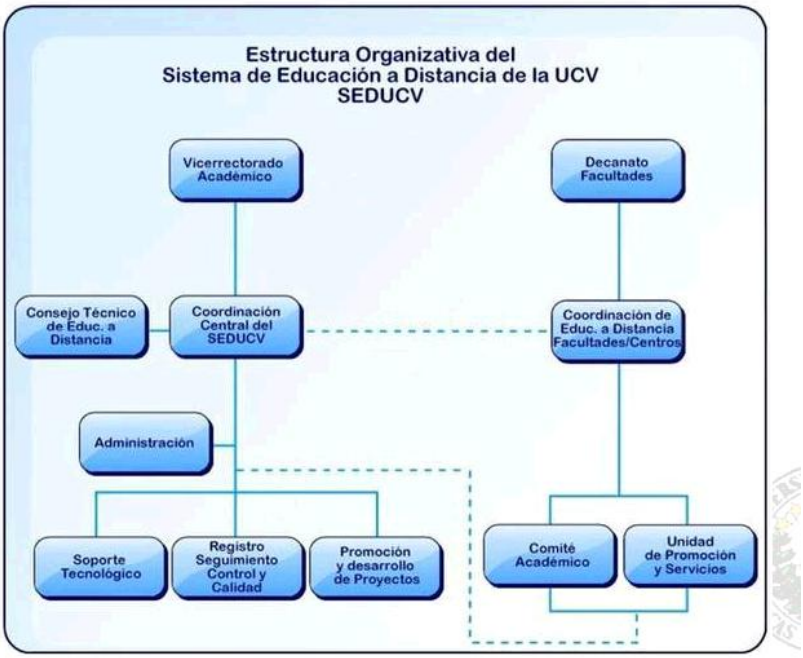

Figura Nº2: Estructura Organizativa del SEDUCV
Fuente:http://www.ucv.ve/docencia/sistema-de-educacion-a-distancia/estructura.html

La Universidad del Zulia (LUZ)

Muestra su Estructura y Funcionamiento Académico Administrativo, donde el diseño organizacional de este Sistema, dependiente del Vicerrectorado Académico, se articula con la estructura y funcionamiento académico administrativo de las Facultades de LUZ. La estructura académico-administrativa del Sistema se organiza en redes orgánicas de gestión, círculos de calidad de gestión, para garantizar un funcionamiento eficaz y eficiente.

La estructura general del SED comprende tres instancias de gestión: Directiva, Académico-Operativa y Apoyo Técnico

Esta estructura se articula con las Escuelas y/o Facultades en forma matricial, quedando así establecida la participación del SED y de las Facultades en los Programas diseñados. (Ver Figura Nº3)

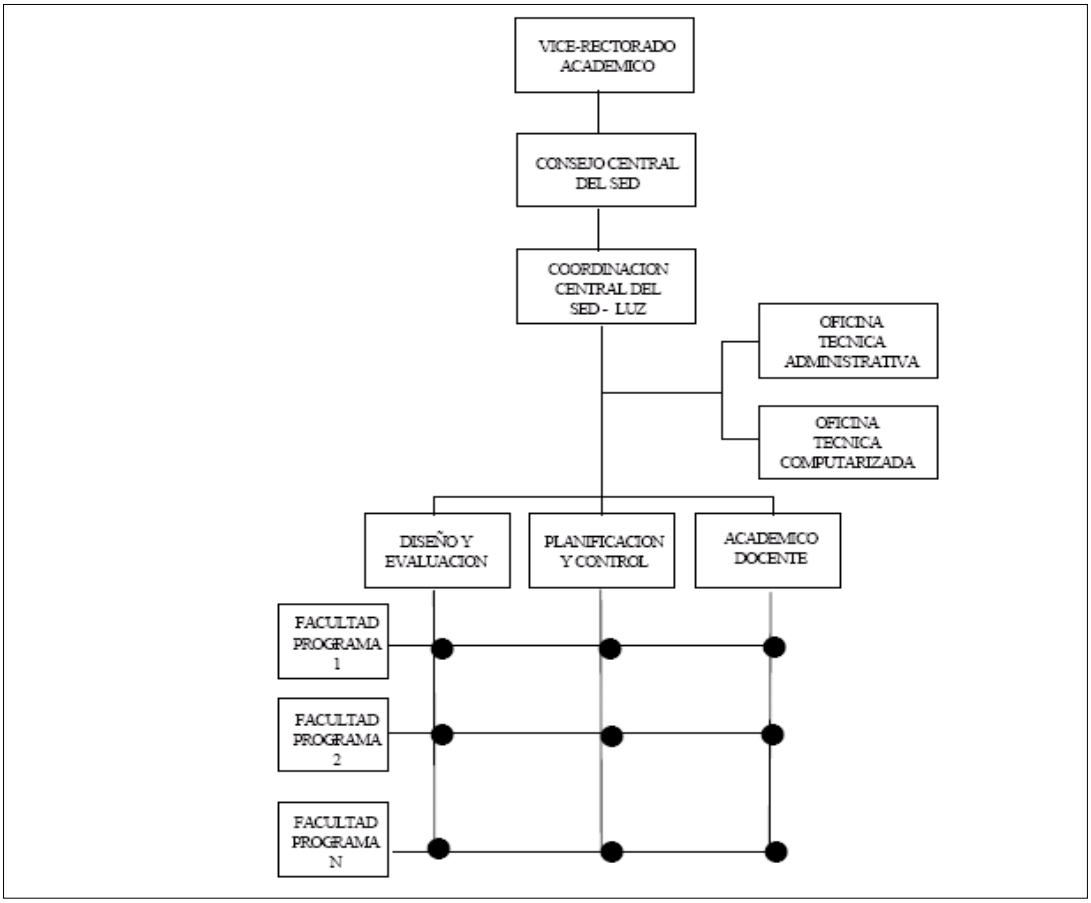

Figura Nº3:Estructura Organizativa de LUZ

Fuente:http://www.sed.luz.edu.ve/archivos/marco/proyecto.pdf

La UCLA (Universidad Centrooccidental Lisandro Alvarado)

Esta Universidad Muestra un Reglamento de Educación a Distancia, donde explica su Estructura y Organización del SEDUCLA. (Ver Figura Nº4)

Para cumplir con sus objetivos y orientar sus actividades, el Sistema de Educación a Distancia de la UCLA (SEDUCLA) tiene la siguiente estructura organizativa:

- Consejo de Educación a Distancia (Consejo de EaD)
- Dirección de Educación a Distancia (DED).
- Coordinaciones Centrales de Áreas de la Educación a Distancia.
- Coordinaciones de Educación a Distancia por Decanato.

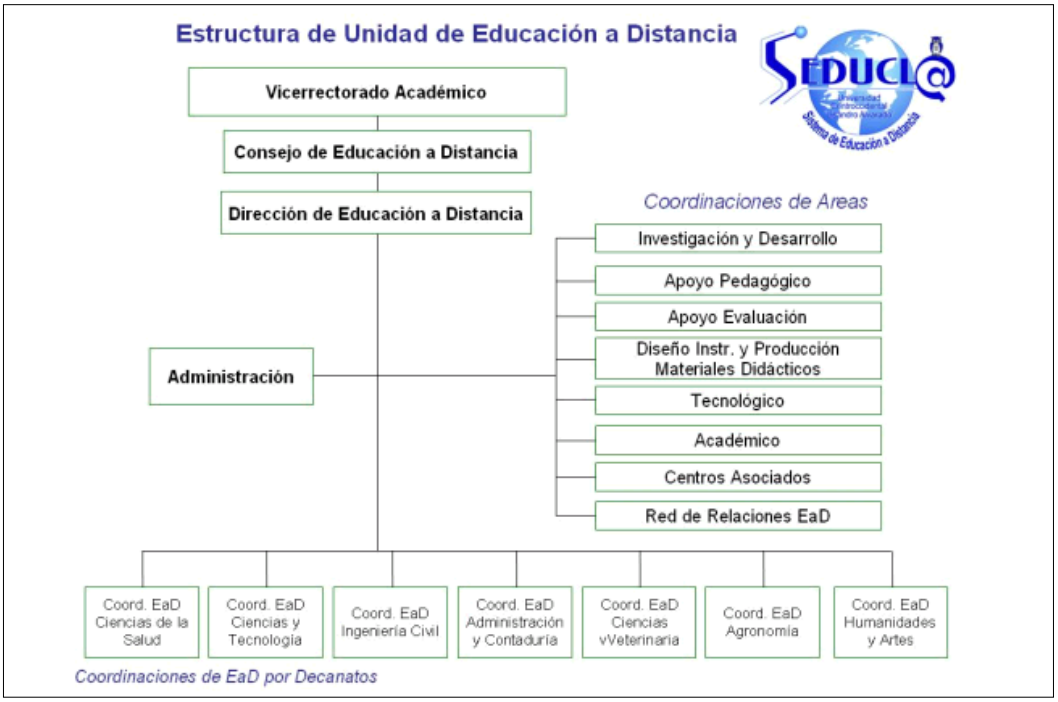

Figura Nº4:Estructura de Unidad de Educación a Distancia SEDUCLA
Fuente:http://www.ucla.edu.ve/secretaria/Gacetas/GACETAS/GACETA%20120/Especializaci%C3%B3n%20en%20Educaci%C3%B3n%20a%20Distancia.pdf

Estructura Organizacional de la ULA

La Universidad de Los Andes en carreras de Pregrado, dicta únicamente la carrera de Derecho a través de la modalidad de Educación a Distancia.

Para cursar la carrera de Derecho se debe presentar una Prueba de Selección en Mérida, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, la cual es ofertada una vez al año, en el primer proceso de cada año (febrero-marzo). Los estudiantes que aspiran ingresar a esta carrera deberán cumplir con los requisitos académicos y de admisión establecidos por la Facultad respectiva. (Ver Figura Nº5)

Características de la Población:

1. El aspirante a la carrera de Derecho modalidad interactiva a Distancia en la ULA, se sugiere que debe tener un perfil especifico; adulto con una edad mayor de veinticuatro (24) años, con dominio instruccional de técnicas de computación. Para las experiencias piloto se contemplarán los siguientes grupos de ingreso:
   - Profesionales
   - Bachilleres de nuevo ingreso
   - Población Flotante
   - Población Indígena, Minorías. Donde se hará una prueba de selección que permitirá determinar las características de la población de los estudiantes que ingresarán a los grupos piloto, para analizar el perfil del usuario, los requerimientos técnicos y habilidades de entrada.

2. Metodología

La formación en línea plantea varios escenarios: apoyo a clases presenciales, formación en línea interactiva y formación independiente. El proceso de evaluación en los Estudios Interactivos a Distancia se fundamenta en la realización de actividades continuas descritas en el programa de cada asignatura y en un examen final presencial en la sede de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, examen final que tendrá el mayor peso.

3. Contenidos y Materiales Electrónicos

Los contenidos son concebidos de forma tal que puedan ser utilizados en los diferentes escenarios de formación, desde el apoyo a la clase presencial, hasta su uso para la formación completamente independiente. Esto implica que estos materiales contienen módulos de actividades, auto evaluaciones y evaluaciones que aseguren el alcance de los objetivos y se genere el aprendizaje.

4. Evaluación y Validación del Proceso

Se desarrollará una evaluación continua de todo el proceso. Esto permitirá la ejecución de los cambios necesarios en cualquier punto del proceso, convirtiéndose de esta forma en un proceso dinámico e interactivo.

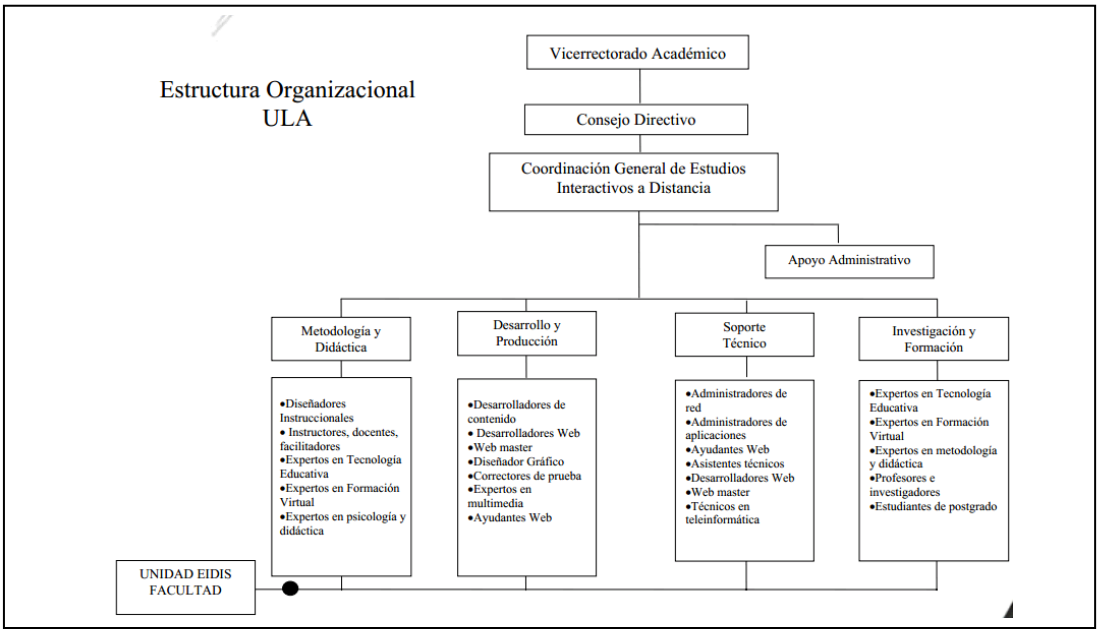

Figura Nº5:Estructura Organizacional ULA

Fuente:http://www.cca.ula.ve/servicios/informe%20final%20de%20pasantias%20total.pdf

Luego de mostrar experiencias de las otras Universidades se procede a crear una Matriz de Evaluación de Factores Internos que resume y evalúa las fortalezas y debilidades. (Ver Tabla Nº1)

5.4 Matriz de Evaluación de Factores Internos

	UNIVERSIDADES											
	UCLA			ULA			SEDUCV			LUZ		
FORTALEZAS	**V**	**C**	**VP**	**V**	**C**	**VP**	**V**	**C**	**VP**	**V**	**C**	**VP**
Compromiso de las autoridades Universitarias	0.08	3	0.24	0.05	4	0.2	0.2	2	0.4	0.05	4	0.2
Apoyo gubernamental (OPSU) como política Nacional	0.05	2	0.1	0.2	4	0.8	0.08	1	0.08	0.05	3	0.15
Personal técnico capacitado.	0.07	1	0.07	0.04	3	0.12	0.05	2	0.1	0.04	2	0.08
Docencia de calidad en el modelo presencial.	0.04	3	0.12	0.08	4	0.32	0.04	4	0.16	0.04	3	0.12
Acceso fácil y constante a una red de apoyo al conocimiento.	0.02	3	0.06	0.05	4	0.2	0.04	3	0.12	0.05	2	0.1
DEBILIDADES												
Presupuesto deficitario para inversión tecnológica.	0.03	2	0.06	0.02	3	0.06	0.05	2	0.1	0.08	2	0.16
Falta de estructura legal y organizativa para gestionar la Educación a Distancia.	0.3	2	0.6	0.04	3	0.12	0.05	1	0.05	0.2	2	0.4
Plataforma tecnológica deficiente.	0.09	3	0.27	0.05	4	0.2	0.04	2	0.08	0.05	3	0.15
Falta de formación al personal Docente en el uso y manejo de las TIC para educación.	0.02	1	0.02	0.3	2	0.6	0.05	3	0.15	0.1	3	0.3
Falta de revisión Curricular para adaptarlo a los nuevos paradigmas.	0.1	1	0.1	0.05	2	0.1	0.3	3	0.9	0.04	3	0.12
Atribuibles al curso: Unidades didácticas mal redactadas, Correo deficiente, ambigüedades en la evaluación, frecuentes errores en los materiales.	0.2	1	0.2	0.12	2	0.24	0.1	2	0.2	0.3	3	0.9
TOTAL	1		1.84	1		**2.96**	1		2.34			2.68

Tabla Nº1: **Matriz de Evaluación de Factores Internos**
Fuente. Propia

Donde: **V:** Valor

C: Calificación

VP: Valor Ponderado

El puntaje Promedio se ubica en 2.5, un puntaje por debajo de 2.5 caracteriza a la universidad que es débil internamente.Sin embargo, un puntaje total por encima de 2.5 indica que la Universidad mantiene una posición interna fuerte.**(Ver Tabla Nº2)**

UNIVERSIDADES	VALOR PONDERADO
UCLA	1.84
ULA	**2.96**
SEDUCLA	2.34
LUZ	2.68

Tabla Nº 2: Resultado de la Matriz Factores Internos

Fuente. Propia

Esto quiere decir que la ULA con un Valor Ponderado de 2.96 es una buena opción ya que su valor es mayor que el puntaje promedio, y a su vez la Universidad LUZ con un valor ponderado de 2.68. Se tomarán ambascomo referencia para elaborar la propuesta de la estructura organizacional del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa adoptando la estructura organizacional, tomando en cuenta su Reglamento, todo lo que lleve de experiencia y el apoyo gubernamental (OPSU) como política Nacional de ambas Universidades, siempre tomando lo mejor de las dos para beneficio en cuanto a la propuesta para la Educación a Distancia de la UNEXPO.

CAPÍTULO VI

ANÁLISIS Y RESULTADOS

En esta parte se presenta de manera ordenada el desarrollo de los resultados, que permitieron demostrar el logro de los objetivos específicos y por ende el objetivo general.

6.1 Metodología para proponer y diseñar la estructura organizacional del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa de la UNEXPO.

La propuesta de la estructura organizacional de este Departamento, será dependiente de la Dirección Académica, constituida organizativamente en el Nivel Operativo ya que está constituida por los órganos que conforman la Estructura de los Vice-Rectorados Regionales.Se articula con la estructura y funcionamiento académico administrativo de la UNEXPO Puerto Ordaz. Esta se muestra ubicada en la estructura con letras de color Rojo. (Ver Figura Nº6)

Como se muestra en el Organigrama de la UNEXPO, el Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa se encuentra ubicado a nivel departamental, dependiente del nivel de dirección, en este caso de la DirecciónAcadémica. A su vez el Departamento está conformado por coordinaciones para su buen funcionamiento.

Para cumplir con el deber institucional al brindarle a todos los venezolanos oportunidades de estudio de manera democrática y que esté al alcance de todos, la UNEXPO requiere adoptar la modalidad de Educación a Distancia abriendo sus espacios académicos, administrativos y toda su estructura organizativa, para llevar a cabo la operacionalzación de lo que es el principio constitucional donde dice que la educación superior es un derecho para todos los ciudadanos, y a su vez de cumplir con el mandato constitucional incluyente para todos los venezolanos que estén capacitados para realizar estudios superiores.

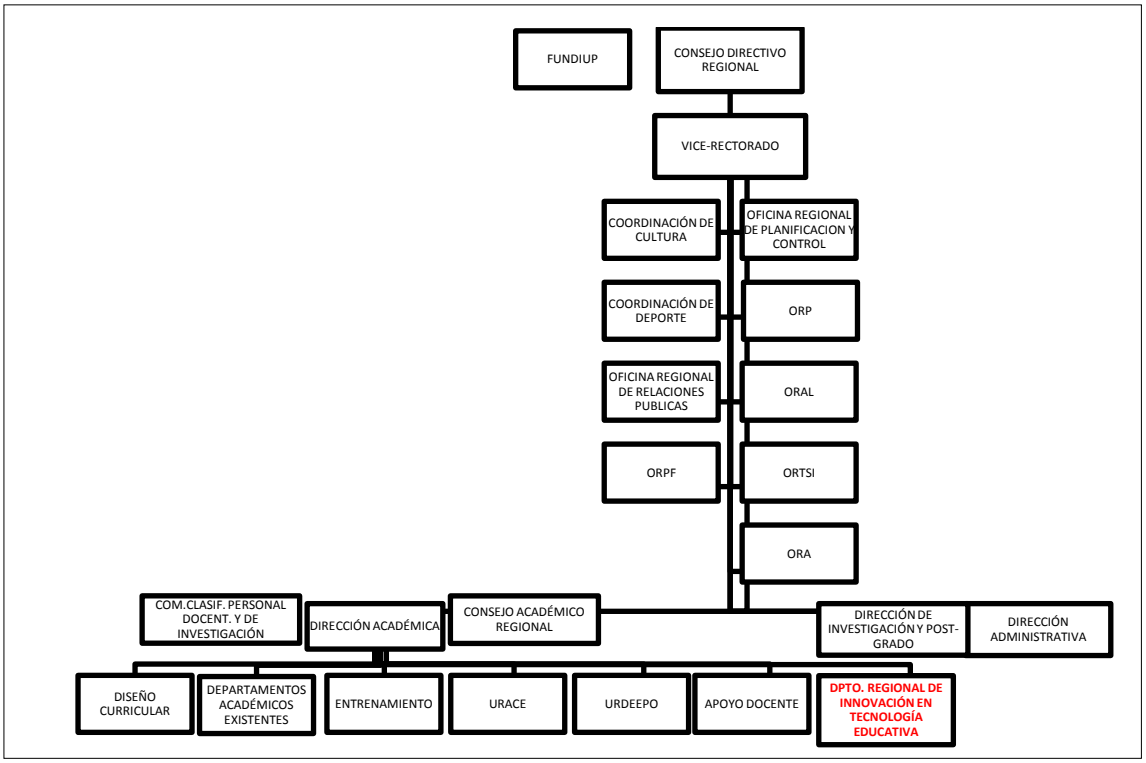

Figura Nº 6 Propuesta de la estructura organizacional del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa

Fuente. Unexpo

Para desarrollar formalmente la modalidad de Educación a Distancia, la UNEXPO para incorporar y desarrollar la misma, se propone el presente Reglamento de funcionamiento de dicha estructura organizacional para

normar con sustento legal interno diversos programas académicos a distancia, asegurando su éxito.

El reglamento de funcionamiento que se muestra a continuación representa el resultado de una revisión de las experiencias exitosas y políticas de otras universidades.

Las disposiciones contenidas en este Reglamento proporcionarán los fundamentos normativos internos para planificar, desarrollar y ejecutar programas académicos bajo la modalidad de Educación a Distancia en perfecta coexistencia con programas similares ofrecidos en el marco del modelo educativo presencial de la Institución.

6.2 Reglamento de Funcionamiento de la Educación a Distancia en la Universidad UNEXPO.

Estructura y Organización del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa.

La UNEXPO (Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa) para cumplir con sus objetivos y orientar sus actividades de acuerdo a la modalidad de Educación a Distancia tiene la siguiente propuesta de la estructura organizativa: (Ver Figura Nº 7)

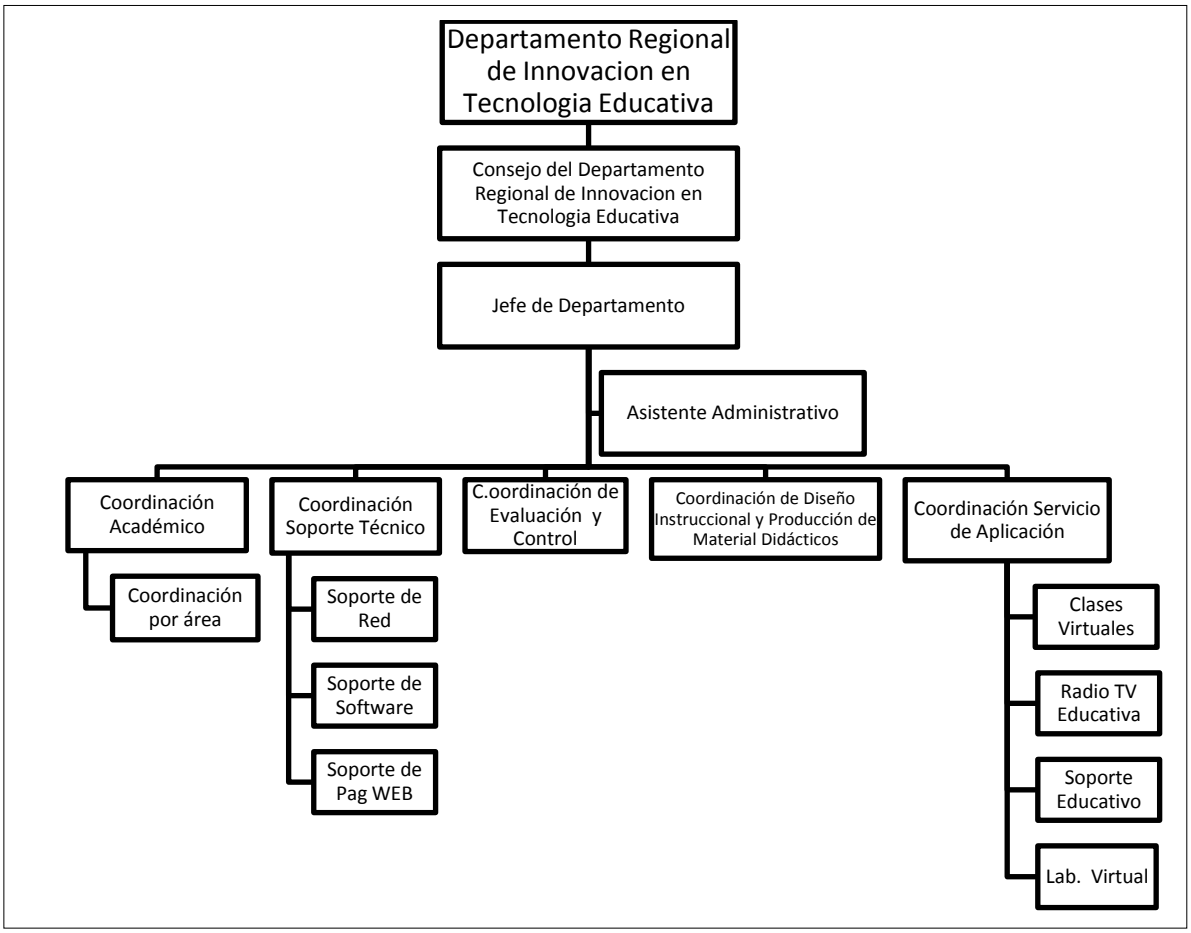

Figura Nº7: Propuesta del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa

Fuente. Propia

6.2.1 Descripción de la Estructura Organizativa

Artículo 1

El Consejo del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa de Educación a Distancia de la UNEXPO lo constituye la autoridad administrativa y académica del Sistema de Educación a Distancia.

Estará integrado por el Jefe de Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa de Educación a Distancia y los Coordinadores o las Coordinadoras de las Comisiones de Educación a Distancia.

Las funciones del Consejo del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa de Educación a Distancia serán:

- Conocer, aprobar y evaluar los programas de educación a distancia de la Unexpo.
- Presentar por intermedio de la Dirección Académica, un informe anual sobre el estado y desarrollo de los programas de educación a distancia y demás actividades desarrolladas en esta nueva modalidad de Educación a Distancia en la Unexpo.
- Proponer y definir políticas, normas, comisiones o coordinaciones, procesos de capacitación y formación, estrategias, manuales de funciones, procedimientos, así como también, aquellas iniciativas, que a su juicio, puedan contribuir al logro de los fines y objetivos de la modalidad de Educación a Distancia, con la finalidad de impulsar, propiciar y fortalecer una cultura de calidad, planificación, innovación y actualización en la Educación a Distancia.
- Analizar todos aquellos proyectos que sean creados para los cursos y programas académicos en modalidad de Educación a Distancia a ser ofrecidos por cualquier instancia de la UNEXPO y pronunciarse sobre la procedencia de los mismos. No podrán impartirse los mismos que no cuenten con la aprobación del Consejo del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa de Educación a Distancia.
- Discutir y aprobar los criterios de distribución del presupuesto ordinario y extraordinario de la Educación a Distancia.

- Aprobar y someter a consideración el presupuesto anual de la Educación a Distancia presentado por el Jefe de Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa.
- Solicitar ante las instancias competentes la adquisición de bienes, equipos, materiales y contratación de servicios, requeridos para el mejor funcionamiento y desarrollo de Educación a Distancia en la Unexpo (Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa (Virtu@l UNEXPO), participando si fuere necesario en algunas operaciones conjuntas con la ORTSI.
- Presentar anualmente a ORTSI los requerimientos necesarios a ser incluidos en la planificación, gestión y administración de la red de telecomunicaciones que brinda soporte institucional al Sistema de Educación a Distancia del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa (Virtu@l UNEXPO).
- Garantizar y participar en la definición de planes, propósitos y acciones con todas las unidades académicas de la Unexpo con la finalidad de mejorar el desarrollo de la modalidad de Educación a Distancia de Virtu@l Unexpo.
- Brindar apoyo metodológico para la gestión de la Educación a Distancia, mediante la definición de programas de formación y capacitación del recurso humano para la Educación a Distancia en la Unexpo.
- Conocer y avalar las designaciones de los profesores de la Unexpo y orientar en líneas de investigación sobre distintos ámbitos de la Educación a Distancia que contribuyan a mejorar la calidad de los procesos y servicios de la modalidad.
- Proponer y establecer lineamientos para la producción de materiales didácticos como recursos de apoyo para los estudiantes de programas a distancia, y a su vez el cumplimiento o no de los requisitos establecidos para la elaboración de los mismos.

- Todos los materiales didácticos deberán ser sometidos a aprobación, en primera instancia por las Comisiones de Educación a Distancia, y en última instancia por el Consejo del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa de Educación a Distancia.
- Garantizar que se lleve a cabo una constante evaluación y actualización de los métodos de enseñanza y aprendizaje en la nueva modalidad de Educación a Distancia de la virtu@l Unexpo
- Todas las demás que adicionalmente le señalen los acuerdos y resoluciones del Consejo Universitario de la Unexpo.

Artículo 2

El Jefe de Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa de Educación a Distancia, es la instancia encargada de operacionalizar el funcionamiento de la nueva modalidad de Educación a Distancia de la virtu@l Unexpo y de consolidar el funcionamiento del mismo, mediante el asesoramiento, apoyo técnico y metodológico para el análisis, diseño, implementación, evaluación y desarrollo de cursos o programas académicos en pregrado, postgrado y educación continúa en la modalidad de Educación a Distancia.

Artículo 3

El Jefe de Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa de Educación a Distancia estará a cargo de un Jefe o jefa, quien será miembro del personal docente y de investigación de la UNEXPO, con categoría mínima de agregado y formación de postgrado en las áreas de tecnología instruccional, Dirección de Educación a Distancia, o afines.

Artículo 4

El Jefe de Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa de Educación a Distancia será designado(a) por el Rector o Rectora de la UNEXPO, previa postulación del candidato o candidata por el consejo directivo regional.

Este ejercerá su cargo por tres (03) años y al término de su primer ejercicio podrá ser ratificado(a) por un período adicional, previo informe favorable del Consejo Directivo.

Artículo 5

Los Objetivos del Jefe de Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa de Educación a Distancia serán los siguientes:

- Garantizar, velar, coordinar y evaluar el buen desenvolvimiento de la nueva modalidad de Educación a Distancia para la Unexpo, capaz de ofrecer con calidad y rigor académico cursos o programas de pregrado, postgrado, extensión y educación continua en la institución.
- Fomentar e impulsar la implementación de la modalidad de Educación a Distancia en la Unexpo como un factor de inclusión social que contribuya con programas académicos de alta calidad, al crecimiento de su matrícula anual, ampliando las oportunidades de estudios a sectores estudiantiles que no ingresan al subsistema de educación superior presencial de Venezuela.
- Impulsar, propiciar y fortalecer una cultura de calidad, planificación, innovación y actualización en la Educación a Distancia, y asegurar el desarrollo pleno y efectivo del Sistema de Educación a Distancia de la Virtu@l Unexpo.

Artículo 6

Serán atribuciones del Jefe de Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa de Educación a Distancia:

- Evaluar y velar por el funcionamiento del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa de Educación a Distancia y por el cumplimiento cabal de todos sus fines.
- Impulsar, presentar y contribuir en la definición de políticas para el desarrollo integral de la modalidad de Educación a Distancia en la UNEXPO.
- Velar por el cumplimiento de las metas del Jefe de Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa de Educación a Distancia.
- Proponer, impulsar y fortalecer una cultura de calidad, planificación, innovación y actualización en la Educación a Distancia.
- Vigilar y coordinar el presupuesto anual del Jefe de Departamento de acuerdo con el Consejo del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa de Educación a Distancia.
- Solicitar ante las instancias competentes la contratación de servicios, ingreso de nuevo personal, adquisición de bienes, equipos y materiales, de acuerdo con el Consejo del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa de Educación a Distancia.
- Postular y proponer ante el Consejo Directivo el nombramiento de los Coordinadores de Área de la Educación a Distancia.
- Presentar el cumplimiento de las funciones del Jefe de Departamentoante el Consejo Directivo Académico.
- Impulsar y fomentar un clima de mutua cooperación entre todas las coordinaciones o miembros del Consejo del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa de Educación a Distancia.

- Sistematizar la experiencia de Educación a Distancia en la UNEXPO, llevando un registro con toda la información inherente al desarrollo de la Virtu@l Unexpo.
- Ejecutar todas las decisiones emanadas del Consejo del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa, Consejo Directivo y Consejo Universitario.
- Convocar a las reuniones ordinarias del Consejo del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa.
- Velar por el cumplimiento de las decisiones del Consejo del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa y Centro Universitario.
- Presentar las políticas del la Educación a Distancia al Consejo Directivo para su aprobación.
- Ejecutar las políticas aprobadas

Artículo 7

El Asistente Administrativo estará conformado por las Oficinas de Administración y Secretaría de este modo permitirá al Sistema desarrollar las actividades conducentes a la operacionalización de los procesos administrativos y secretariales que sustentan la ejecución presupuestaria de los distintos Programas. Estará gerenciada por un docente, miembro del personal docente y de investigación de la Unexpo, ordinario, técnico superior en administración u otros, propuesto por el Coordinador General, aprobado por el Consejo del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa y designado por el Consejo Directivo.

Funciones:

- Asesorar a la Coordinación General en relación a la distribución, ejecución y control de los recursos presupuestarios y financieros de la modalidad de Educación a Distancia.

- Asesorar a la Coordinación General en la elaboración del plan de presupuesto anual.
- Suministrar los materiales y equipos necesarios para el normal desenvolvimiento de las actividades de la Educación a Distancia.
- Levantar y mantener al día el inventario de los bienes del Sistema.
- Distribuir el material emanado de la Educación a Distancia en forma adecuada y oportuna a los diferentes centros de ventas ubicados en las sedes de los programas académicos.
- Coordinar y supervisar las labores del personal administrativo.
- Mantener la planta física de la modalidad Educación a Distancia en condiciones adecuadas.
- Proponer, impulsar y evaluar fórmulas que ayuden a racionalizar los recursos humanos y materiales.

Secretaría

Es el personal responsable del apoyo logístico necesario para el funcionamiento efectivo de la modalidad de Educación a Distancia. Está bajo la responsabilidad del personal administrativo acorde con los cargos administrativos de la Unexpo.

Funciones:

- Recibir y derivar información oral y escrita a las dependencias de la modalidad de Educación a Distancia.
- Llevar control escrito de la correspondencia de la modalidad de Educación a Distancia.
- Ordenar y codificar los archivos de las secciones de la modalidad de Educación a Distancia.
- Realizar inventario de bienes de la modalidad de Educación a Distancia.

- Cumplir con los procedimientos establecidos por el Sistema.
- Otras tareas delegadas por el inmediato superior.

Artículo 8

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del presente reglamento de funciones, en una primera fase, se crearán las siguientes Coordinaciones Centrales de Áreas:

Coordinación Académica:

Es un organismo de decisión académica, conformado por el Coordinador del Programa, quien lo presidirá; un Responsable por cada una de lasÁreas de Conocimiento del Programa.Responsable de la gestión de las solicitudes de los programas en Educación a Distancia y asesoría, monitoreo y seguimiento de la calidad de la instrucción y el aprendizaje en Educación a Distancia, las tutorías y la asistencia integral al estudiante.

Funciones de la Coordinación Académica:

- Contribuir y elaborar el plan operativo del programa de acuerdo a los lineamientos del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa y a las directrices emanadas del Consejo del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa.
- Someter el plan operativo a la consideración del Consejo del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa.
- Proponer y coordinar la designación y/o contratación del personal requerido para el funcionamiento del programa.
- Informar a cualquier instancia de la Educación a Distancia, que así lo requiera, sobre los aspectos vinculados con el funcionamiento académico del programa.

- Velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos por la modalidad de Educación a Distancia y controlar la ejecución del programa.
- Recibir y considerar los informes de cada una de las Secciones. Evaluar los informes de los responsables de estas secciones.

Coordinación por área:

Esta sección agrupa a los docentes de las áreas de conocimiento del Programa: Ingeniería eléctrica, electrónica, mecánica, metalúrgica e industrial, quienes laborarán en forma exclusiva en la modalidad de Educación a Distancia, y serán el medio por el cual se establecerá el contacto directo con el alumno. Cada asignatura tendrá un docente como responsable de la misma.

Funciones de cada Coordinador por área:

- Desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje siguiendo los lineamientos del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa (Virtu@l Unexpo) y las directrices emanadas del Consejo del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa de Educación a Distancia respecto a los componentes del Modelo Educativo.
- Atender a través de las asesorías grupales e individuales, aspectos relativos al proceso de aprendizaje de los cursos que se administran: dificultades surgidas en el proceso de aprendizaje, las prácticas de habilidades y destrezas (ejercitación), corrección del proceso y refuerzo del aprendizaje.
- Formar parte de los equipos de diseño y producción como especialistas en contenido.

- Revisar, evaluar y actualizar los medios de instrucción de las asignaturas, conjuntamente con la Coordinación de Diseño Instruccional y Coordinación de Evaluación.
- Elaborar y validar ítems de evaluación, asesorados por la Coordinación de de Diseño Instruccional y Coordinación de Evaluación.
- Cumplir con los procedimientos establecidos por el Sistema para la corrección de las evaluaciones y la publicación de los resultados.
- Asistir a los cursos de capacitación en los diversos aspectos relacionados con el Modelo y que el Sistema diseñe como un entrenamiento adicional.
- Sugerir a Coordinación Académica, a través del responsable de asignatura, de acuerdo con las necesidades detectadas, modificaciones en el Plan de Actividades del Programa.

Coordinación Soporte Técnico:

La Coordinación tiene como objetivo fundamental ofrecer herramientas de computación para colaborar con el desarrollo eficaz y eficiente de la modalidad de Educación a Distancia. Trabajará en coordinación con ORTSI.

Está gerenciada por un docente, miembro del personal Docente, ordinario, de categoría, mínima, Agregado, con conocimientos comprobados en el área de computación, Ingeniero de Redes, propuesto por el Coordinador General, aprobado por el Consejo del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa y designado por el Consejo Directivo.

Responsable del funcionamiento integral del entorno tecnológico para la entrega instruccional de las modalidades de Educación a Distancia de la virtu@l Unexpo. Encargada del apoyo tecnológico a las diferentes coordinaciones que conforman la estructura Organizacional.

En este grupo de gestión se encuentran los elementos de soporte tecnológico básico: La red, el software e Internet.

- **Soporte de Red:**
  Está conformada por los profesionales que diseñarán, implementarán y mantendrán toda la red educativa-investigativa del Vicerrectorado.
- **Soporte de Software:**
  Está conformada por los profesionales que desarrollarán y mantendrán el software de soporte de la red: Software de Red, bases de datos.
- **Soporte de página Web:**
  Su función es construir y mantener las páginas web de cada una de las oficinas del vicerrectorado.

Funciones de la Coordinación Soporte Técnico:

- Ofrecer la infraestructura tecnológica para facilitar las tareas de: diseño, evaluación, planificación, control, investigación, comunicación y programas.
- Contribuir con la Coordinación de Diseño Instruccional y Evaluación en el diseño del medio maestro (impreso y no impreso)
- Colaborar en la implementación de talleres, cursos, etc.
- Procesar toda clase de estadísticas que sean solicitadas por la modalidad de Educación a Distancia.
- Asesorar y entrenar al personal que labora en la Educación a Distancia en la utilización de los equipos.
- Facilitar al docente las tareas de elaborar, corregir y almacenar los resultados de pruebas.

- Fomentar la creación de un laboratorio en el cual los estudiantes puedan aprender, practicar y/o evaluarse usando los programas educativos disponibles
- Proveer software educativo a los diferentes laboratorios a los cuales puedan tener acceso los estudiantes de esta nueva modalidad.
- Facilitar a los estudiantes el acceso a los medios de instrucción computarizados desde los diversos laboratorios de la Unexpo.
- Evaluar el uso del software educativo.
- Mantener la comunicación entre los elementos constituyentes del Departamento Virtu@l Unexpo, con la finalidad de agilizar el flujo de información y optimizar su almacenamiento y consistencia.
- Investigar nuevas infraestructuras de acuerdo con las necesidades del Sistema.

Coordinación de Evaluación y Control:

Esta coordinación se encargara de evaluar y controlar la calidad de los diversos procesos y productos que resultan de la implementación de la instrucción, del rendimiento estudiantil, el medio y el programa. Esto con el fin de garantizar la eficiencia de la modalidad de Educación a Distancia.

Estará a cargo de un responsable especializado en evaluación y docencia, deberá tener, además, experiencia en el diseño, ejecución y validación de instrumentos de evaluación del rendimiento estudiantil y de evaluación del proceso en función de la modalidad educativa adoptada.

Funciones de la Coordinación de Evaluación y Control:

- Responsable de la evaluación de todos los componentes de la Educación a Distancia de la Virtu@l Unexpo y su mejora continua.
- Encargada de mejorar continuamente y evaluar formativamente los cursos disponibles en el Virtu@l Unexpo.

- Elaborar y ejecutar las políticas y estrategias de evaluación diseñadas por el Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa virtu@l Unexpo.
- Coordinar, planificar y desarrollar las actividades de evaluación de cada lapso de estudio.
- Planificar, ejecutar y controlar el entrenamiento de los profesores de la modalidad de Educación a Distancia en materia de evaluación del rendimiento estudiantil y del medio instruccional.
- Asesoraral personal docente en la elaboración del plan de evaluación de los cursos y en la selección, elaboración y validación de los instrumentos de evaluación del aprendizaje y velar por el buen funcionamiento.
- Aprobar los instrumentos de evaluación diseñados de acuerdo a la metodología del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa (Virtu@l Unexpo).
- Desarrollar y supervisar el proceso de recolección, corrección, procesamiento, análisis e interpretación de los resultados y datos obtenidos en la evaluación del rendimiento estudiantil.
- Garantizar la fluidez en la generación de pruebas válidas a través de los procedimientos pertinentes.
- Supervisar, junto con la Coordinación del Programa respectivo la logística asociada al proceso de producción y distribución de las pruebas.
- Asesorar a la Coordinación de Diseño Instruccional y Producción de Materiales Didácticos en la evaluación del medio maestro y de otros medios instruccionales.

Coordinación de Diseño Instruccional y Producción de Materiales Didácticos:

Esta área tiene como objetivo establecer criterios en la realización de los pasos instruccionales y los aspectos formales y estéticos de los materiales escritos y no escritos. Estará a cargo de un responsable especializado en diseño instruccional, docente y producción de medios para la educación a distancia.

- Responsable del diseño instruccional y producción de los materiales didácticos de todos los cursos y/o programas para la Educación a Distancia de la UNEXPO.
- Encargada de vigilar continuamente el mejoramiento de la calidad de los materiales didácticos elaborados por los especialistas de contenidos.

Funciones de Coordinación de Diseño Instruccional y Producción de Materiales Didácticos:

- Diseñar y producir el medio maestro de acuerdo a los lineamientos de la Virtu@l Unexpo y las directrices emanadas del Consejo del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa Virtu@l Unexpo.
- Articular la elaboración del medio impreso y de sus correspondientes medios complementarios de manera efectiva con las diversas instancias involucradas con la naturaleza de los medios, desde el punto de vista práctico.
- Construir, en articulación con la Coordinación de Evaluación, un equipo interdisciplinario en cada área del conocimiento. Este equipo estará formado por: un especialista en contenido, un especialista en diseño instruccional, un especialista en medios y un especialista en evaluación.

- Aprobar el medio instruccional elaborado por el Equipo de Diseño y Producción respectivo, según cumpla con los lineamientos de la Virtu@l Unexpo y las directrices emanadas del Consejo del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa
- Asesorar a la Coordinación Soporte Técnico en cuanto al diseño gráfico y procesamiento escrito del mensaje informativo y al Jefe de Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa y a los Coordinadores de las Unidades en cuanto a la adquisición de equipos y materiales audiovisuales respectivamente.
- Organizar, ejecutar y controlar cursos de capacitación relacionados con el diseño, producción y evaluación de los medios impresos y audiovisuales, para el personal del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa de Educación a Distancia.
- Articular con la Coordinación Soporte Técnico, el soporte tecnológico en la implementación de los cursos en lo que respecta a diseño y evaluación.

Coordinación Servicio de Aplicación:

En esta coordinación se encontrarán las siguientes secciones:

- **Soporte educativo:**
  Brindará el soporte para obtener un proceso educativo exitoso.
- **Laboratorios Virtuales:**
  Estará formado por los profesionales que modernizarán los laboratorios académicos para su inclusión en el ciberespacio.
- **Radio-Televisión educativa.**
  Son los encargados de desarrollar e implementar un sistema de radio-televisión que fortalezca el proceso enseñanza–aprendizaje de la universidad.
- **Biblioteca Virtual.**

- **Procesos Académicos-Administrativos (inscripción, etc.).**
- **Servicios Virtuales.**

Una vez finalizado el reglamento con la descripción de la organización y su funcionamiento de la estructura organizacional propuesta, se procede a diseñar la propuesta de reglamento que regirá la misma. Recoge los lineamientos propuestos en el Proyecto de Normativa Nacional para la Educación a Distancia, elaborado por la OPSU (Mayo, 2009) y otras Universidades.

6.3 Reglamento de la Educación a Distancia en la Universidad UNEXPO.

6.3.1 De la Educación a Distancia en la UNEXPO

Artículo 1

La UNEXPO adopta la modalidad de Educación a Distancia (EaD) para ampliar sus oportunidades de estudio, permitir el incremento de la matrícula universitaria, asegurando que la Educación a Distancia puede ser tan efectiva como las formas tradicionales de educación presencial, utilizando los métodos y tecnologías adecuadas al eliminar las barreras físicas impuestas por el aula de clase. Logrando con esto un mayor ingreso a la educación superior, permitiendo que la persona desarrolle un sistema de autoaprendizaje, operacionalizar el principio constitucional de que la educación superior es un derecho para todos los ciudadanos y transformar nuestro vicerrectorado en el centro de desarrollo tecnológico de los procesos de e-learning.

Artículo 2

La UNEXPO para cumplir con los lineamientos del Ministerio de Ciencia y Tecnología, Ministerio de Educación Superior y Gobierno Nacional abre sus

espacios académicos y administrativos, y toda su estructura organizativa para asíimpulsar una educación democrática, incluyente y al alcance de todos los Venezolanos aptos para seguir estudios superiores.

Artículo 3

Se define la Educación a Distancia como una modalidad que permite el acto educativo mediante diferentes métodos, técnicas, estrategias y medios, permite transmitir información de carácter cognoscitivo y mensajes formativos, sustentada en ambientes de aprendizaje que trascienden espacio y tiempo, que utiliza las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), apoyado por materiales elaborado por la institución, normalmente distante y responde a una política institucional y regional.

Parágrafo Único: las TIC tiene la finalidad de promover el uso de diferentes tecnologías (digitales, audiovisuales, impresas) se considera una concepción amplia, la cual incluye cualquier herramienta o servicio tecnológico actual o futuro, que facilite las mediaciones didácticas interactivas, la entrega o distribución de los recursos y el desarrollo de las actividades de enseñanza y de aprendizaje a distancia.

Artículo 4

La Educación a Distancia tendrá un carácter mixto, preferiblemente con énfasis en actividades no presenciales. Las TIC para apoyar el proceso presencial, la modalidad semi-presencial y la modalidad totalmente virtual, tomando en consideración la naturaleza de las diferentes disciplinas y las características de los estudiantes.

Parágrafo Primero: La Educación a Distancia es de carácter mixto cuando su práctica educativa formadora se desarrolla a través de entornos virtuales de aprendizaje y en ambientes de aprendizaje presencial.

Parágrafo Segundo: Bajo el carácter mixto se convalidan las denominaciones: A distancia, educación semi-presencial, virtual entre otras.

Parágrafo Tercero: La Educación a Distancia tiene carácter virtual cuando su práctica educativa formadora se desarrolla exclusivamente a través de entornos virtuales de aprendizaje.

Parágrafo Cuarto: Un entorno virtual de aprendizaje (EVA) es un software que facilita la entrega por Internet de recursos y actividades formativas para desarrollar en forma interactiva los procesos de enseñanza y aprendizaje de un determinado programa académico.

Objetivos de la Educación a Distancia en la UNEXPO:

Artículo 5

- Contribuir con el Gobierno Nacional en el desarrollo, ejecución y consolidación del Plan Nacional de Educación a Distancia promovido y coordinado por la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU).
- Diseñar e implementar la red académica del vicerrectorado Puerto Ordaz, así como la pagina web del vicerrectorado, como de cada uno de los departamentos, direcciones y oficinas que lo constituyen, en el aspecto Educativo-Investigativo.
- Contribuir con la democratización del acceso a la educación superior Venezolana, ofreciendo igualdad de oportunidades de estudio a los estudiantes de la región y del país en general.
- Facilitar en la Institución el desarrollo de un modelo educativo centrado en el aprendizaje y no en la enseñanza con el apoyo de las

TIC para la realización de las interacciones o comunicaciones didácticas.

- Implementar un proceso de enseñanza basado en Internet con el fin de romper las barreras físicas que impiden el acceso a la enseñanza.
- Definir e implementar un software para el mejoramiento de los procesos administrativos-académicos del vicerrectorado.
- Desarrollar una amplia cultura tecnológica en la comunidad universitaria, mediante el empleo extensivo de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) para apoyar el ofrecimiento a distancia de cursos y programas académicos en los niveles de pregrado, postgrado y educación continua, con igual rigor académico y estándares de calidad que los ofrecidos presencialmente.
- Optimizar la calidad del proceso educativo a distancia en la UNEXPO.
- Evaluar el modelo educativo y administrativo de la educación a distancia en la UNEXPO.

6.3.2 Del Sistema de Educación a Distancia en la UNEXPO (VIRTU@L UNEXPO)

Definición, Misión y Visión

Artículo 6

Se define el Sistema de Educación a Distancia de la UNEXPO como el sistema académico, tecnológico y administrativo encargado de la implementación, gestión y desarrollo de la modalidad Educación a Distancia en la UNEXPO.

Artículo 7

La misión de Sistema de Educación a Distancia de la UNEXPO es iniciar un nuevo desarrollo regional de la Educación a Distancia con la finalidad de que

todos los venezolanos tengan la oportunidad de desarrollar sus estudios superiores, ampliando las ofertas académicas de la Universidad.

Artículo 8

La visión de Sistema de Educación a Distancia de la UNEXPO es cambiar el paradigma de enseñanza, incrementando la presencia de la Unexpo a nivel nacional y regional, implementando las políticas necesarias para incorporar las nuevas tecnologías al proceso enseñanza-aprendizaje, administración e investigación mediante el uso de las redes e internet con el fin de contribuir al proceso de incorporar a la sociedad Venezolana al nuevo orden mundial bajo la formación de profesionales con alto nivel de excelencia y compromiso social.

6.3.3 Del Modelo Pedagógico

Fundamentación y Definición

Artículo 9

El modelo Pedagógico en la Unexpo en la Educación a Distancia estará sustentado fundamenta en la independencia, interacción y comunicación.La finalidad del modelo Pedagógico recae en el aprendizaje de los estudiantes.A medida que el profesor imparte sus enseñanzas orientadas a través de actividades interactivas, el estudiante usando sus experiencias formativas a distancia reconocerá y concederá la responsabilidad de gestionar sus propios procesos de aprendizaje y su desempeño.

Artículo 10

El modelo pedagógico basándose fundamentalmente en el aprendizaje del estudiante, establece en los siguientes postulados:

- Es responsabilidad de los estudiantes aprender a su propio ritmo, asumiendo el compromiso de investigar para aprender.

- El alumno es visto como un constructor activo de su propio conocimiento, quien debe actuar en todo momento en el aula escolar.
- El aprendizaje tiene lugar a través de las actividades de los estudiantes. En este sentido, los estudiantes adoptan estrategias y planes de acción acordes con el reto de adquirir o construir conocimientos nuevos por su propia iniciativa.
- El aprendizaje se realiza habitualmente en el entorno del estudiante.
- Los estudiantes mantienen una disposición favorable para relacionar y aplicar en forma significativa sus conocimientos previos con los nuevos conocimientos a adquirir.
- Todo lo que pueda hacer el estudiante no lo hace el profesor.
- El profesor es un facilitador o mediador del aprendizaje.
- La enseñanza se ejerce fundamentalmente mediante tutorías presenciales o virtuales, creación de experiencias interactivas de aprendizaje y producción de materiales didácticos.

6.3.4 Modalidad de Educación Semi-presencial

Artículo 11

Para todos los efectos de este Reglamento la modalidad mixta de la Educación a Distancia se desarrollará enmarcada en un modelo de educación semi-presencial y a Distancia.

Artículo 12

Se entiende por Modelo de Educación Semi-presencial, cuando se implementan mecanismos o se usan medios para reducir la necesidad de la relación presencial entre los alumnos y el profesor. Para ello se utilizan medios como la correspondencia, el correo electrónico, el foro y la web, entre otros. También se utilizan muchos tutoriales.

Parágrafo Primero: Las herramientas que permitan la aplicación de las TIC en el modelo de enseñanza pueden ser asincrónicas: correo electrónico, grupos de discusión, cursos en líneas, fax, páginas web, foros de discusión, blogs, tutoriales y sincrónicas como lo son el chat y video conferencias.

Artículo 13

Para pasar de la modalidad presencial a la adopción de un modelo semi-presencial, se deben dar los siguientes pasos:

- Transformar el modelo educativo.
- Desescolarizar un porcentaje determinado de cursos presenciales.
- Convertir un programa presencial en semi-presencial con apoyo de tecnologías.

Para la administración de un curso en un semestre basado en este modelo se propone el siguiente esquema:

- Sustitución de un grupo de clases presenciales por el sistema semi-presencial.
- Mantener la aplicación presencial de por lo menos el 50% de las evaluaciones.
- Mantener la aplicación presencial de por lo menos el 60% de los laboratorios y talleres.
- Reducir la cantidad de alumnos por sección.
- Aplicar el nuevo modelo de enseñanza y evaluación al curso.
- Crear un mecanismo de realimentación del curso.
- En la carga académica del docente, se debe tomar en cuenta los siguientes aspectos:
    - La sección tendrá 20 alumnos, pero las mismas horas de dedicación.

- Las horas de clases presenciales serán sustituidas por horas de tutorías en línea que deberán ser planificadas en los horarios de clases.
- Los laboratorios deberán ser redistribuidos basados en la cantidad de alumnos por laboratorio o sesión de laboratorio. En la planificación se tomarán 10 alumnos por sesión de laboratorios.
- Se conserva el resto de la planificación docente.

Artículo 14

Con la adopción de un modelo semi-presencial, cada programa académico planificará su desarrollo con base a las siguientes variables:

- Complementar las ventajas de la educación presencial cara a cara con los beneficios derivados de un aprender a distancia, articulando ambas modalidades.
- Compensar adecuadamente las comunicaciones verticales entre facilitadores, tutores y estudiantes con las horizontales entre los mismos estudiantes.
- Integrar las tecnologías más avanzadas y adecuadas de la educación presencial con las más sofisticadas de la educación virtual.
- Producir los materiales instruccionales en los formatos apropiados para cada situación concreta, presencial o a distancia.
- Organizar los encuentros presenciales según la naturaleza de los aprendizajes de cada Asignatura u otra Unidad Curricular, según corresponda, en función del estudiante y siguiendo un diseño pedagógico centrado en el aprendizaje.
- Organizar en forma práctica o teórica, según corresponda, actividades tales como: discusión y defensas de proyectos, talleres, actividades evaluativas sumativas, trabajos colaborativos, prácticas de campo o de laboratorio, estudio de casos, aprendizaje basado en problemas,

análisis de los resultados de investigaciones, tutorías, seminarios y cualquier otra actividad académica establecida por los programas.

- Favorecer el mayor grado posible de independencia y autonomía de los estudiantes con la autoevaluación y autorregulación de sus procesos de aprendizaje.
- Promover en los estudiantes las competencias requeridas para investigar haciendo uso de Internet y de otras fuentes de información.

Artículo 15

Para la supervisión y evaluación de los encuentros presenciales obligatorios en la modalidad semi-presencial cada programa académico establecerá los instrumentos y mecanismos de control adecuados.

6.3.5 Programas y Proceso de Enseñanza - Aprendizaje a Distancia

Artículo 16

En la Unexpo los programas y procesos de enseñanza académico a distancia brindaran el apoyo en cuanto a la construcción del conocimiento tanto técnico como humanístico, orientando al pleno desarrollo de sus estudiantes, de acuerdo a su naturaleza, podrán desarrollar actividades teóricas, prácticas y teórico-prácticas. Estas actividades de aprendizaje se podrán cumplir en modalidad mixta o virtual.

Artículo 17

De acuerdo a las herramientas que permitirán la aplicación de las TIC en el modelo de enseñanza por vía de múltiples canales de comunicación sincrónica o asincrónica ya antes descritas, los estudiantes podrán interactuar y llevar a cabo meditaciones didácticas entre tutores y estudiantes, con intercambio de mensajes, el tratamiento de situaciones o experiencias de aprendizaje a través de las mismas. Los procesos de

enseñanza y aprendizaje a distancia en la UNEXPO serán, por definición, esencialmente interactivos.

Artículo 18

El proceso de enseñanza a distancia en la UNEXPO estará guiado por una filosofía ecléctica de aprendizaje, que se puede considerar influenciada por las mejores contribuciones de teorías de diferentes concepciones: conductistas, cognoscitivistas, constructivistas y de interacción social.

Artículo 19

En la UNEXPO mediante la gestión de los procesos de enseñanza y aprendizaje deberán caracterizarse por:

- Mediante el empleo de las TIC deberá existir una comunicación didáctica interactiva, basada principalmente en facilitar la construcción del conocimiento individual y grupal y el desarrollo de la autonomía de los estudiantes.
- Al ser los estudiantes participantes en cuanto a la construcción de sus conocimientos se generara una educación centrada en el aprendizaje, donde los estudiantes sean agentes activos, y en la cual el profesor asuma el rol de asesor, facilitador o mediador de las situaciones de aprendizaje.
- Asegurar que mediante un elevado nivel de interacción, sincrónica o asincrónica entre estudiantes y profesores, entre estudiantes y contenidos, o entre los mismos estudiantes se obtendrá una didáctica participativa y crítica, materializada, con el predominio de recursos tecnológicos junto con otros materiales de estudio para la entrega de la instrucción.
- Una modalidad de evaluación, representado por la aplicación de instrumentos y técnicas de evaluación que pongan a prueba las facultades de comprensión, análisis, síntesis, resolución de

problemas, habilidades psicomotrices y actitudes para las labores prácticas, así como el desarrollo de habilidades intelectuales para la creatividad.

6.3.6 Del Personal Docente

Artículo 20

La Unexpo se apoyará fundamentalmente en su personal docente o facilitadores ordinarios para satisfacer la demanda de estudiantes para la Universidad en la modalidad de Educación a Distancia.

Artículo 21

El Personal Docente son los profesores que laboran en la modalidad de Educación a Distancia de la UNEXPO (VIRTU@L UNEXPO) con la responsabilidad de administrar la enseñanza y el aprendizaje de una Asignatura u otra Unidad Curricular, coordinar su desarrollo y elaborar los materiales didácticos e instrumentos de evaluación, estos mantendrán una comunicación didáctica interactiva con sus estudiantes, para aumentar la motivación y acercamiento de éstos hacia el logro de los objetivos de aprendizaje.

Artículo 22

Serán atribuciones del Personal Docente o Facilitadores:

- Proponer y guiar la planificación, desarrollo y evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje de una asignatura o cualquier otra en particular y de administrar el proceso instruccional virtual.
- Coordinar, proponer y realizar investigaciones de acuerdo con los fines generales de la VIRTU@L UNEXPO para facilitar la promoción y desarrollo cualitativo de la modalidad a distancia.

- Realizar su funcionamiento y responsabilidad en el desempeño de las labores para las cuales ha sido designado con ética profesional.
- Contribuir en el buen funcionamiento con respecto a la atención de sus estudiantes y al desarrollo de sus labores docentes con principios de calidad y superación permanentes.
- Planificar, elaborar y actualizar haciendo seguimiento en los materiales didácticos de las asignaturas que imparte.
- Hacer un uso correcto de las instalaciones, bienes y recursos que forman parte de VIRTU@L UNEXPO.
- Aceptar la evaluación periódica de sus actividades por parte del Consejo de Educación a Distancia con los procedimientos establecidos por la Universidad, a los fines de mantener elevados estándares de calidad en el ejercicio docente.

Artículo 23

Son derechos del Personal Docente:

- Tener a disposición los medios y recursos necesarios para el cumplimiento eficiente de sus funciones.
- Contar a la hora de capacitación de personal en conocer los procedimientos e instrumentos de evaluación de desempeño docente a distancia.
- Actualizar su formación para perfeccionar su actividad docente e investigadora.
- Todos los derechos que les determinen los reglamentos de la UNEXPO y este Reglamento en su condición de miembros del personal docente de la Universidad.

6.3.7 Función Tutorial y Tutores

Artículo 24

La función tutorial de Educación a Distancia se encarga de ayudar, atender y ofrecer atención de manera individualizada o colectiva a los estudiantes a distancia atendiendo sus necesidades académicas, con la finalidad de guiarlos en sus estudios y capacitarlos para que estudien de manera independiente en las asignaturas que cursen con el principal objetivo de hacer un logro de sus metas de aprendizaje.

Parágrafo Primero: Los Tutores cumplirán su función a tiempo completo o exclusiva, bajo contrataciones específicas para aquellos períodos académicos en los que se requieran sus servicios

Artículo 25

Los Tutores que laboren en Virtu@l Unexpo deben comunicarse con los estudiantes de manera didáctica para poder mantener el interés de los estudiantes, motivándolos al logro de sus objetivos de aprendizaje. A su vez implementarán un sistema de atención mixto, presencial y virtual, que garantice a los estudiantes una asistencia académica permanente durante sus estudios con el mayor apoyo institucional posible.

Artículo 26

Para que exista una eficiente y eficaz coordinación en cuanto a la función tutorial estos recibirán una orientación o instrucciones por parte del personal docente, para que en función de lo que vayan impartiendo según la planificación establecida en los programas de enseñanza y aprendizaje exista organización en las clases presentes.

Artículo 27

El Tutor debe cumplir las siguientes instrucciones:

- Utilizará todos los medios tecnológicos de comunicación bidireccional que los programas académicos adopten en su modelo de Educación a Distancia.
- Atender un máximo de veinte (20) estudiantes por grupo, y hasta máximo de tres grupos.

Artículo 28

Serán atribuciones de los Tutores, las siguientes:

- Mantener informado al personal docente de cada asignatura el progreso de cada estudiante que el mismo atienda.
- Orientar y motivar a todos y cada uno de los estudiantes para que logren sus objetivos de aprendizaje.
- Aclarar y explicar cualquier interrogante de acuerdo al contenido que imparta de las materias que este cursando, siguiendo las instrucciones del personal docente de la misma.
- Evaluar y comentar las actividades evaluativas formativas de los estudiantes, con miras a orientarlos en las evaluaciones sumativas.

6.3.8 El Apoyo Técnico, Académico y Administrativo para el personal Docente y Tutores que laboren en la Virtu@l Unexpo.

Artículo 29

Para el buen funcionamiento en cuanto a entornos virtuales de aprendizaje, el personal docente o facilitadores y tutores están bajo la obligación de cursar un programa de inducción para el ejercicio de la docencia y tutoría.

Artículo 30

El personal Docente o Facilitadores y Tutores tienen como obligación presentar obligatoriamente, un programa de inducción y capacitación en cuanto al ejercicio de la docencia y tutoría, respectivamente, en entornos virtuales de aprendizaje, donde se prestará asistencia continuamente al personal Docente en cuando al diseño instruccional de cursos en línea, soporte técnico para la gestión de cursos en línea y el diseño de Materiales Didácticos.

Artículo 31

El Consejo Universitario de la Unexpo dictara un reglamento para cuantificar la asignación de tutores de modo que estos puedan dar atención al mayor número posible de estudiantes en una misma asignatura u otra Unidad Curricular.

Artículo 32

El cómputo del tiempo de dedicación semanal a las labores docentes y administrativas de los Facilitadores y Tutores se realizará de conformidad con lo establecido a tales efectos en el marco legal de la Institución y mediante reglamentación especial dictada por el Consejo Universitario donde se contemple el reconocimiento, entre otras, a las siguientes actividades:

- Realización de tutorías presenciales o virtuales.
- Diseño y producción de materiales didácticos.
- Gestión del entorno virtual de aprendizaje relacionado con las asignaturas u otras unidades curriculares que administra.
- Gestión de experiencias formativas interactivas: foros, chats, cuestionarios, lecciones, wikis, tareas, talleres.
- Realización y corrección de evaluaciones formativas a distancia.

6.3.9 De los Estudiantes

Admisión

Artículo 33

La Unexpo regirá a través de la política regional de ingreso la admisión de estudiantes de nuevo ingreso a los Programas a distancia ofrecidos; permitiendo a su vez que dicho estudiante pueda matricularse en cursos presenciales, cumpliendo con los requisitos de admisión establecidos por el programa correspondiente.

Artículo 34

La Unexpo regirá a través de la política regional de ingreso la admisión de estudiantes regulares en cualquier momento.

Artículo 35

Los estudiantes de Educación a Distancia de la Unexpo deberán cursar con carácter obligatorio, un programa de inducción sobre la modalidad de Educación a Distancia (EaD) y seguimiento de cursos en línea, en la oportunidad de su primer ingreso al sistema.

Artículo 36

Son derechos de los estudiantes de Educación a Distancia de Virtu@l Unexpo los siguientes:

- Ser orientados y asistidos permanentemente en los estudios, individualmente o en grupos, por sus profesores facilitadores y tutores, sin ser anulados o sustituidos de la responsabilidad directa de sus propios procesos de aprendizaje.
- Ser atendidas sus consultas académicas en los cursos correspondientes.

- Disponer en cada curso de material didáctico digitalizado, adecuado a la modalidad, el cual deberá estar disponible para el inicio de cada período académico.
- Tener acceso al entorno virtual de aprendizaje de la Universidad.
- Disponer de una cuenta institucional de correo electrónico.
- Recibir las calificaciones de sus actividades evaluativas sumativas y formativas dentro de los lapsos del reglamento de evaluación del rendimiento estudiantil.
- Recibir por medios alternativos la entrega de instrucción cuando haya motivos de fuerza mayor que impidan la entrega por el entorno virtual de aprendizaje de la Institución.
- Participar en los procesos de evaluación de la calidad de la labor docente, del programa correspondiente.
- Todos los que le determinen los reglamentos de la UNEXPO en su condición de estudiante regular de la Institución.

Artículo 37

Son deberes de los estudiantes de Educación a Distancia de Virtu@l Unexpo:

- Respetar toda norma establecida por la Institución.
- Mostrary mantener una conducta respetuosa hacia todas las ideologías y mostrar una disposición personal para investigar y descubrir nuevos conocimientos mediante la búsqueda sistemática y permanente de la verdad.
- Asumir la responsabilidad de estudiante independiente.
- Hacer un uso correcto de los medios de comunicación, instalaciones y demás recursos que formen parte del patrimonio de VIRTU@L UNEXPO.

- Intervenir activamente en el seguimiento de sus estudios, utilizando todos los medios posibles disponibles para las interacciones con sus grupos de aprendizaje.
- Trabajar en forma colaborativa, apegado, entre otros, a valores de respeto, tolerancia, puntualidad, disciplina, solidaridad y amistad.
- Adquirir habilidades tecnológicas para su mejor desempeño posible en el entorno virtual de aprendizaje.
- Adquirir habilidades metodológicas en función de potenciar y mejorar su desempeño como estudiante independiente.
- Observar una conducta intachable en las actividades evaluativas que se programen en cada Asignatura según corresponda.

6.3.10 De los Cursos en Línea

Incorporación de Programas Presenciales en la EaD

Artículo 38

Los programas de formación, conducentes a títulos académicos de pregrado y postgrado, aprobados en la modalidad de educación presencial, para ser ofrecidos en la modalidad a distancia, deberán cumplir con los lineamientos del presente Reglamento y con la aprobación del Consejo Universitario.

Parágrafo Primero: Los programas académicos presenciales a ser ofrecidos en la modalidad de Educación a Distancia (EaD), ya sea en su totalidad o algunas asignaturas, debe mantener su misma pensa de estudios.

Artículo 39

Toda Asignatura u otra Unidad Curricular, ofrecida a distancia en forma particular, debe contar con un programa instruccional acorde con las características de la modalidad, aprobado por las instancias

correspondientes, en concordancia con lo establecido en los trámites administrativos para la UNEXPO.

Parágrafo Primero: Los programas instruccionales de las asignaturas u otras unidades curriculares a ser ofrecidas en la modalidad de Educación a Distancia (EaD) deben concordar con los correspondientes programas instruccionales para la modalidad presenciales en cuanto a sus objetivos, contenidos y nivel de exigencia, difiriendo en las estrategias instruccionales, las estrategias de evaluación y en los medios tecnológicos comunicacionales.

6.3.11 En cuanto al Diseño de los Cursos

Artículo 40

Un curso en línea de Educación a Distancia de la Virtu@l Unexpo es una colección de medios digitales organizados para:

- Ayudar y facilitar la comunicación bidireccional entre los participantes.
- Publicar recursos, contenidos o materiales didácticos de una Asignatura u otra Unidad Curricular, según corresponda sobre lo que el estudiante necesita aprender.
- Facilitar las actividades de aprendizaje que deberán realizar los estudiantes para demostrar el logro de los objetivos específicos de aprendizaje y alcanzar las competencias o metas propuestas.

Artículo 41

Todo curso en línea debe ser planificado y diseñado en base al modelo instruccional: Análisis, Diseño, Desarrollo, Implementación, Evaluación y Retroalimentación.

Parágrafo Primero: En base a este modelo de diseño instruccional, el personal Docente, profesor o todo facilitador tendrá la libertad de desarrollar la planificación instruccional más adecuada para su curso en particular bajo la orientación del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa.

Artículo 42

El uso de recursos tecnológicos en un curso en línea debe estar sustentado en un modelo pedagógico que oriente y direccione el proceso de formación que se desea implantar, con el criterio de que la tecnología debe estar al servicio de la educación.

Artículo 43

Todo curso en línea se elaborará según los lineamientos establecidos por el Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa.

6.3.12 Oferta de los Cursos

Artículo 44

Antes de su oferta formal el curso deberá estar certificado por el Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa de la Educación a Distancia.

Artículo 45

En la Creación experimental, un curso puede contemplar el acceso de estudiantes a los fines de que ellos validen el diseño y las experiencias interactivas de aprendizaje en desarrollo. Siguiendo los lineamientos de un curso formal.

Artículo 46

El trámite para la creación experimental de un curso en línea deberá ser canalizado por cada personal Docente o Facilitador interesado(a) ante el Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa. Esta instancia autorizará la creación del curso, previa comprobación de la formación básica, técnica y metodológica en Educación a Distancia (EaD), del solicitante para llevar a cabo tal experiencia.

Artículo 47

La oferta oficial de un curso en línea, de pregrado o postgrado, deberá cumplir con los siguientes requisitos, en el orden especificado:

- La aprobación por parte del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa, previa evaluación y certificación del cumplimiento de todos los requisitos exigibles en este Reglamento.
- La aprobación del Consejo Académico Regional.
- La aprobación del Consejo Directivo Regional, previa notificación a la Unidad Nacional.

Artículo 48

Cada Asignatura o cualquiera otra Unidad Curricular de VIRTU@L UNEXPO se ofrecerá a través de un único curso en línea en el Programa respectivo, pudiendo integrar dos o más facilitadores, responsables en forma coordinada de la creación de las experiencias de aprendizaje.

Artículo 49

La Dirección Académica vista la solicitud del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa determinara una cantidad diferente de estudiantes matriculados en curso en la modalidad a distancia, con base en la naturaleza de la Asignatura u otra Unidad Curricular y en el número disponible de Tutores y Facilitadores.

6.3.13 Materiales Instruccionales

Artículo 50

Los materiales instruccionales facilitan y representan de manera práctica y efectiva el poder mantener y ejecutar el apoyo didáctico del personal Docente o facilitadores, sin el contacto cara a cara con sus estudiantes.

Parágrafo Primero: Será reglamentado a través de la Unidad Nacional la elaboración y producción de los materiales instruccionales adecuados para la modalidad, visto los comentarios de los Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa

Artículo 51

Para dar inicio a un programa completo a distancia, se deberá contar con el diseño total de los cursos que la conformen.

Parágrafo Primero: Pueden aprobarse cursos individuales basados en esta modalidad sin necesidad de tener un programa completo a Distancia.

Artículo 52

Todos los programas académicos a distancia deberán asegurar la producción oportuna y disponibilidad de los materiales instruccionales que facilitarán el estudio independiente de sus asignaturas u otras unidades curriculares, en el formato y soporte con que llegarán a sus estudiantes.

Artículo 53

La UNEXPO facilitará a los estudiantes en forma gratuita la entrega en formato digital de los materiales instruccionales de cada Asignatura ofrecida a distancia.

6.3.14 De los Asuntos Tecnológicos

Artículo 54

La tecnología que soporte al Sistema de Educación a Distancia de Virtu@l Unexpo deberá estar al servicio de la educación. Es decir, su aplicación deberá estar centrada en el aprendizaje del estudiante, siendo utilizada como medio para el desarrollo de experiencias de aprendizaje, investigación e innovación educativa, y no simplemente como vehículo para la distribución y entrega de información.

Artículo 55

La UNEXPO suministrará anualmente a ORTSI los recursos logísticos, humanos y financieros necesarios para asegurar la prestación de un servicio eficiente al Sistema de Educación a Distancia de Virtu@l Unexpo de acuerdo con los requerimientos determinados por el Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa.

Artículo 56

La UNEXPO proveerá ambiente físico con equipamiento apropiado para los programas que requieran la realización de encuentros presenciales con el uso de recursos tecnológicos. La dotación debe incluir acceso a Internet, equipos de computación, proyectores multimedia, así como el software que los programas académicos demanden para el desarrollo de sus cursos.

Artículo 57

La UNEXPO facilitará a los profesores que laboren en Sistema de Educación a Distancia de Virtu@l Unexpo los ambientes y recursos tecnológicos indispensables para llevar a cabo sus labores de docencia a distancia desde sus respectivas unidades académicas de adscripción.

6.3.15 Administración de los Recursos Tecnológicos

Artículo 58

La administración de los recursos tecnológicos que brindan soporte exclusivo al Sistema de Educación a Distancia de Virtu@l Unexpo deberá estar acargo de personal calificado adscrito al Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa

Artículo 59

El Sistema de Educación a Distancia de la UNEXPO (VIRTU@L UNEXPO) garantizará el respaldo de los cursos en línea alojados en los entornos virtuales de desarrollo y producción.

Parágrafo Único: El personal que administre la plataforma será responsable de realizar periódicamente las copias de seguridad, con apoyo de ORTSI y la plataforma existente en la UNEXPO.

Artículo 60

En caso de contingencias que determinen la interrupción temporal del funcionamiento y acceso al Sistema de Educación a Distancia de la UNEXPO (VIRTU@L UNEXPO), cada profesorresponsable de un curso en línea deberá garantizar la prosecución de las actividades a través de vías electrónicas u otros medios alternativos de conformidad con las programaciones previamente establecidas.

6.4 Lista de Actividades del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa

Para dar cumplimiento al funcionamiento de la estructura organizacional propuesta se estructurará una lista de actividades que realizará el

Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa de Educación a Distancia.

Según el Artículo 1 de la Descripción de la estructura organizativa, el Consejo del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa de la UNEXPO debe llevar a cabo las siguientes actividades de acuerdo a sus funciones ya planteadas: (Ver Figura Nº7).

- Realizar informes de evaluación de Gestión y planificación acerca de la instauración de la nueva modalidad de educación a distancia.
- Asistir a reuniones del Consejo Universitario en representación del Consejo del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa.
- Elaborar manual de normas y procedimientos para el Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa..
- Hacer seguimientos en el desarrollo del sistema de educación a distancia.
- Revisión de proyectos en reuniones semestrales con los coordinadores de cada área.
- Capacitación continua para la aplicación de la planificación establecida.
- Plantear necesidades y presupuesto a través de informes detallados.
- Presentar informes anuales en reuniones con ORTSI.
- Presentar propuestas semestrales de mejoras en cada asignatura.
- Definición de programas de formación y capacitación del recurso humano para la educación a distancia.
- Realizar eventos con otras universidades.
- Organización de charlas de innovación en tecnología educativa semestralmente.

- Establecer una metodología para la petición y asignación de materiales instruccionales de apoyo.
- Realizar seguimiento mensual del cumplimiento de la planificación a través de indicadores de gestión.
- Seguimiento de los cumplimientos de las decisiones del Consejo del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa a través de los informes de gestión que los mismos realicen.
- Realizar un informe de gestión donde se presenten las políticas de Virtu@l Unexpo.

Artículo 2 El Jefe de Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa de Educación a Distancia debe cumplir con las siguientes actividades:

- Aplicar indicadores de Gestión y evaluar el resultado de los mismos semestralmente para velar por el funcionamiento integral del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa.
- Realizar propuestas para la definición de políticas para el desarrollo integral del la educación a distancia.
- Hacer seguimientos a los indicadores de gestión que midan el cumplimiento o avance de las funciones del Jefe de Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa.
- Capacitación para el personal del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa para fortalecer el área de educación a distancia.
- Realizar informe de gestión anual del presupuesto anual del Jefe del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa.
- Estudiar las necesidades, hacer inventario que requiere el Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa junto

con el Consejo del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa.

- Elaborar registros con información inherente al desarrollo de Virtu@l Unexpo.

Lista de actividades del asistente administrativo según el artículo8 de la descripción de funcionamiento:

- Realizar reuniones con el coordinador general y presentar informe detallado acerca de la distribución, ejecución y control de los recursos presupuestarios y financieros del sistema de educación a distancia.
- Presentar un proyecto detallado de la elaboración del presupuesto anual.
- Elaborar indicadores de gestión que midan el control de materiales, equipos y bienes del sistema de educación a distancia.
- Evaluar a través de indicadores de gestión el cumplimiento de cada tarea que tiene asignada establecida por el sistema.

Según el Artículo 9 para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la Descripción de Funciones, se elaborarán la lista de actividades de las siguientes Coordinaciones Centrales de Áreas:

Coordinación académica:

- Elaborar informes detallados con indicadores que midan el plan operativo del programa según los lineamientos del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa.
- Elaborar pruebas de evaluación para la contratación de nuevo personal para el funcionamiento del programa.
- Hacer seguimiento a través de indicadores de gestión sobre el cumplimiento de funciones y ejecución del programa.

- Evaluar informes de gestión de los responsables de cada área.

Coordinación por área:

- Elaborar y presentar un informe, al responsable de asignatura, de las actividades realizadas al finalizar cada periodo académico.
- Elaborar informe detallado de estudios realizados en cuanto a las necesidades detectadas del plan de actividades programadas.
- Hacer seguimiento en el mejoramiento de los medios de instrucción de las asignaturas.

Coordinación de Diseño Instruccional y Producción de Materiales Didácticos

- Conocer los lineamientos de virtu@l Unexpo.
- Realizar reuniones donde se presente el medio instruccional elaborado para la aprobación del mismo.
- Realizar informe detallado semestralmente o anual donde se especifiquen las necesidades de equipos y materiales audiovisuales.
- Crear una presentación y planificar reuniones para capacitar al Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa en general acerca del diseño, producción y evaluación de los medios impresos y audiovisuales.
- Realizar informe de gestión acerca del funcionamiento del área con indicadores anualmente.

Coordinación de Evaluación:

- Diseñar y elaborar indicadores de evaluación de todos los componentes del sistema de educación a distancia.
- Elaborar y planificar charlas a los profesores en materia de evaluación del rendimiento estudiantil y del medio instruccional.

- Diseñar metodología de resultados de evaluación del rendimiento estudiantil.
- Realizar informe de gestión acerca del funcionamiento del área con indicadores anualmente.

Coordinación de Soporte Técnico:

- Elaborar indicadores que arroje toda clase de estadísticas que sean solicitadas por el sistema.
- Elaborar y dar charlas de capacitación acerca del manejo del sistema para el personal docente.
- Hacer un estudio y elaborar un informe del estudio para la elaboración de un laboratorio.

Coordinación de Servicio de Aplicación:

- Conocer y estudiar el modelo de enseñanza y aprendizaje educativo a desarrollar.
- Hacer seguimiento semanal y actualizar la página web con respecto a todas las asignaturas de educación a distancia.
- Elaborar informe detallado semestral acerca de su funcionamiento y planificación.

Esta Propuesta de la estructura organizativa del Departamento Regional de Innovación en Tecnológica Educativa es un modelo que constituye un sistema de educación abierta, donde se muestra la forma en que se combinan los elementos y la manera en que se organiza su interacción, se determina el producto a lograr y el proceso instruccional que debe realizarse.

Realizar el estudio de la estructura organizativa de la Unexpo para llevar a cabo la propuesta para la Unexpo es de suma importancia, ya que es un paso muy importante para que la Unexpo tenga un soporte de cómo

funcionará el Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa, indicando cuales serán las funciones, actividades y políticas que tienen que desarrollar, a través de un Reglamento que recoge los lineamientos propuestos en el Proyecto de Normativa Nacional para la Educación a Distancia, elaborado por la OPSU y otras Universidades, y basándose en un Manual de Organización.

CONCLUSIONES

En base al desarrollo de la investigación se concluyó lo siguiente:

1. La estructura organizativa de la Unexpo, está integrada por tres Vicerrectorados y el Rectorado, ésta a su vez estará constituida jerárquica y organizativamente en tres niveles fundamentales: Nivel estratégico, Nivel Funcional de Coordinación o Táctico y Nivel Operativo.
2. La propuesta de la estructura organizacional del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa recae en el nivel operativo, encargado de llevar a cabo las actividades que permitirán cumplir los objetivos y metas de la Universidad. Ubicado a Nivel de Departamento, dependiendo de la Dirección académica.
3. Se construyó una matriz de evaluación de factores internos, comparando sus debilidades y fortalezas, entre varias universidades con experiencias en la modalidad de Educación a Distancia.
4. En base al decreto de la información de cada Universidad, dos de ellas tienen factores de éxitos en cuanto a la modalidad de Educación a Distancia, tiene más fortaleza la ULA con un valor ponderado de 2.96 y LUZ con un valor de 2.68.
5. Se elaboró un Reglamento que combina los lineamientos propuestos por el Proyecto de Normativa Nacional para la Educación a Distancia (OPSU) y toma parte de reglamentos de otras casas de estudio.
6. Dentro del Reglamento de la Estructura Organizacional de Educación a Distancia se encuentran las políticas y lista de actividades para el buen funcionamiento, seguimiento y control de dicha estructura.

RECOMENDACIONES

Para garantizar el éxito de la Propuesta de la Estructura Organizacional del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa de Educación a Distancia en la Unexpo, se hacen las siguientes recomendaciones:

1. Proponer en el Nivel Funcional, de Coordinación o Táctico de la Estructura Organizacional de la Unexpo la creación de una Coordinación Tecnológica Educativa bajo la figura del Vice-Rectorado Académico.
2. Implantar la propuesta de la estructura Organizacional del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa, para establecer un nuevo concepto universitario destinado a formar un nuevo espacio de comunicación, de transmisión de conocimientos y de relaciones que aseguren la máxima calidad.
3. Establecer relaciones con otras instituciones educativas con el fin de incorporar este proceso educativo.
4. Revisar y evaluar la propuesta de la estructura organizacional, su funcionamiento, reglamento y procedimientos con el Consejo Directivo para que pueda ser aprobado e implementado en la Unexpo.
5. Crear e implementar dentro de la Unexpo una Filosofía de Gestión de Calidad Educativas que fortalezcan la implementación de la Educación a Distancia.
6. Realizar evaluaciones periódicas a todo el proceso que contemple la Educación a Distancia.

LISTA DE REFERENCIAS

- Azócar A, Ramón E. (2003) Diseño Organizacional. Visión esquemática. Publicación en línea. Consulta: Enero, 2010. Disponible en: http://www.monografias.com/trabajos21/libro-del-disenio/libro-del-disenio.shtml
- Fundación para la Actualización Tecnológica de Latinoamérica, FATLA. Publicación en Línea. Consulta: Enero 2010. Disponible en: http://www.fatla.org/
- Fundación para la Actualización Tecnológica de Latinoamérica, FATLA. (2010) Biblioteca 4. PACIE, Visión Macro.
- Farage y Custodio (2009) Educación a Distancia en la UNEXPO Puerto Ordaz, Virtu@l UNEXPO. Documento 3: El proyecto.
- Frade y Custodio (2008) Educación a Distancia en la UNEXPO Puerto Ordaz, Virtu@l UNEXPO. Documento 3: El proyecto.
- Granados, M. (2005). Instructivo de Trabajo para la Modificación de Estructuras Orgánicas. Publicación en Línea, Consulta: Enero, 2010. Disponible en: http://www.morelos.mx/10seguridad/files/OI6_CRITERIOS.pdf
- MsC. Ileana R. Alfonso Sánchez, Disponible en: http://www.bvs.sld.cu/revistas/aci/vol11_1_03/aci02103.htm
- Publicación en Línea. Consulta: Enero 2010. Disponible en: http://www.fatla.org/
- Rojas, R (1997). Orientaciones prácticas para la elaboración de informes de Investigación. Venezuela. UNEXPO. Segunda Edición.
- Simón, Pfiffner y Sherwood (2010). Conceptos de Estructura Organizacional. Disponible en: http://manuelgross.bligoo.com/content/view/801220/Conceptos-sobre-la-Estructura-Organizacional.html

APÉNDICE

MANUAL DE ORGANIZACIÓN (PROPUESTO)

ELABORADO POR:		APROBADO POR:	
FECHA:	FIRMA:	FECHA:	FIRMA:
MODIFICACIONES:		FECHA:	FIRMA:

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3

PROPOSITO GENERAL DEL MANUAL 4

OBJETIVO GENERAL 4

OBJETIVOS ESPECIFICOS 4

ORGANIGRAMASY DIAGRAMAS 5

*ORGANIGRAMA DE POSICIÓN MACRO 6

*DIAGRAMA FUNCIONAL 7

*ORGANIGRAMA FUNCIONAL 8

*ORGANIGRAMA DE MISIONES 9

DESCRIPCIÓN DE UNIDADES 10

ELABORADO POR:		APROBADO POR:	
FECHA:	FIRMA:	FECHA:	FIRMA:
MODIFICACIONES:		FECHA:	FIRMA:

INTRODUCCIÓN

El presente Manual contiene los requerimientos básicos de organización en lo respecta a cada una de las unidades que la constituyen y los cargos existentes en la misma por considerarse necesario que la Universidad Unexpo cuente con un documento que muestre su estructura organizativa, y muy especialmente que la de a conocer su organización y todas aquellas personas y/o entes interesados en llevar a cabo objetivos similares a esta.

Este manual pretende lograr que los miembros que componen el Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa, conozcan de forma clara y precisa sus responsabilidades y funciones dentro de la estructura organizativa, con la finalidad que cada quien ocupe sobre las bases de sus conocimientos, habilidades y destrezas, el cargo que le corresponde, adecuado al cumplimiento de su vocación.

El manual presenta dos aportes principales:

- Presentación de los Organigramas.
- Descripción de Unidades.

ELABORADO POR:		APROBADO POR:	
FECHA:	FIRMA:	FECHA:	FIRMA:
MODIFICACIONES:		FECHA:	FIRMA:

PROPÓSITO GENERAL DEL MANUAL

Con este manual se quiere lograr exponer con detalle la estructura organizacional del Departamento que se desea implementar en la UNEXPO, por medio del organigrama propuesto, la descripción de cargos, unidades y la relación existente entre ellos para el logro de los objetivos. De esta manera garantizar que el personal que labora en el Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa de Educación a Distancia conozca su jerarquía, grado de responsabilidad y autoridad, es decir, su participación dentro de la Universidad.

OBJETIVO GENERAL

Describir de forma clara y detallada la estructura organizacional del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa de Educación a Distancia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Suministrar información sobre los aspectos necesarios para la selección del personal adecuado.
- Facilitar la orientación e información al personal universitario.
- Describir la jerarquía y rango de los empleados dentro de la Universidad.
- Determinar los deberes y responsabilidades de cada empleado en la Universidad.

ORGANIGRAMAS Y DIAGRAMAS

ELABORADO POR:		APROBADO POR:	
FECHA:	FIRMA:	FECHA:	FIRMA:
MODIFICACIONES:		FECHA:	FIRMA:

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITECNICA "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE" DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN	**MANUAL** **DE** **ORGANIZACIÓN**
	PÁGINA 6 DE 29

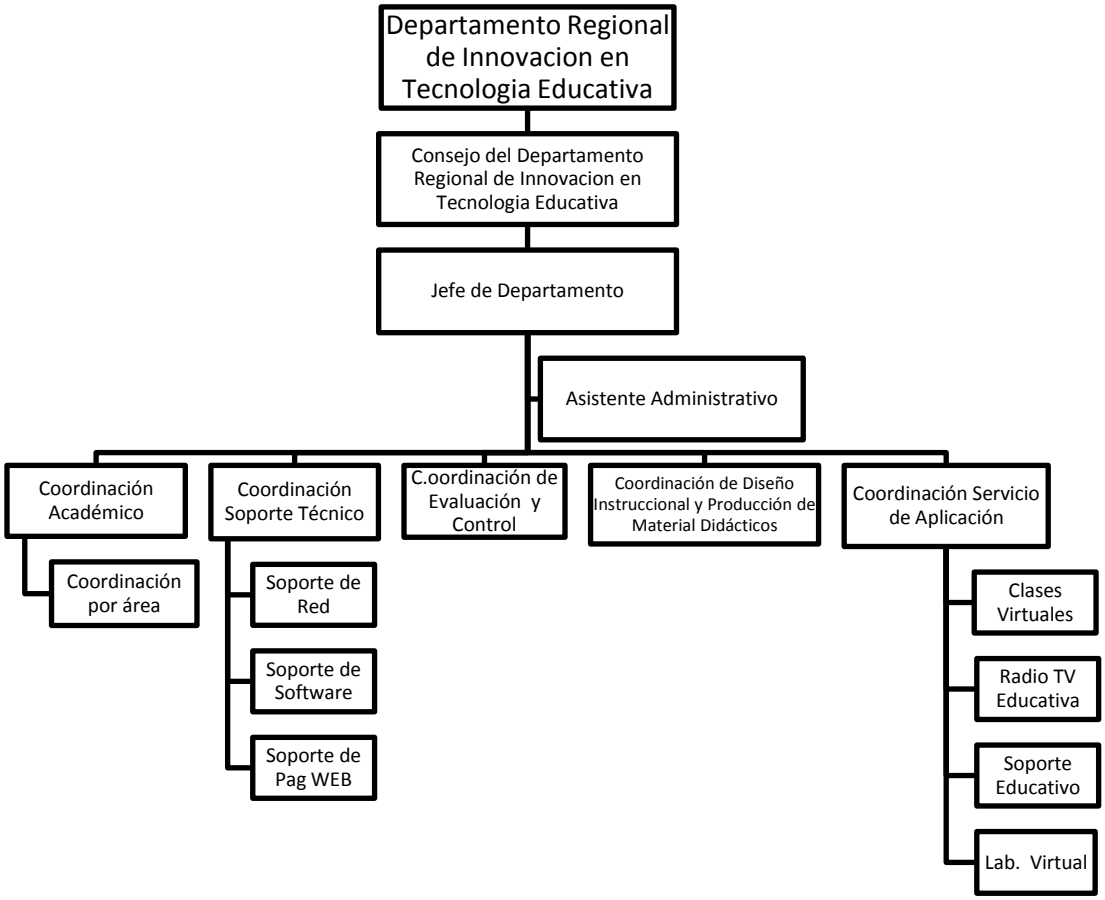

ELABORADO POR:		APROBADO POR:	
FECHA:	FIRMA:	FECHA:	FIRMA:
MODIFICACIONES:		FECHA:	FIRMA:

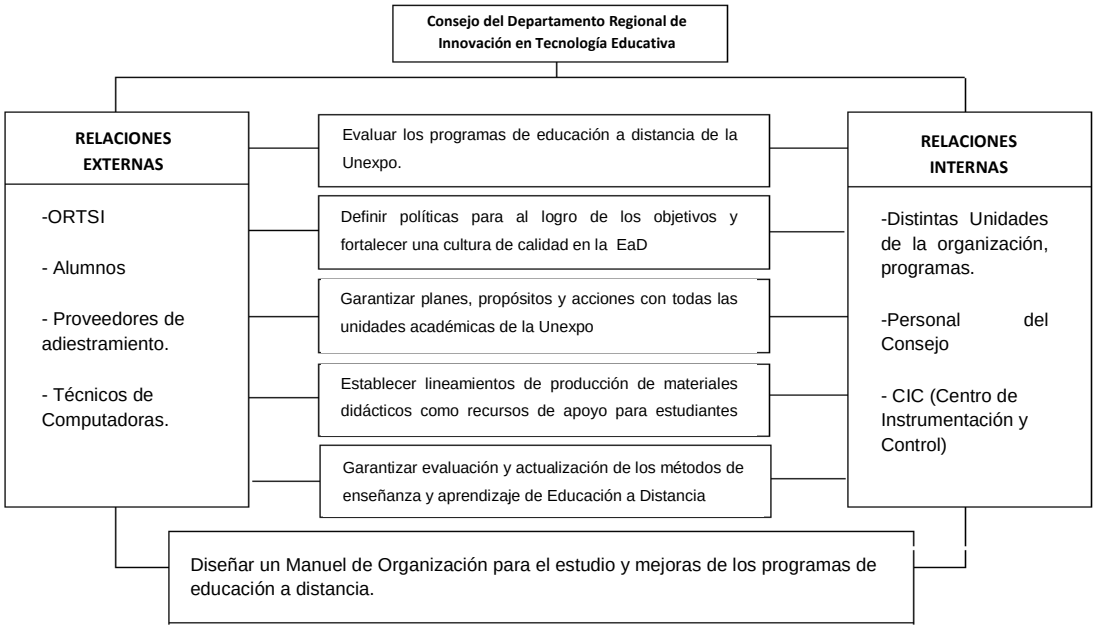

ELABORADO POR:		APROBADO POR:	
FECHA:	FIRMA:	FECHA:	FIRMA:
MODIFICACIONES:		FECHA:	FIRMA:

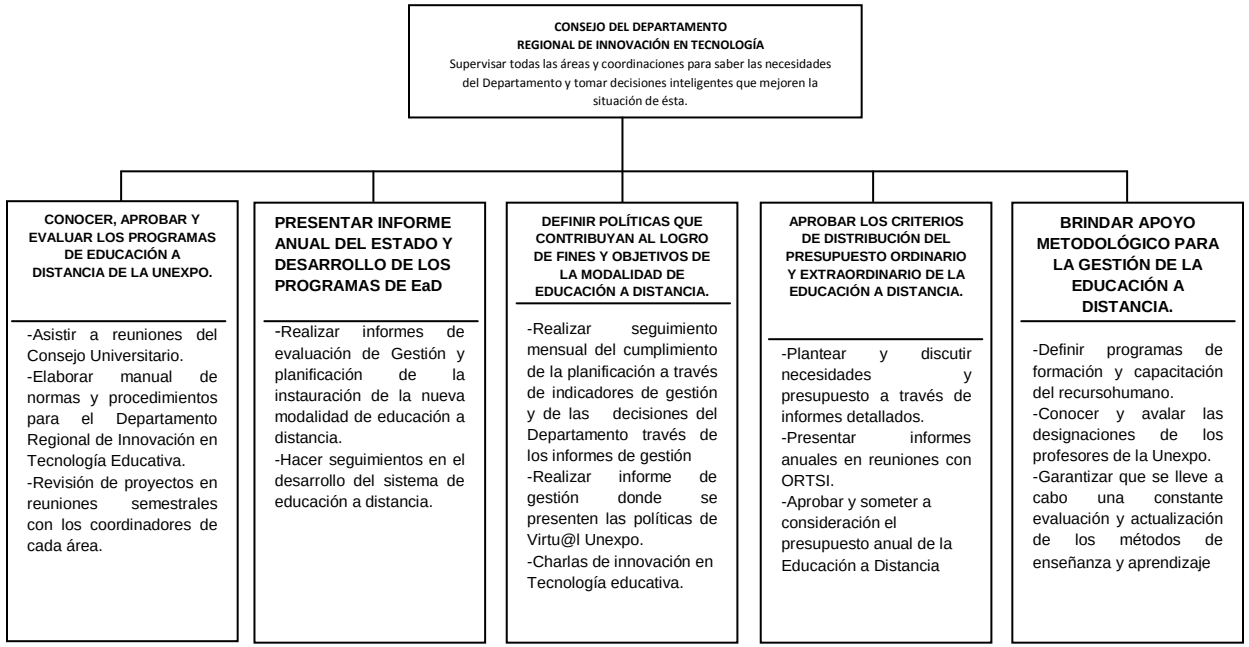

ELABORADO POR:		APROBADO POR:	
FECHA:	FIRMA:	FECHA:	FIRMA:
MODIFICACIONES:		FECHA:	FIRMA:

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITECNICA "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE" DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN	**MANUAL DE ORGANIZACIÓN**
	PÁGINA 9 DE 29

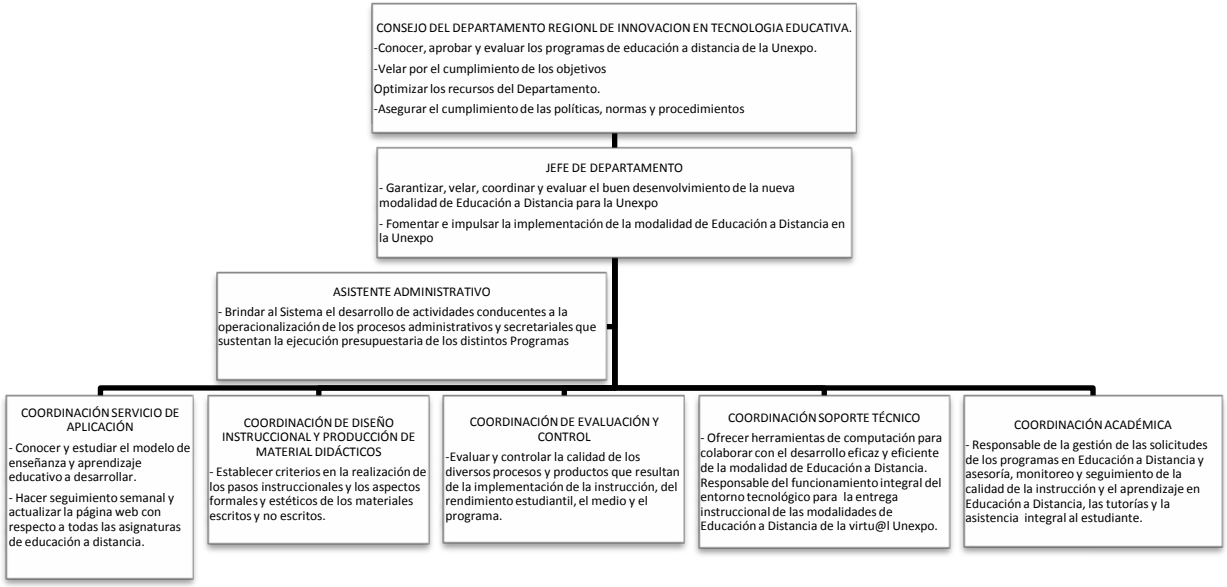

ELABORADO POR:		APROBADO POR:	
FECHA:	FIRMA:	FECHA:	FIRMA:
MODIFICACIONES:		FECHA:	FIRMA:

DESCRIPCIÓN DE UNIDADES

ELABORADO POR:		APROBADO POR:	
FECHA:	FIRMA:	FECHA:	FIRMA:
MODIFICACIONES:		FECHA:	FIRMA:

<table>
<tr><td colspan="2">UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITECNICA
“ANTONIO JOSÉ DE SUCRE”
DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN</td><td colspan="2">MANUAL
DE
ORGANIZACIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td colspan="2">PÁGINA 11 DE 29</td></tr>
<tr><td colspan="2">DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD
CONSEJO DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE I.T.E</td><td colspan="2">CÓDIGO</td></tr>
<tr><td colspan="4">NIVEL JERÁRQUICO O TIPO DE UNIDAD ORGÁNICA
DEPARTAMENTO DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO REGIONAL DE I.T.E</td></tr>
<tr><td colspan="4">OBJETIVOS: Conocer, aprobar y evaluar los programas de educación a distancia de la Unexpo.Velar por el cumplimiento de los objetivos, optimizar los recursos del Departamento y asegurar el cumplimiento de las políticas, normas y procedimiento.</td></tr>
<tr><td colspan="4">FUNCIONES:

• Conocer, aprobar y evaluar los programas de educación a distancia de la Unexpo.
• Proponer y definir políticas, normas, comisiones o coordinaciones, procesos de capacitación y formación, estrategias, manuales de funciones, procedimientos, así como también, aquellas iniciativas, que a su juicio, puedan contribuir al logro de los fines y objetivos de la modalidad de Educación a Distancia, con la finalidad de impulsar, propiciar y fortalecer una cultura de calidad, planificación, innovación y actualización en la Educación a Distancia.
• Analizar todos aquellos proyectos que sean creados para los cursos y programas académicos en modalidad de Educación a Distancia a ser ofrecidos por cualquier instancia de la UNEXPO y pronunciarse sobre la procedencia de los mismos. No podrán impartirse los mismos que no cuenten con la aprobación del Consejo del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa de Educación a Distancia.</td></tr>
<tr><td colspan="2">ELABORADO POR:</td><td colspan="2">APROBADO POR:</td></tr>
<tr><td>FECHA:</td><td>FIRMA:</td><td>FECHA:</td><td>FIRMA:</td></tr>
<tr><td colspan="2">MODIFICACIONES:</td><td>FECHA:</td><td>FIRMA:</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td colspan="2">UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITECNICA
“ANTONIO JOSÉ DE SUCRE”
DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN</td><td colspan="2">MANUAL
DE
ORGANIZACIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td colspan="2">PÁGINA 12 DE 29</td></tr>
<tr><td colspan="2">DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD
CONSEJO DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE I.T.E</td><td colspan="2">CÓDIGO</td></tr>
<tr><td colspan="4">NIVEL JERÁRQUICO O TIPO DE UNIDAD ORGÁNICA
DEPARTAMENTO DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO REGIONAL DE I.T.E</td></tr>
<tr><td colspan="4">OBJETIVOS: Conocer, aprobar y evaluar los programas de educación a distancia de la Unexpo.Velar por el cumplimiento de los objetivos, optimizar los recursos del Departamento y asegurar el cumplimiento de las políticas, normas y procedimiento.</td></tr>
<tr><td colspan="4">FUNCIONES:

• Presentar por intermedio de la Dirección Académica, un informe anual sobre el estado y desarrollo de los programas de educación a distancia y demás actividades desarrolladas en esta nueva modalidad de Educación a Distancia en la Unexpo.
• Discutir los criterios de distribución del presupuesto ordinario y extraordinario de la Educación a Distancia.
• Someter a consideración el presupuesto anual de la Educación a Distancia presentado por el Jefe de Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa.
• Solicitar a las instancias competentes la adquisición de bienes, equipos, materiales y contratación de servicios, requeridos para el mejor funcionamiento y desarrollo de Educación a Distancia en la Unexpo (Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa (Virtu@l UNEXPO), participando si fuere necesario en algunas operaciones conjuntas con la Oficina Regional de Tecnología y Servicios de Información (ORTSI).</td></tr>
<tr><td colspan="2">ELABORADO POR:</td><td colspan="2">APROBADO POR:</td></tr>
<tr><td>FECHA:</td><td>FIRMA:</td><td>FECHA:</td><td>FIRMA:</td></tr>
<tr><td colspan="2">MODIFICACIONES:</td><td>FECHA:</td><td>FIRMA:</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td colspan="3">UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITECNICA
“ANTONIO JOSÉ DE SUCRE”
DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN</td><td colspan="2">MANUAL
DE
ORGANIZACIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="3"></td><td colspan="2">PÁGINA 13 DE 29</td></tr>
<tr><td colspan="3">DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD
CONSEJO DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE I.T.E</td><td colspan="2">CÓDIGO</td></tr>
<tr><td colspan="5">NIVEL JERÁRQUICO O TIPO DE UNIDAD ORGÁNICA
DEPARTAMENTO DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO REGIONAL DE I.T.E</td></tr>
<tr><td colspan="5">OBJETIVOS: Conocer, aprobar y evaluar los programas de educación a distancia de la Unexpo.Velar por el cumplimiento de los objetivos, optimizar los recursos del Departamento y asegurar el cumplimiento de las políticas, normas y procedimiento.</td></tr>
<tr><td colspan="5">FUNCIONES:

• Presentar anualmente a ORTSI los requerimientos necesarios a ser incluidos en la planificación, gestión y administración de la red de telecomunicaciones que brinda soporte institucional al Sistema de Educación a Distancia del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa (Virtu@l UNEXPO).
• Garantizar y participar en la definición de planes, propósitos y acciones con todas las unidades académicas de la Unexpo con la finalidad de mejorar el desarrollo de la modalidad de Educación a Distancia de Virtu@l Unexpo.
• Brindar apoyo metodológico para la gestión de la Educación a Distancia, mediante la definición de programas de formación y capacitación del recurso humano para la Educación a Distancia en la Unexpo.
• Conocer y avalar las designaciones de los profesores de la Unexpo y orientar en líneas de investigación sobre distintos ámbitos de la Educación a Distancia que contribuyan a mejorar la calidad de los procesos y servicios de la modalidad.</td></tr>
<tr><td colspan="2">ELABORADO POR:</td><td colspan="3">APROBADO POR:</td></tr>
<tr><td>FECHA:</td><td>FIRMA:</td><td>FECHA:</td><td colspan="2">FIRMA:</td></tr>
<tr><td colspan="2">MODIFICACIONES:</td><td>FECHA:</td><td colspan="2">FIRMA:</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td colspan="3">UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITECNICA
“ANTONIO JOSÉ DE SUCRE”
DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN</td><td colspan="2">MANUAL
DE
ORGANIZACIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="3"></td><td colspan="2">PÁGINA 14 DE 29</td></tr>
<tr><td colspan="3">DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD
CONSEJO DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE I.T.E</td><td colspan="2">CÓDIGO</td></tr>
<tr><td colspan="5">NIVEL JERÁRQUICO O TIPO DE UNIDAD ORGÁNICA
DEPARTAMENTO DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO REGIONAL DE I.T.E</td></tr>
<tr><td colspan="5">OBJETIVOS: Conocer, aprobar y evaluar los programas de educación a distancia de la Unexpo.Velar por el cumplimiento de los objetivos, optimizar los recursos del Departamento y asegurar el cumplimiento de las políticas, normas y procedimiento.</td></tr>
<tr><td colspan="5">FUNCIONES:

• Proponer y establecer lineamientos para la producción de materiales didácticos como recursos de apoyo para los estudiantes de programas a distancia, y a su vez el cumplimiento o no de los requisitos establecidos para la elaboración de los mismos.
• Todos los materiales didácticos deberán ser sometidos a aprobación, en primera instancia por las Comisiones de Educación a Distancia, y en última instancia por el Consejo del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa de Educación a Distancia.
• Garantizar una constante evaluación y actualización de los métodos de enseñanza y aprendizaje en la nueva modalidad de Educación a Distancia de la virtu@l Unexpo
• Todas las demás que adicionalmente le señalen los acuerdos y resoluciones del Consejo Universitario de la Unexpo.</td></tr>
<tr><td colspan="2">ELABORADO POR:</td><td colspan="3">APROBADO POR:</td></tr>
<tr><td>FECHA:</td><td>FIRMA:</td><td>FECHA:</td><td colspan="2">FIRMA:</td></tr>
<tr><td colspan="2">MODIFICACIONES:</td><td>FECHA:</td><td colspan="2">FIRMA:</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td colspan="2">UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITECNICA
“ANTONIO JOSÉ DE SUCRE”
DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN</td><td colspan="2">MANUAL
DE
ORGANIZACIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2"></td><td colspan="2">PÁGINA 15 DE 29</td></tr>
<tr><td colspan="2">DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD:
JEFE DE DEPARTAMENTO REGIONAL DE I.T.E</td><td colspan="2">CÓDIGO</td></tr>
<tr><td colspan="4">NIVEL JERÁRQUICO O TIPO DE UNIDAD ORGÁNICA:
SECCIÓN DEPENDENCIA: CONSEJO DE DEPARTAMENTO REGIONAL DE I.T.E</td></tr>
<tr><td colspan="4">OBJETIVOS: Garantizar, velar, coordinar y evaluar el buen desenvolvimiento de la nueva modalidad de Educación a Distancia para la Unexpo, capaz de ofrecer con calidad y rigor académico cursos o programas de pregrado, postgrado, extensión y educación continua en la institución. Fomentar e impulsar la implementación de la modalidad de Educación a Distancia en la Unexpo como un factor de inclusión social que contribuya con programas académicos de alta calidad, al crecimiento de su matrícula anual, ampliando las oportunidades de estudios a sectores estudiantiles que no ingresan al subsistema de educación superior presencial de Venezuela. Impulsar, propiciar y fortalecer una cultura de calidad, planificación, innovación y actualización en la Educación a Distancia, y asegurar el desarrollo pleno y efectivo del Sistema de Educación a Distancia de la Virtu@l Unexpo.</td></tr>
<tr><td colspan="4">FUNCIONES:

• Evaluar y velar por el funcionamiento del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa de Educación a Distancia y por el cumplimiento cabal de todos sus fines.
• Impulsar, presentar y contribuir en la definición de políticas para el desarrollo integral de la modalidad de Educación a Distancia en la UNEXPO.
• Velar por el cumplimiento de las metas del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa de Educación a Distancia.
• Proponer, impulsar y fortalecer una cultura de calidad, planificación, innovación y actualización en la Educación a Distancia.</td></tr>
<tr><td colspan="2">ELABORADO POR:</td><td colspan="2">APROBADO POR:</td></tr>
<tr><td>FECHA:</td><td>FIRMA:</td><td>FECHA:</td><td>FIRMA:</td></tr>
<tr><td colspan="2">MODIFICACIONES:</td><td>FECHA:</td><td>FIRMA:</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td colspan="2">UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITECNICA
“ANTONIO JOSÉ DE SUCRE”
DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN</td><td colspan="2">MANUAL
DE
ORGANIZACIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td colspan="2">PÁGINA 16 DE 29</td></tr>
<tr><td colspan="2">DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD:
JEFE DE DEPARTAMENTO REGIONAL DE I.T.E</td><td colspan="2">CÓDIGO</td></tr>
<tr><td colspan="4">NIVEL JERÁRQUICO O TIPO DE UNIDAD ORGÁNICA:
SECCIÓN DEPENDENCIA: CONSEJO DE DEPARTAMENTO REGIONAL DE I.T.E</td></tr>
<tr><td colspan="4">OBJETIVOS: Garantizar, velar, coordinar y evaluar el buen desenvolvimiento de la nueva modalidad de Educación a Distancia para la Unexpo, capaz de ofrecer con calidad y rigor académico cursos o programas de pregrado, postgrado, extensión y educación continua en la institución. Fomentar e impulsar la implementación de la modalidad de Educación a Distancia en la Unexpo como un factor de inclusión social que contribuya con programas académicos de alta calidad, al crecimiento de su matrícula anual, ampliando las oportunidades de estudios a sectores estudiantiles que no ingresan al subsistema de educación superior presencial de Venezuela. Impulsar, propiciar y fortalecer una cultura de calidad, planificación, innovación y actualización en la Educación a Distancia, y asegurar el desarrollo pleno y efectivo del Sistema de Educación a Distancia de la Virtu@l Unexpo.</td></tr>
<tr><td colspan="4">FUNCIONES:
Vigilar y coordinar el presupuesto anual del Jefe de Departamento de acuerdo con el Consejo del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa de Educación a Distancia.
Solicitar a las instancias competentes la contratación de servicios, ingreso de nuevo personal, adquisición de bienes, equipos y materiales, de acuerdo con el Consejo del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa de Educación a Distancia.
Postular y proponer ante el Consejo Directivo el nombramiento de los Coordinadores de Área de la Educación a Distancia.
Presentar el cumplimiento de las funciones del Jefe de Departamento ante el Consejo Directivo Académico.</td></tr>
<tr><td colspan="2">ELABORADO POR:</td><td colspan="2">APROBADO POR:</td></tr>
<tr><td>FECHA:</td><td>FIRMA:</td><td>FECHA:</td><td>FIRMA:</td></tr>
<tr><td colspan="2">MODIFICACIONES:</td><td>FECHA:</td><td>FIRMA:</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td colspan="2">UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITECNICA
“ANTONIO JOSÉ DE SUCRE”
DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN</td><td colspan="2">MANUAL
DE
ORGANIZACIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td colspan="2">PÁGINA 17 DE 29</td></tr>
<tr><td colspan="2">DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD:
JEFE DE DEPARTAMENTO REGIONAL DE I.T.E</td><td colspan="2">CÓDIGO</td></tr>
<tr><td colspan="4">NIVEL JERÁRQUICO O TIPO DE UNIDAD ORGÁNICA:
SECCIÓN DEPENDENCIA: CONSEJO DE DEPARTAMENTO REGIONAL DE I.T.E</td></tr>
<tr><td colspan="4">OBJETIVOS: Garantizar, velar, coordinar y evaluar el buen desenvolvimiento de la nueva modalidad de Educación a Distancia para la Unexpo, capaz de ofrecer con calidad y rigor académico cursos o programas de pregrado, postgrado, extensión y educación continua en la institución. Fomentar e impulsar la implementación de la modalidad de Educación a Distancia en la Unexpo como un factor de inclusión social que contribuya con programas académicos de alta calidad, al crecimiento de su matrícula anual, ampliando las oportunidades de estudios a sectores estudiantiles que no ingresan al subsistema de educación superior presencial de Venezuela. Impulsar, propiciar y fortalecer una cultura de calidad, planificación, innovación y actualización en la Educación a Distancia, y asegurar el desarrollo pleno y efectivo del Sistema de Educación a Distancia de la Virtu@l Unexpo.</td></tr>
<tr><td colspan="4">FUNCIONES:
Impulsar y fomentar un clima de mutua cooperación entre todas las coordinaciones o miembros del Consejo del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa de Educación a Distancia.
Sistematizar la experiencia de Educación a Distancia en la UNEXPO, llevando un registro con toda la información inherente al desarrollo de la Virtu@l Unexpo.
Ejecutar todas las decisiones emanadas del Consejo del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa, Consejo Directivo y Consejo Universitario.
Convocar a las reuniones ordinarias del Consejo del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa.
Velar por el cumplimiento de las decisiones del Consejo del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa y Centro Universitario.
Presentar las políticas de la Educación a Distancia al Consejo Directivo para su aprobación y Ejecutar las políticas aprobadas</td></tr>
<tr><td colspan="2">ELABORADO POR:</td><td colspan="2">APROBADO POR:</td></tr>
<tr><td>FECHA:</td><td>FIRMA:</td><td>FECHA:</td><td>FIRMA:</td></tr>
<tr><td colspan="2">MODIFICACIONES:</td><td>FECHA:</td><td>FIRMA:</td></tr>
</table>

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITECNICA "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE" DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN	**MANUAL DE ORGANIZACIÓN**
	PÁGINA 18 DE 29
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ASISTENTE ADMINISTRATIVO	CÓDIGO
NIVEL JERÁRQUICO O TIPO DE UNIDAD ORGÁNICA SECCIÓN DEPENDENCIA: CONSEJO DE DEPARTAMENTO REGIONAL DE I.T.E	
OBJETIVOS: Brindar al Sistema a desarrollar las actividades conducentes a la operacionalización de los procesos administrativos y secretariales que sustentan la ejecución presupuestaria de los distintos Programas. Estará gerenciada por un docente, miembro del personal docente y de investigación de la Unexpo, ordinario, técnico superior en administración u otros, propuesto por el Coordinador General, aprobado por el Consejo del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa y designado por el Consejo Directivo.	
FUNCIONES: • Asesorar a la Coordinación General en relación a la distribución, ejecución y control de los recursos presupuestarios y financieros de la modalidad de Educación a Distancia. • Asesorar a la Coordinación General en la elaboración del plan de presupuesto anual. • Suministrar los materiales y equipos necesarios para el normal desenvolvimiento de las actividades de la Educación a Distancia. • Levantar y mantener al día el inventario de los bienes del Sistema. • Distribuir el material emanado de la Educación a Distancia en forma adecuada y oportuna a los diferentes centros de ventas ubicados en las sedes de los programas académicos. • Coordinar y supervisar las labores del personal administrativo. • Mantener la planta física de la modalidad Educación a Distancia en condiciones adecuadas. • Proponer, impulsar y evaluar fórmulas que ayuden a racionalizar los recursos humanos y materiales.	

ELABORADO POR:		APROBADO POR:	
FECHA:	FIRMA:	FECHA:	FIRMA:
MODIFICACIONES:		FECHA:	FIRMA:

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITECNICA "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE" DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN	**MANUAL DE ORGANIZACIÓN**
	PÁGINA 19 DE 29
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD SECRETARÍA	CÓDIGO
NIVEL JERÁRQUICO O TIPO DE UNIDAD ORGÁNICA SECCIÓN DEPENDENCIA: ASISTENTE ADMINISTRATIVO	
OBJETIVOS: Es el personal responsable del apoyo logístico necesario para el funcionamiento efectivo de la modalidad de Educación a Distancia. Está bajo la responsabilidad del personal administrativo acorde con los cargos administrativos de la Unexpo.	
FUNCIONES: • Recibir y derivar información oral y escrita a las dependencias de la modalidad de Educación a Distancia. • Llevar control escrito de la correspondencia de la modalidad de Educación a Distancia. • Ordenar y codificar los archivos de las secciones de la modalidad de Educación a Distancia. • Realizar inventario de bienes de la modalidad de Educación a Distancia. • Cumplir con los procedimientos establecidos por el Sistema. • Otras tareas delegadas por el inmediato superior.	

ELABORADO POR:		APROBADO POR:	
FECHA:	FIRMA:	FECHA:	FIRMA:
MODIFICACIONES:		FECHA:	FIRMA:

<table>
<tr><td colspan="2">UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITECNICA
“ANTONIO JOSÉ DE SUCRE”
DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN</td><td colspan="2">MANUAL
DE
ORGANIZACIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td colspan="2">PÁGINA 20 DE 29</td></tr>
<tr><td colspan="2">DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD
COORDINACIÓN ACADÉMICA</td><td colspan="2">CÓDIGO</td></tr>
<tr><td colspan="4">NIVEL JERÁRQUICO O TIPO DE UNIDAD ORGÁNICA
COODINACIÓN DEPENDENCIA: CONSEJO DE DEPARTAMENTO REGIONAL DE I.T.E</td></tr>
<tr><td colspan="4">OBJETIVOS: Responsable de la gestión de las solicitudes de los programas en Educación a Distancia y asesoría, monitoreo y seguimiento de la calidad de la instrucción y el aprendizaje en Educación a Distancia, las tutorías y la asistencia integral al estudiante.</td></tr>
<tr><td colspan="4">FUNCIONES:

• Contribuir y elaborar el plan operativo del programa de acuerdo a los lineamientos del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa y a las directrices emanadas del Consejo del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa.
• Someter el plan operativo a la consideración del Consejo del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa.
• Proponer y coordinar la designación y/o contratación del personal requerido para el funcionamiento del programa.
• Informar a cualquier instancia de la Educación a Distancia, que así lo requiera, sobre los aspectos vinculados con el funcionamiento académico del programa.
• Velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos por la modalidad de Educación a Distancia y controlar la ejecución del programa.
• Recibir y considerar los informes de cada una de las Secciones. Evaluar los informes de los responsables de estas secciones.</td></tr>
<tr><td colspan="2">ELABORADO POR:</td><td colspan="2">APROBADO POR:</td></tr>
<tr><td>FECHA:</td><td>FIRMA:</td><td>FECHA:</td><td>FIRMA:</td></tr>
<tr><td colspan="2">MODIFICACIONES:</td><td>FECHA:</td><td>FIRMA:</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td colspan="3">UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITECNICA
“ANTONIO JOSÉ DE SUCRE”
DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN</td><td colspan="2">MANUAL
DE
ORGANIZACIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="3"></td><td colspan="2">PÁGINA 21 DE 29</td></tr>
<tr><td colspan="3">DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD
COORDINACIÓN POR ÁREA</td><td colspan="2">CÓDIGO</td></tr>
<tr><td colspan="5">NIVEL JERÁRQUICO O TIPO DE UNIDAD ORGÁNICA
COODINACIÓN DEPENDENCIA: COORDINACIÓN ACADÉMICA</td></tr>
<tr><td colspan="5">OBJETIVOS: Esta sección agrupa a los docentes de las áreas de conocimiento del Programa: Ingeniería eléctrica, electrónica, mecánica, metalúrgica e industrial, quienes laborarán en forma exclusiva en la modalidad de Educación a Distancia, y serán el medio por el cual se establecerá el contacto directo con el alumno. Cada asignatura tendrá un docente como responsable de la misma.</td></tr>
<tr><td colspan="5">FUNCIONES:
Desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje siguiendo los lineamientos del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa (Virtu@l Unexpo) y las directrices emanadas del Consejo del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa de Educación a Distancia respecto a los componentes del Modelo Educativo.
Atender a través de las asesorías grupales e individuales, aspectos relativos al proceso de aprendizaje de los cursos que se administran: dificultades surgidas en el proceso de aprendizaje, las prácticas de habilidades y destrezas (ejercitación), corrección del proceso y refuerzo del aprendizaje.
Formar parte de los equipos de diseño y producción como especialistas en contenido.
Revisar, evaluar y actualizar los medios de instrucción de las asignaturas, conjuntamente con la Coordinación de Diseño Instruccional y Coordinación de Evaluación.</td></tr>
<tr><td colspan="2">ELABORADO POR:</td><td colspan="3">APROBADO POR:</td></tr>
<tr><td>FECHA:</td><td>FIRMA:</td><td>FECHA:</td><td colspan="2">FIRMA:</td></tr>
<tr><td colspan="2">MODIFICACIONES:</td><td>FECHA:</td><td colspan="2">FIRMA:</td></tr>
</table>

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITECNICA "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE" DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN	**MANUAL DE ORGANIZACIÓN**
	PÁGINA 22 DE 29
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD COORDINACIÓN POR ÁREA	CÓDIGO
NIVEL JERÁRQUICO O TIPO DE UNIDAD ORGÁNICA COODINACIÓN DEPENDENCIA: COORDINACIÓN ACADÉMICA	
OBJETIVOS: Esta sección agrupa a los docentes de las áreas de conocimiento del Programa: Ingeniería eléctrica, electrónica, mecánica, metalúrgica e industrial, quienes laborarán en forma exclusiva en la modalidad de Educación a Distancia, y serán el medio por el cual se establecerá el contacto directo con el alumno. Cada asignatura tendrá un docente como responsable de la misma.	
FUNCIONES: • Elaborar y validar ítems de evaluación, asesorados por la Coordinación de de Diseño Instruccional y Coordinación de Evaluación. • Cumplir con los procedimientos establecidos por el Sistema para la corrección de las evaluaciones y la publicación de los resultados. • Asistir a los cursos de capacitación en los diversos aspectos relacionados con el Modelo y que el Sistema diseñe como un entrenamiento adicional. • Sugerir a Coordinación Académica, a través del responsable de asignatura, de acuerdo con las necesidades detectadas, modificaciones en el Plan de Actividades del Programa.	

ELABORADO POR:		APROBADO POR:	
FECHA:	FIRMA:	FECHA:	FIRMA:
MODIFICACIONES:		FECHA:	FIRMA:

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITECNICA "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE" DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN	**MANUAL DE ORGANIZACIÓN**
	PÁGINA 23 DE 29
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD COORDINACIÓN SOPORTE TÉCNICO	CÓDIGO
NIVEL JERÁRQUICO O TIPO DE UNIDAD ORGÁNICA COODINACIÓN DEPENDENCIA: JEDE DE DEPARTAMENTO REGIONAL DE I.T.E	
OBJETIVOS: Ofrecer herramientas de computación para colaborar con el desarrollo eficaz y eficiente de la modalidad de Educación a Distancia. Trabajará en coordinación con ORTSI. Responsable del funcionamiento integral del entorno tecnológico para la entrega instruccional de las modalidades de Educación a Distancia de la virtu@l Unexpo.	
FUNCIONES: • Ofrecer la infraestructura tecnológica para facilitar las tareas de: diseño, evaluación, planificación, control, investigación, comunicación y programas. • Contribuir con la Coordinación de Diseño Instruccional y Evaluación en el diseño del medio maestro (impreso y no impreso) • Colaborar en la implementación de talleres, cursos, etc. • Procesar toda clase de estadísticas que sean solicitadas por la modalidad de Educación a Distancia. • Asesorar y entrenar al personal que labora en la Educación a Distancia en la utilización de los equipos. • Facilitar al docente las tareas de elaborar, corregir y almacenar los resultados de pruebas. • Fomentar la creación de un laboratorio en el cual los estudiantes puedan aprender, practicar y/o evaluarse usando los programas educativos disponibles. • Proveer software educativo a los diferentes laboratorios a los cuales puedan tener acceso los estudiantes de esta nueva modalidad. • Facilitar a los estudiantes el acceso a los medios de instrucción computarizados desde los diversos laboratorios de la Unexpo.	

ELABORADO POR:		APROBADO POR:	
FECHA:	FIRMA:	FECHA:	FIRMA:
MODIFICACIONES:		FECHA:	FIRMA:

<table>
<tr><td colspan="3">UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITECNICA
“ANTONIO JOSÉ DE SUCRE”
DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN</td><td colspan="2">MANUAL
DE
ORGANIZACIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="3"></td><td colspan="2">PÁGINA 24 DE 29</td></tr>
<tr><td colspan="3">DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD
COORDINACIÓN SOPORTE TÉCNICO</td><td colspan="2">CÓDIGO</td></tr>
<tr><td colspan="5">NIVEL JERÁRQUICO O TIPO DE UNIDAD ORGÁNICA
COODINACIÓN DEPENDENCIA: JEDE DE DEPARTAMENTO REGIONAL DE I.T.E</td></tr>
<tr><td colspan="5">OBJETIVOS: Ofrecer herramientas de computación para colaborar con el desarrollo eficaz y eficiente de la modalidad de Educación a Distancia. Trabajará en coordinación con ORTSI. Responsable del funcionamiento integral del entorno tecnológico para la entrega instruccional de las modalidades de Educación a Distancia de la virtu@l Unexpo.</td></tr>
<tr><td colspan="5">FUNCIONES:

• Evaluar el uso del software educativo.
• Mantener la comunicación entre los elementos constituyentes del Departamento Virtu@l Unexpo, con la finalidad de agilizar el flujo de información y optimizar su almacenamiento y consistencia.
• Investigar nuevas infraestructuras de acuerdo con las necesidades del Sistema.</td></tr>
<tr><td colspan="2">ELABORADO POR:</td><td colspan="3">APROBADO POR:</td></tr>
<tr><td>FECHA:</td><td>FIRMA:</td><td>FECHA:</td><td colspan="2">FIRMA:</td></tr>
<tr><td colspan="2">MODIFICACIONES:</td><td>FECHA:</td><td colspan="2">FIRMA:</td></tr>
</table>

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITECNICA "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE" DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN	**MANUAL DE ORGANIZACIÓN**
	PÁGINA 25 DE 29
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD COODINACIÓN DE EVALUACIÓN	CÓDIGO
NIVEL JERÁRQUICO O TIPO DE UNIDAD ORGÁNICA COORDINACIÓN DEPENDENCIA: JEDE DE DEPARTAMENTO REGIONAL DE I.T.E	
OBJETIVOS: Evaluar y controlar la calidad de los diversos procesos y productos que resultan de la implementación de la instrucción, del rendimiento estudiantil, el medio y el programa. Esto con el fin de garantizar la eficiencia de la modalidad de Educación a Distancia.	
FUNCIONES: • Responsable de la evaluación de todos los componentes de la Educación a Distancia de la Virtu@l Unexpo y su mejora continua. • Encargada de mejorar continuamente y evaluar formativamente los cursos disponibles en el Virtu@l Unexpo. • Elaborar y ejecutar las políticas y estrategias de evaluación diseñadas por el Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa virtu@l Unexpo. • Coordinar, planificar y desarrollar las actividades de evaluación de cada lapso de estudio. • Planificar, ejecutar y controlar el entrenamiento de los profesores de la modalidad de Educación a Distancia en materia de evaluación del rendimiento estudiantil y del medio instruccional. • Asesora al personal docente en la elaboración del plan de evaluación de los cursos y en la selección, elaboración y validación de los instrumentos de evaluación del aprendizaje y velar por el buen funcionamiento.	

ELABORADO POR:		APROBADO POR:	
FECHA:	FIRMA:	FECHA:	FIRMA:
MODIFICACIONES:		FECHA:	FIRMA:

<table>
<tr><td colspan="2">UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITECNICA
“ANTONIO JOSÉ DE SUCRE”
DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN</td><td colspan="2">MANUAL
DE
ORGANIZACIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td colspan="2">PÁGINA 26 DE 29</td></tr>
<tr><td colspan="2">DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD
COODINACIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL</td><td colspan="2">CÓDIGO</td></tr>
<tr><td colspan="4">NIVEL JERÁRQUICO O TIPO DE UNIDAD ORGÁNICA
COORDINACIÓN DEPENDENCIA: JEDE DE DEPARTAMENTO REGIONAL DE I.T.E</td></tr>
<tr><td colspan="4">OBJETIVOS: Evaluar y controlar la calidad de los diversos procesos y productos que resultan de la implementación de la instrucción, del rendimiento estudiantil, el medio y el programa. Esto con el fin de garantizar la eficiencia de la modalidad de Educación a Distancia.</td></tr>
<tr><td colspan="4">FUNCIONES:

• Aprobar los instrumentos de evaluación diseñados de acuerdo a la metodología del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa (Virtu@l Unexpo).
• Desarrollar y supervisar el proceso de recolección, corrección, procesamiento, análisis e interpretación de los resultados y datos obtenidos en la evaluación del rendimiento estudiantil.
• Garantizar la fluidez en la generación de pruebas válidas a través de los procedimientos pertinentes.
• Supervisar, junto con la Coordinación del Programa respectivo la logística asociada al proceso de producción y distribución de las pruebas.
• Asesorar a la Coordinación de Diseño Instruccional y Producción de Materiales Didácticos en la evaluación del medio maestro y de otros medios instruccionales.</td></tr>
<tr><td colspan="2">ELABORADO POR:</td><td colspan="2">APROBADO POR:</td></tr>
<tr><td>FECHA:</td><td>FIRMA:</td><td>FECHA:</td><td>FIRMA:</td></tr>
<tr><td colspan="2">MODIFICACIONES:</td><td>FECHA:</td><td>FIRMA:</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td colspan="3">UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITECNICA
“ANTONIO JOSÉ DE SUCRE”
DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN</td><td colspan="2">MANUAL
DE
ORGANIZACIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="3"></td><td colspan="2">PÁGINA 27 DE 29</td></tr>
<tr><td colspan="3">DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD
COODINACIÓN DE DISEÑO INSTRUCCIONAL Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS.</td><td colspan="2">CÓDIGO</td></tr>
<tr><td colspan="5">NIVEL JERÁRQUICO O TIPO DE UNIDAD ORGÁNICA
COORDINACIÓN DEPENDENCIA: JEDE DE DEPARTAMENTO REGIONAL DE I.T.E</td></tr>
<tr><td colspan="5">OBJETIVOS: Establecer criterios en la realización de los pasos instruccionales y los aspectos formales y estéticos de los materiales escritos y no escritos. Estará a cargo de un responsable especializado en diseño instruccional, docente y producción de medios para la educación a distancia.</td></tr>
<tr><td colspan="5">FUNCIONES:
Diseñar y producir el medio maestro de acuerdo a los lineamientos de la Virtu@l Unexpo y las directrices emanadas del Consejo del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa Virtu@l Unexpo.
Articular la elaboración del medio impreso y de sus correspondientes medios complementarios de manera efectiva con las diversas instancias involucradas con la naturaleza de los medios, desde el punto de vista práctico.
Construir, en articulación con la Coordinación de Evaluación, un equipo interdisciplinario en cada área del conocimiento. Este equipo estará formado por: un especialista en contenido, un especialista en diseño instruccional, un especialista en medios y un especialista en evaluación.
Aprobar el medio instruccional elaborado por el Equipo de Diseño y Producción respectivo, según cumpla con los lineamientos de la Virtu@l Unexpo y las directrices emanadas del Consejo del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa
Asesorar a la Coordinación Soporte Técnico en cuanto al diseño gráfico y procesamiento escrito del mensaje informativo.
Asesorar al Jefe de Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa y a los Coordinadores de las Unidades en cuanto a la adquisición de equipos y materiales audiovisuales.</td></tr>
<tr><td colspan="2">ELABORADO POR:</td><td colspan="3">APROBADO POR:</td></tr>
<tr><td>FECHA:</td><td>FIRMA:</td><td>FECHA:</td><td colspan="2">FIRMA:</td></tr>
<tr><td colspan="2">MODIFICACIONES:</td><td>FECHA:</td><td colspan="2">FIRMA:</td></tr>
</table>

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITECNICA "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE" DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN	**MANUAL DE ORGANIZACIÓN**
	PÁGINA 28 DE 29
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD COODINACIÓN DE DISEÑO INSTRUCCIONAL Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS.	CÓDIGO
NIVEL JERÁRQUICO O TIPO DE UNIDAD ORGÁNICA COORDINACIÓN DEPENDENCIA: JEDE DE DEPARTAMENTO REGIONAL DE I.T.E	
OBJETIVOS: Establecer criterios en la realización de los pasos instruccionales y los aspectos formales y estéticos de los materiales escritos y no escritos. Estará a cargo de un responsable especializado en diseño instruccional, docente y producción de medios para la educación a distancia.	
FUNCIONES: • Organizar, ejecutar y controlar cursos de capacitación relacionados con el diseño, producción y evaluación de los medios impresos y audiovisuales, para el personal del Departamento Regional de Innovación en Tecnología Educativa de Educación a Distancia. • Articular con la Coordinación Soporte Técnico, el soporte tecnológico en la implementación de los cursos en lo que respecta a diseño y evaluación.	

ELABORADO POR:		APROBADO POR:	
FECHA:	FIRMA:	FECHA:	FIRMA:
MODIFICACIONES:		FECHA:	FIRMA:

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITECNICA "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE" DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN	**MANUAL DE ORGANIZACIÓN**
	PÁGINA 29 DE 29
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD COODINACIÓN SERVICIO DE APLICACIÓN	CÓDIGO
NIVEL JERÁRQUICO O TIPO DE UNIDAD ORGÁNICA COORDINACIÓN DEPENDENCIA: JEDE DE DEPARTAMENTO REGIONAL DE I.T.E	
OBJETIVOS:Conocer y estudiar el modelo de enseñanza y aprendizaje educativo a desarrollar y actualizar la página web con respecto a todas las asignaturas de educación a distancia.	
FUNCIONES: Soporte educativo: Brindará el soporte para obtener un proceso educativo exitoso. Laboratorios Virtuales: Estará formado por los profesionales que modernizarán los laboratorios académicos para su inclusión en el ciberespacio. Radio-Televisión educativa. Son los encargados de desarrollar e implementar un sistema de radio-televisión que fortalezca el proceso enseñanza–aprendizaje de la universidad.	

ELABORADO POR:		APROBADO POR:	
FECHA:	FIRMA:	FECHA:	FIRMA:
MODIFICACIONES:		FECHA:	FIRMA: